

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

Sala Primera

Edicto. Cédula de citación

En el exequatur instado ante esta Sala Primera del Tribunal Supremo, bajo el número 250/1990, por doña Guadalupe Martín Gómez, sobre ejecución de sentencia de divorcio de aquélla de su marido, don Marcelino Rojo Gutiérrez, dictada por Tribunal extranjero, ha sido acordado citar a don Marcelino Rojo Gutiérrez, por medio del presente, a fin de que, dentro del plazo de treinta días, comparezca ante esta Sala en dichas actuaciones, personándose en forma, a fin de ser oído, bajo apercibimiento si no comparece de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para que sirva de cédula de citación a don Marcelino Rojo Gutiérrez, a los fines, plazo y con el apercibimiento expresados, expido el presente en Madrid a 20 de noviembre de 1990.—El Secretario.—4.711-3.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2, bajo el número 90/1990, a instancia de «Financiera Bancobao, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don José María García García, contra «Transportes Cuyomara» y Lorenzo Gutiérrez García, sobre reclamación de cantidad (cuantía, 109.127.212), en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes embargados y que luego se expresarán, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la celebración de esta subasta se señala el próximo día 30 de enero, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Santiago, número 1, de Alcala de Henares; asimismo, para el caso de no existir postores a esta primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirve de base para la primera, el próximo día 22 de febrero, a las once horas, en el lugar antes indicado, y, en su caso, la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el próximo día 18 de marzo, a las once horas, en el lugar mencionado.

Segunda.—Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 19.100.000 pesetas, en que han sido tasados los expresados bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar al menos el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Asimismo podrán los licitadores tomar parte en la subasta, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose saber a éstos que los títulos de propiedad, suplicados con certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar,

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son:

Camión cabeza tractora marca «Renault Intercouler», modelo DR-340-T, del año 1988, matrícula M-1856-IY. Valor: 3.500.000 pesetas.

Camión cabeza tractora marca «Man», modelo 19-332-FT, del año 1988, matrícula M-4739-JH. Valor: 3.600.000 pesetas.

Camión cabeza tractora marca «Man», modelo 19-362, del año 1988, matrícula de M-4196-3D. Valor: 400.000 pesetas.

Camión marca «Iveco-Fiat», modelo 190-F35, matrícula P-7267-C, del año 1981. Valor: 400.000 pesetas.

Volquete metálico semirremolque, marca «Campillo», caja cuadrada, con freno eléctrico, de 6.500 de tara y carga máxima de 34.800; matrícula M-0152-52-R, y chasis número V-S9005P2V75AFHN63. Valor: 1.000.000 de pesetas.

Volquete metálico semirremolque, marca «Campillo», modelo D-193, sin freno y en mal estado de conservación, matrícula M-014707-R. Valor: 200.000 pesetas.

Volquete metálico semirremolque, marca «Campillo», modelo D-193, matrícula M-014705-R. Valor: 600.000 pesetas.

Volquete semirremolque, caja cuadrada, marca «Campillo», con freno, matrícula M-014706-R. Valor: 900.000 pesetas.

Volquete metálico, caja cuadrada, marca «Campillo», semirremolque con freno, matrícula M-014704-R. Valor: 900.000 pesetas.

Volquete metálico semirremolque, caja cuadrada, sin freno, marca «Campillo», modelo D-193, matrícula M-014677-R. Valor: 700.000 pesetas.

Volquete metálico semirremolque, marca «Campillo», con freno, matrícula AL-0152-R. Valor: 900.000 pesetas.

Volquete metálico semirremolque, caja cuadrada, marca «Campillo», matrícula M-014704-R. Valor: 600.000 pesetas.

Volquete metálico semirremolque, caja cuadrada, marca «Campillo», matrícula M-014678-R. Valor: 800.000 pesetas.

Plataforma semirremolque, marca «Campillo», de carga máxima 35.200 kilogramos, matrícula M-014585-R. Valor: 1.700.000 pesetas.

Plataforma semirremolque, marca «Campillo», de carga máxima 35.200 kilogramos, matrícula M-014586-R. Valor: 1.800.000 pesetas.

Plataforma semirremolque, marca «Campillo», modelo VS900-5, chasis PZV7-5-AFH374. Valor: 800.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva a los fines acordados, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Alcalá de Henares a 22 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.701-3.

ALICANTE

Edictos

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 3.520/1988, en el que aparece como denunciante María Dolera Mas, como denunciados, Daniel Burillo Simón y Antonio Casanova Vaquerizo, y como testigos, por el presente se cita a Daniel Burillo Simón y Antonio Casanova Vaquerizo, a fin de que el próximo día 16 de enero de 1991, a las doce cincuenta y cinco horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Daniel Burillo Simón y Antonio Casanova Vaquerizo, expido el presente en Alicante a 21 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.—El Secretario accidental.—15.021-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 779/1988, en el que aparecen como denunciados encartados: Isabel Báez López y Jesús Valcárcel Paterna, y como testigos Manuel López Corredor y Carmen Tercero Tercero; por el presente se cita a Isabel Báez López a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Isabel Báez López, expido el presente en Alicante a 21 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.—El Secretario accidental.—15.018-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 779/88, en el que aparecen como denunciados encartados: Isabel Báez López y Jesús Valcárcel Paterna, y como testigos: Manuel López Corredor y Carmen Tercero Tercero, por el presente se cita a Carmen Tercero Tercero, a fin de que el próximo día 16 de enero de 1991, a las trece horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Carmen Tercero Tercero, expido el presente en Alicante a 21 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.—El Secretario accidental.—15.017-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 3.520/1988, en el que aparece como denunciante Salud Maestre Estella y como denunciado Francisco Castro Paz; por el presente se cita a Francisco Castro Paz, a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Francisco Castro Paz, expido el presente en Alicante a 21 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-15.015-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 3.251/1987, en el que aparece como denunciante María Dolores Dolera Mas; como denunciados, Daniel Burillo Simón y Antonio Casanova Vaquerizo, y como testigo, por el presente se cita a María Dolores Dolera Mas, a fin de que el próximo día 16 de enero de 1991, a las doce cincuenta y cinco horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a María Dolores Dolera Mas, expido el presente en Alicante a 21 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-15.022-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 1.328/86, en el que aparece como denunciante, encartados, por el presente se cita a Francisco Lorenzo García, a fin de que el próximo día 16 de enero de 1991, a las trece treinta horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Francisco Lorenzo García, expido el presente en Alicante a 22 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-15.020-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 1.328/1986, en el que aparece como denunciante, encartados, por el presente se cita a Juan Manuel Hernán Gadea, Miguel Angel Sevas, Ginés Noguera Pintado y Antonio Oliver Sapena, a fin de que el próximo día 16 de enero de 1991, a las trece treinta horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Juan Manuel Hernán Gadea, Miguel Angel Sevas, Ginés Noguera Pintado y Antonio Oliver Sapena, expido el presente en Alicante a 22 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-15.019-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 2.265/1988, en el que aparecen como denunciante los encartados, por el presente se cita a Hazem Kamel Elhalabi y Jesús Moratalla Escibano, a fin de que el próximo día 16 de enero de 1991, a las trece treinta horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Hazem Kamel Elhalabi y Jesús Moratalla Escibano, expido el presente en Alicante a 22 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-15.014-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 2.258/1988, en el que aparece como denunciante encartado, por el presente se cita a Armando Tari Alberola y Carlos Fernández Morante, a fin de que el próximo día 23 de enero de 1991, a las nueve cincuenta horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Armando Tari Alberola y Carlos Fernández Morante, expido el presente en Alicante a 22 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-15.010-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 2.264/1988, en el que aparecen como denunciante los encartados, por el presente se cita a Fernando Tomás Toledo y Francisco Tomás Bañón, a fin de que el próximo día 16 de enero de 1991, a las trece cuarenta horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Fernando Tomás Toledo y Francisco Tomás Bañón, expido el presente en Alicante a 22 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-15.013-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 3.358/1988, en el que aparece como denunciante Santiago González Blasco y como denunciado Marco Desiro, por el presente se cita a Santiago González Blasco y Marco Desiro, a fin de que el próximo día 23 de enero de 1991, a las nueve cuarenta horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Santiago González Blasco y Marco Desiro, expido el presente en Alicante a 22 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-15.009-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Jueza del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 1.076/1988, en el que aparece como denunciante Joaquín Ignacio Mataix Gómez, como denunciada Silvia Elias Hita, por el presente se cita a Silvia Elias Hita, a fin de que el próximo día 23 de enero de 1991, a las diez horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Silvia Elias Hita, expido el presente en Alicante a 23 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Jueza, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-15.007-E.

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 3.616/87, en el que aparece como denunciante María Lucía González Barroso y Francisco González Díez; como denunciado, Jaime Castro Soriano; por el presente se cita a María Lucía González Barroso, Francisco González Díez y Jaime Castro Soriano, a fin de que el próximo día 16 de enero de 1991, a las trece veinticinco horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a María Lucía González Barroso, Francisco González Díez y Jaime Castro Soriano, expido el presente en Alicante a 22 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-15.016-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción del número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 3.946/1988, en el que aparece como denunciante el Ayuntamiento y como denunciado José A. Blasco Guillén, por el presente se cita a José A. Blasco Guillén a fin de que el próximo día 23 de enero de 1991, a las diez veinte horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a José A. Blasco Guillén expido el presente en Alicante a 23 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-15.008-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Jueza del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 2.930/1986, en el que aparece como denunciante José Ramón Almiñana Martínez, como denunciados Rodolfo Vicedo Soler; por el presente se cita a José Ramón Almiñana Martínez, Rodolfo Vicedo Soler, M. A. Moncho Sirera y Rafael Domingo Requena, a fin de que el próximo día 23 de enero de 1991, a las diez veinticinco horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a José Ramón Almiñana Martínez, Rodolfo Vicedo Soler, M. A. Moncho Sirera y Rafael Domingo Requena, expido el presente en Alicante a 23 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Jueza, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-15.006-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Jueza del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 3.852/1988, en el que aparece como denunciante María del Carmen Martínez Ucles y como denunciada Yolanda Myriam Valverde; por el presente se cita a María del Carmen Martínez Ucles y Yolanda Myriam Valverde, a fin de que el próximo día 23 de enero de 1991, a las diez treinta horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a María del Carmen Martínez Ucles y Yolanda Myriam Valverde, expido el presente en Alicante a 23 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Jueza, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-15.005-E.

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Jueza del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 1.809/1988, en el que aparece como denunciante Aurora Bou Gomis y como denunciado «Centro Estudios Universal, Sociedad Anónima»; por el presente se cita a Aurora Bou Gomis, «Centro de Estudios Universal, Sociedad Anónima», José Martín Urones, a fin de que el próximo día 23 de enero de 1991, a las diez cincuenta y cinco horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Aurora Bou Gomis, «Centro de Estudios Universal, Sociedad Anónima», José Martín Urones, expido el presente en Alicante a 23 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Jueza, Carmen Soriano Parrado.—El Secretario accidental.—15.003-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Jueza del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 1.978/1987, en el que aparece como denunciante «Autobuses Playa San Juan» y como denunciado Constantino Rodríguez Saura, por el presente se cita a «Auriga, Sociedad Anónima», a fin de que el próximo día 23 de enero de 1991, a las diez cuarenta horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a «Auriga, Sociedad Anónima», expido el presente en Alicante a 26 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Jueza, Carmen Soriano Parrado.—El Secretario accidental.—15.012-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Jueza del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 3.532/1988, en el que aparece como denunciante Encarnación Sánchez Sandoval y como denunciado Salvador José García García, por el presente se cita a Encarnación Sánchez Sandoval y Salvador José García García, a fin de que el próximo día 23 de enero de 1991, a las diez treinta y cinco horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Encarnación Sánchez Sandoval y Salvador José García García, expido el presente en Alicante a 26 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Jueza, Carmen Soriano Parrado.—El Secretario accidental.—15.004-E.

ALMERÍA

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Almería y su partido,

Hace saber: Que ante este Juzgado y con el número 471/1990 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, con beneficio de justicia gratuita, representado por el Procurador don Antonio Gómez Herrera, contra los bienes especialmente hipotecados por don Luis Ruiz Fortes, doña Antonia López Enrique, doña María A. García Valverde y don Jean Pierre Louis Henri Lemieux, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeudan 7.898.829 pesetas de principal, y un crédito supletorio de 3.711.017 pesetas, en cuyo procedimiento, por diligencia de esta fecha, se ha

acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas, que luego se dirán, y que responden de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, número 2, el día 12 de febrero de 1991, a las once horas.

La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio, el día 12 de marzo de 1991, a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 12 de abril de 1991, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada. Respecto de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dichas fincas han sido tasadas. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda; y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Embarcación con casco de madera para la pesca, denominada «Gran Amigo», con las siguientes dimensiones: Eslora, 17 metros; manga, 6 metros; puntal, 2 metros 75 centímetros, y tonelaje, R. B. 55,60. Va provista de motor marca «Baudouin», tipo D. P. 8 M.I.R., número 790.172, de 240/270 CV. Inscrita en el Registro Mercantil de Almería al folio 73 del tomo 72 general, 7 de libro de buques, hoja número 234, inscripción 7.^a

Pericialmente tasada en 18.593.750 pesetas.

Sirviendo el presente de notificación y citación en forma a los demandados.

Dado en Almería a 14 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—10.845-A.

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Almería y su partido,

Hace saber: Que ante este Juzgado y con el número 240 de 1990 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en reclamación de 2.453.551 pesetas de principal y 750.000 pesetas para costas, habiéndose abonado por el demandado la suma de 2.356.226 pesetas, restando por tanto del principal la suma de 97.328 pesetas, representado por el Procurador don Salvador Martín Alcalde, contra los bienes especialmente hipotecados por don Gabriel Garrote Montón y doña Encarnación Hernández Fernández, que responden de un préstamo

hipotecario del que se adeudan 97.325 pesetas de principal, más 750.000 pesetas consignadas en la hipoteca para costas, en cuyo procedimiento, por diligencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas, que luego se dirán, y que responden de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, número 2, el día 20 de febrero de 1991, a las once horas.

La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio, el día 20 de marzo de 1991, a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 19 de abril de 1991, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada. Respecto de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dichas fincas han sido tasadas. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda; y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido, y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

Apartamento en construcciones denominado D-2, número 116, de los elementos individuales del edificio en construcción de diferentes alturas y en su conjunta nivel 6, torre D, término de Roquetas de Mar; ocupa una superficie construida de 64 metros 22 decímetros cuadrados, lindante: Norte, caja de escaleras y rellano distribuidor; sur, apartamento C-3; este, vuelo zona descubierta, y oeste, apartamento D-1. Su cuota de participación es de 0,4915 por 100, todos los elementos. Título compra a don Miguel Jimeno por escritura otorgada ante el Notario don Salvador Torres Escámez, inscrita al folio 28, tomo 1.533, libro 193 de Roquetas de Mar, finca 17.986, inscripción 7.^a Pericialmente tasada en 6.096.250 pesetas.

Dado en Almería a 26 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—7.810-C.

BADAJOS

Edictos

Doña Inmaculada Suárez-Bárcena Florencio, Magistrada Juez de Primera Instancia número 2 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 441-83, promovidos por don Luis Alvarez Ramos, representado por el Procu-

rador don Manuel Jurado Sánchez, contra don Jesús Pinelo García, sobre reclamación de 231.856 pesetas de principal, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a subastas públicas, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores en cada una de las anteriores, término de veinte días cada una, por el precio de tasación la primera: rebaja del 25 por 100 de la misma, la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, los bienes embargados a la parte demandada que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente los días 14 de enero, 11 de febrero y 8 de marzo de 1991, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes; y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamadas.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

No han sido aportados ni suplidos los títulos de propiedad.

Bienes objeto de subasta

Rústica.-Suerte de tierra al sitio de la Zarza, en término de Guadalcanal, compuesta de tierra de labor secano y de riego, olivar, frutales, viña, con una cabida de 5 fanegas 9 celemines, equivalentes a 3 hectáreas 70 áreas 30 centiáreas. Pertenecen a esta finca cinco décimas partes indivisas del nacimiento de aguas de la alberca de arriba, de una casilla de campo y de una era empedrada.

Rústica.-Tres cuartas partes indivisas de una fuente de agua potable, enclavada en una suerte de olivar al sitio de La Zarza, cuya agua corresponde a la finca antes descrita; la citada fuente ocupa una superficie de 1 metro cuadrado y vacía en una alberca de 3 metros cuadrados. El agua va desde la fuente a dicha alberca por una atarjea en línea recta por esta finca al camino de Fuente del Arco y de éste a la finca anteriormente descrita, a la cual, como se ha dicho, pertenecen dichas aguas.

Sobre la finca primeramente descrita existen edificadas unas naves ganaderas, almacén y una casa.

Valorados, en conjunto, los bienes embargados en 5.065.000 pesetas.

Sirva el presente de notificación al demandado, en rebeldía, de las fechas señaladas para las subastas.

Dado en Badajoz a 30 de octubre de 1990.-La Magistrada-Juez, Inmaculada Suárez-Bárcena Florencio.-El Secretario, Julio P. Valiente.-7.802-C.

★

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 261/1990, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos

por Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, representado por el Procurador don Hilario Bueno Felipe, contra los bienes especialmente hipotecados a doña Emilia López Martínez y don Miguel Rastroño López, en reclamación de 4.325.501 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subastas públicas, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca la primera, 75 por 100 del mismo, la segunda y sin sujeción a tipo la tercera, los bienes hipotecados a los deudores que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 12 de febrero de 1991 la primera, 12 de marzo de 1991 la segunda y 9 de abril de 1991, la tercera, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará; para la segunda, el 75 por 100 de expresado tipo, y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado del 75 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos de las mismas; la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En cualquiera de las subastas, el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación anteriormente dicha, o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta

1. Finca urbana en Valverde de Leganés, calle del Pilar, sin número, hoy señalada con el número 16. Compuesta de piso bajo, con corral, cuya extensión superficial aproximada es de 185 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con la de Valentín Zahinos; izquierda, con la de Ramón Reina Antúnez, y por la espalda, con una calleja que va al Pilar. Valorada, a efectos de subasta, en 4.048.100 pesetas.

2. Finca urbana en Valverde de Leganés, calle Los Riscos, señalada con el número 43; con una superficie de 80 metros cuadrados. Consta de sala, alcoba, zaguán, cocina, un cuarto, despensa y pasillo de piso bajo, doblados y un pequeño corral. Linda: Derecha, entrando, casa de herederos de don Manuel Caballero; izquierda, con otra de don Luciano Gamero Rastro y traseras, pajar y corral que se adjudicaron a don Francisco Rastroño Masot. Valorada, a efectos de subasta, en 2.851.900 pesetas.

Dado en Badajoz a 12 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.-La Secretaria.-7.809-C.

BARACALDO

Edicto

Don Ramón Ortega Cortinas, Juez de Primera Instancia número 3 de Baracaldo,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de doña Emilia Arana Peñalva, se tramita expediente con el número 1.079/90, sobre declaración de falleci-

miento de su esposo don Delfín Contreras Larena, natural de Portugalete, hijo de Pascual y de Dionisia, casado, cuyas últimas noticias datan de enero de 1958, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha; en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Baracaldo a 22 de octubre de 1990.-El Secretario.-14.061-E. y 2.º 12-12-1990

BARCELONA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 0096/1985, se siguen autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, a instancia de doña Angela Masachs Tomás, contra don Ramón Serre Baures, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte demandada:

Número 8. Piso 2.º, puerta 3.ª, que es la entidad número 8 en la 4.ª planta de la casa número 6 de la calle Jordí de Sant Jordi de esta ciudad, inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 2, al tomo 1.040, libro 748 de San Andrés, folio 162, finca 43.462.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 11 de enero de 1991, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El título del remate será de 7.250.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 13 de febrero, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de marzo, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Barcelona a 26 de septiembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.749-C.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, número 992/89-B, de «Scattii, Sociedad Anó-

nima», se ha acordado segunda convocatoria a Junta general de acreedores, haciéndose saber, por medio del presente, que la mencionada Junta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 16 de enero de 1991, y hora de las nueve, previniéndose a los acreedores que podrán concurrir, personalmente o por medio de su representante, con poder suficiente, y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Barcelona a 23 de octubre de 1990.—El Secretario.—2.739-D.

★

El ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo número 179/86-1.ª, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador de los Tribunales don José Castells i Vall, contra la Entidad mercantil «Equip Servicios Industriales de Mantenimiento, Sociedad Anónima», en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, con la formación de los oportunos lotes y término de veinte días, y precio de su avalúo, las siguientes fincas, embargadas a la demandada:

Primer lote.—Departamento número 1. Local destinado a garaje situado en la planta sótano del edificio ubicado en la calle Marruecos, sin número, de Esplugas de Llobregat, lugar llamado Puigdosas. Ocupa una superficie de 168 metros cuadrados. Se compone de local propiamente dicho, rampa de acceso de vehículos desde la calle Marruecos y escalera de emergencia que comunica esta planta con la superior. Linda: Por su frente, mediante rampa de acceso, con calle Marruecos; a la derecha, entrando, con doña Isabel Sagrera; a la izquierda, con don Miguel Noguera, y al fondo, con don Ricardo Fortuny y doña Montserrat Durán; por arriba, con la planta baja del inmueble, y por debajo, con el subsuelo; no saliendo a la venta el 49,588 por 100 de dicha finca, cuyo porcentaje coincide con las plazas de «parkings» numeradas como 10, 11 y 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, al tomo 1.511, libro 194 de Esplugas de Llobregat, folio 221, finca 15.076.

Segundo lote.—Departamento número 2. Vivienda dúplex sita en la planta semisótano y entresuelo, puerta 1.ª del edificio de Esplugas de Llobregat, lugar llamado «Puigdosas», calle Marruecos, sin número. Dicha vivienda se comunica entre ambas plantas por medio de una escalera interior. Ocupa una superficie de 135,10 metros cuadrados. Se compone de planta inferior o baja, de comedor-estar, cocina oficio, lavadero aseo, escalera interior y jardín, y en la planta superior o entresuelo de cuatro dormitorios, dos baños, escalera interior y paso. Linda: A la derecha, entrando, con jardín de fachada posterior; a la izquierda, entrando, con jardín de la fachada principal; al frente, con vestíbulo escalera y vivienda puerta 2.ª de iguales plantas o Entidad número 2; al fondo, con finca de don Miguel Noguera; por arriba, con la vivienda puerta 1.ª de las plantas 1.ª y 2.ª y por debajo con la planta sótano. Tiene anexo el uso y disfrute privativo de un jardín anterior de superficie 40,20 metros cuadrados y un jardín posterior de 39,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, al tomo 1.511, libro 194 de Esplugas, folio 222, finca número 15.077, inscripción sexta.

Tercer lote.—Departamento número 3. Vivienda dúplex, sita en planta semisótano y entresuelo, puerta 2.ª del edificio sito en Esplugas de Llobregat, lugar llamado «Puigdosas», calle Marruecos, sin número, hoy calle Profesor Barraquer, número 10. Dicha vivienda está comunicada entre las plantas baja y entresuelo, por medio de una escalera interior. Ocupa una superficie de 139,80 metros cuadrados. Se compone de planta inferior o baja, de comedor-estar, cocina oficio, lavadero, aseo, escalera interior y jardín, y en planta superior o entresuelo de cuatro dormitorios, dos baños, escalera interior y paso.

Linda: Por la derecha, entrando, con jardín de la fachada posterior; por el frente, con vestíbulo de la escalera; por el fondo, con jardín de la fachada lateral por arriba, con la vivienda puerta 2.ª de las plantas 1.ª y 2.ª o Entidad número 5, y por abajo, con la planta sótano. Tiene anexo el uso y disfrute privativo de un jardín anterior de 35,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat al tomo 1.511, libro 194 de Esplugas, folio 226, finca número 15.078.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 14 de enero, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 3.665.545 pesetas, en cuanto al primer lote; en cuanto al segundo lote, el tipo del remate será el de 17.563.000 pesetas, y respecto al tercer lote, el tipo del remate será el de 18.174.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ser cedido a tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidios por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 14 de febrero, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de la subasta, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de marzo, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Barcelona, 23 de octubre de 1990.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—10.847-A.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 789/1990, instado por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra Leonor Rosell Ferrán, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 23 de enero de 1991, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 6.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado

a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que, caso de no existir postura en la primera subasta, se celebrará la segunda, en el mismo lugar, el día 23 de febrero de 1991, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco lo hubiere en la segunda, tendrá lugar la tercera, el día 23 de marzo de 1991, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, y para, en su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas (y si hubiera lugar a la actual titular de la finca).

La finca objeto de subasta es:

Urbana. Una porción de terreno, solar para edificar, sita en el término de Arenys de Munt, con frente a la calle de las Flores. Mide 245 metros cuadrados, y linda: Por su frente, este, con la calle; por la derecha, entrando, con resto de la finca de la cual se ha segregado la descrita; por el fondo, zona verde, y por la izquierda, con finca de Carlos Solá. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al folio 794, libro 41 de Arenys de Munt, folio 84, finca número 30.947, inscripción primera. Valorada en la suma de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.846-A.

★

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 998/1984, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «San-Per, Sociedad Anónima», y otros, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 10 de enero de 1991, a las doce horas, los bienes embargados a Rita Puiguet Ramón. Y, para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 25 de enero de 1991, a las doce horas, y, para el caso de no rematarse subasta de los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 22 de febrero de 1991, a las doce horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su

celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana. Departamento número 108, piso ático, puerta C, del edificio sito en esta ciudad, calle Aribau, 166, chaflán con la de Córcega. Mide una superficie, sin incluir la terraza, de 138 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con casa número 168 de la calle Aribau y patio interior de luces; sur, con departamentos 107 y 109 y rellano de escalera; este, patio manzana, y oeste, con calle Aribau. Coeficiente de participación, 1,104 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona al tomo 1.515, libro 945, folio 178, finca número 43.523. Valoración: 5.520.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado para el caso de no ser hallado en su domicilio.

Dado en Barcelona a 21 de noviembre de 1990.-El Magistrado, Victoriano Domingo Loren.-El Secretario.-4.717-3.

BILBAO

Edictos

Don Luis Angel Garrido Bengoechea, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 235/1989, seguidos a instancia de Banca Catalana, representada por el Procurador señor Apalategui Carasa, contra Carlos Iniguez Juaristi y Pilar Casado López, en reclamación de 2.317.842 pesetas, en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para su celebración el próximo día 22 de enero de 1991, a las nueve treinta horas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta al número 4.708, en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en Gran Vía, número 12, de Bilbao, haciendo constar el número del procedimiento y el 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta su celebración, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco de referencia. No se admitirán consignaciones en el Juzgado.

Cuarta.-Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como

bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para el remate de la segunda el día 22 de febrero de 1991, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las prevenciones establecidas para la primera subasta.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta se señala para el remate de la tercera el día 1 de abril de 1991, a las nueve treinta horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los postores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiere celebrarse la subasta el día indicado se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, y, en su caso, en días sucesivos.

Bien objeto de subasta

Vivienda izquierda, izquierda, letra D, de la planta quinta de la casa número 5 de la calle Erdikoetxe, de Deusto (Bilbao). La vivienda se encuentra valorada en 11.050.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 24 de septiembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Luis Angel Garrido Bengoechea.-El Secretario.-7.747-C.

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.683/1989, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bilbao, Compañía Anónima de Seguros, Sociedad Anónima», frente a Angel Muñoz García y Aurora Zaldívar Martínez, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda y tercera vez consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la segunda subasta el día 21 de enero de 1991, y para la tercera, el día 21 de febrero de 1991, todas ellas a sus diez horas, las que se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 4.706 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar, en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.-Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndose que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.-El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subasta, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.-Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Departamento número 14, o vivienda izquierda de la planta cuarta, tipo C. Forma parte de un edificio sito en Sestao, calle Diego Mazquiarian, 1. Tipo: 5.487.500 pesetas.

Dado en Bilbao a 12 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.748-C.

★

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 623/1990, a instancias de Caja Rural Vasca, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, contra Francisco Cayetano Piedehierro, Iciar Carnero e Iciar Oleaga Velasco, en los cuales, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes que se dirán, habiéndose señalado la primera subasta el día 15 de enero de 1991, a las doce horas; para la segunda, el día 15 de febrero de 1991, a las doce horas, y para la tercera, el día 15 de marzo de 1991, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la fijada en la escritura de hipoteca, o sea, 5.775.000 pesetas; la segunda, el 75 por 100 de la primera, es decir, 4.331.250 pesetas, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta provisional de este Juzgado, número 4.707 del Banco Bilbao Vizcaya, en Gran Vía, 12, el 20 por 100 de las cantidades anteriores para cada subasta, y para la tercera la fijada en la segunda.

Tercera.-Podrán, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores, así como los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.-Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Cuarenta y uno.-Vivienda, derecha, izquierda, subiendo por la escalera señalada con la letra C de la planta quinta, alta. Dicha finca forma parte de la casa sita en el barrio de Yurreta, de Durango, con frente a la carretera de Bilbao a San Sebastián, hoy calle

Bidebarrieta, número 11. Tiene una superficie útil aproximada de 67 metros 70 decímetros cuadrados. Valorada a efectos de subasta en 5.775.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 13 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.-El Secretario.-7.746-C.

CADIZ

Edicto

Don Fernando F. Rodríguez de Sanabria Mesa, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Cádiz,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos número 447/1985, sobre procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz contra Nicolás Tovar Sánchez, en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y, tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días, cada una, la finca embargada que luego se describirá, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 12.000.000 de pesetas, para la primera, el 75 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Drago, sin número (Altos del mercado de San José), los siguientes días, a las doce horas:

Primera subasta: Día 14 de enero de 1991.

Segunda subasta: Día 14 de febrero de 1991.

Tercera subasta: Día 14 de marzo de 1991. Y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado para la primera subasta.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberán consignar en el Juzgado o en la cuenta de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante, si concurriere. En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el 1.492 de la Ley de Enjuiciamiento Civil están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere-, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana: Se encuentra ubicado en la calle de esta ciudad denominada Ruiz de Alda, números 7 y 9, situado en la planta 4.^a del edificio anteriormente citado y goza de las siguientes dependencias: «Hall» de entrada, pasillo distribuidor, salón-estar-comedor, con amplia terraza a la calle Ruiz de Alda, un dormitorio principal y otro doble, dos cuartos de baño, cocina y cuarto de placha. Dispone de una superficie construida de 135,21 metros cuadrados.

Cádiz, 26 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.781-C.

COLMENAR VIEJO

Edicto

En el juicio ejecutivo número 59/84, seguido a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima de Crédito», representado por el Procurador señor Man-

silla García, contra «Especialidades Hispano Italianas de Alimentación, Sociedad Anónima» (SACHI), en reclamación de 11.935.447 pesetas de principal, más 1.500.000 pesetas presupuestadas para intereses, y en el que la parte demandada ha satisfecho la cantidad de 3.000.000 de pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Parcela de terreno en Nava de Cosillo, en el término municipal de El Vellón, de cabida 10.000 metros cuadrados, sobre la que hay construida una nave industrial destinada a embutidos, sita en la carretera de El Vellón a la carretera nacional radial Madrid-Burgos, kilómetros 46. Linda, por sus cuatro linderos y punto cardinales, con la parcela sobre la que se construye. Se compone de una sola planta y cubierta, si bien la planta alta queda prevista para futura vivienda, dentro de dicha planta existen tres secaderos, cámara de estufaje, sala de máquinas, almacén de especias, cámara de salazón, cámara de recepción de materias primas, cámara de congelación de panceta, cámara de maduración de masas, zona de descarga, almacén, cocina, torre de recuperación, escalera de ascenso y desván, muelle de carga, aseos de hombre y mujeres, almacén oficinas, comedor, dos dormitorios, servicios y nave donde se halla la afiladora de cuchillos, «cutter» de prensa de jamones y demás utillaje propio de esta clase de fabricación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrefaguna a los folios 210 y 211 del tomo 878, libro 46 de El Vellón, finca registral número 4.135.

Que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Muralla, número 1, 2.^o, en primera convocatoria, para el día 27 de febrero de 1991, a las diez treinta horas de su mañana, y, en caso de no haber licitadores, se señala, en segunda convocatoria, para el día 22 de marzo, a la misma hora, y, de tampoco haber licitadores, se señala en tercera para el día 17 de abril, a las diez treinta horas de su mañana.

Que el tipo de subasta para la primera convocatoria será el de tasación, es decir, 24.000.000 de pesetas; para la segunda, será con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero, debiendo los licitadores presentar en la Mesa del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 0959, código número 2365-000-17-0059/84, una cantidad igual al 20 por 100, como mínimo, de los tipos de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a tomar parte y pudiendo hacerlo mediante plica cerrada con la previa consignación o presentado el debido resguardo acreditativo de haberlo efectuado; que se encuentran en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad del inmueble embargado, donde pueden ser examinados, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin derecho a exigir ningún otro; que las cargas preferentes o anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y habida cuenta del ignorado paradero de la Entidad demandada «Especialidades Hispano Italianas de Alimentación, Sociedad Anónima» (SACHI), al encontrarse cerrado el domicilio social de la Empresa, y para que sirva de notificación a la misma, expido y autorizo el presente, que es dado en Colmenar Viejo a 19 de noviembre de 1990.-Conforme: La Juez de Primera Instancia número 1.-La Secretaría.-4.713-3.

CORDOBA

Edicto

Don Julio Márquez de Prado y Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado bajo el número 347 de 1984, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Manuel Reina

Quero y doña Dolores Molina Paniagua, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la finca que al final se reseña sucintamente, señalándose para su celebración las doce horas del día 14 de enero, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 15 de febrero, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y, en su caso, el día 15 de marzo, para la celebración de tercera subasta sin sujeción a tipo, ambas a la misma hora que la primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada una de las fincas, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo.

Segunda.-Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, y, en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.-Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del citado artículo están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere-, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca subastada

1. En Puente Genil: Suerte de tierra plantada de viña en el partido de la Cañada de la Sima, tercer cuartel de este término, llamada «Santa Genoveva»; tiene una superficie de 13 hectáreas 83 áreas 4 centiáreas. Tipo de la primera subasta: 3.750.000 pesetas.

2. En Puente Genil: Suerte de tierra plantada de viña parte de la hacienda de «San Rafael», situada en el partido de Cañada de las Simas, tercer cuartel rural del término. Tiene de cabida 1 hectárea 45 áreas 78 centiáreas. Tipo de primera subasta: 390.000 pesetas.

3. En Puente Genil: Hacienda llamada «San Rafael», situada en el partido de Cañada de la Sima, tercer cuartel del término de Puente Genil. Se compone de viña, algo de olivar y caserío y ocupa una superficie de 4 hectáreas 3 áreas 20 centiáreas. Tipo de la primera subasta: 1.110.000 pesetas.

4. En Puente Genil: Suerte de tierra plantada de olivar, procedente de la finca «Belén» o «Medianera», situada en el partido de la Cañada de la Sima, cuarto cuartel de este término. Tiene una cabida de 1 hectárea 31 áreas 48 centiáreas. Tipo de la primera subasta: 300.000 pesetas.

5. En Puente Genil: Suerte de tierra plantada de viña, situada en el partido Cañada de las Simas, cuarto cuartel rural de este término. Tiene una superficie de 2 aranzadas 5 octavas, equivalente a 96 áreas 28 centiáreas. Tipo de la primera subasta: 225.000 pesetas.

6. En Puente Genil: Suerte de tierra plantada de viña, en el partido Cañada de la Sima, tercer y cuarto cuartel de este término; tiene una cabida de 91 áreas 68 centiáreas. Tipo de primera subasta: 225.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 29 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Oficial en funciones de Secretario.-7.803-C.

FRAGA

Edicto

La Juez de Primera Instancia de Fraga,

Hace saber: Que en autos número 3/1990, a instancia del actor «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Solans, y siendo demandada doña María del Carmen Pena Sanvisen, don Miguel Pena Sanvisen, Rosario Ferrer Roca y María Sanvisen Roca, domiciliados en Osso de Cinca, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a indicarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Los autos y los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 8 de enero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte,

Segunda subasta: El 5 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 28 de febrero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Vehículo matrícula B-9575-BY. Tasado en 48.500 pesetas.

Vehículo matrícula HU-5228-E. Tasado en 208.000 pesetas.

Rústica.—Campo de regadío en término de Osso de Cinca, partida Bardera, llamada «La Viña», de 3 hectáreas 18 áreas 16 centiáreas; inscrita al tomo 85, finca 461, folio 84 del Registro de la Propiedad de Fraga. Tasada en 3.977.000 pesetas, y almacén, construido en la misma, valorado en 1.600.000 pesetas.

Rústica.—Campo en nueva zona regable, término de Osso de Cinca, partida Sarderá, llamado Plana de Herrero, de 37 áreas 89 centiáreas; inscrita en el Registro de Fraga en el libro 15, tomo 393, folio 123, finca 971. Tasada en, digo en, 5.913.000 pesetas.

Rústica.—Campo de secano, en término de Osso de Cinca, partida Gardura, de 3 hectáreas 2 áreas 43 centiáreas; inscrita en el tomo 341, folio 53, finca 1.330, del Registro de la Propiedad de Fraga. Valorada en 3.780.375 pesetas.

Rústica.—Campo secano en término de Osso de Cinca, partida Coscollarde, de 1 hectárea 77 áreas 55 centiáreas al folio 49, tomo 341, finca 1.330 del Registro de Fraga. Valorada en 852.750 pesetas.

Urbana.—Casa con corral, en Osso de Cinca, calle Pelayo, 11, de 160 metros cuadrados, son ocupados por la construcción y el resto zona descubierta, tomo 85, folio 86, finca 462. Registro de Fraga. Valorada en 2.280.000 pesetas.

Rústica.—Corral, sito en Osso de Cinca en el camino de la Partida del Eral Alto, de 150 metros cuadrados, tomo 214, folio 85, finca 970 del Registro de Fraga. Valorada junto con unas cámaras frigoríficas en 4.700.000 pesetas.

Dado en Fraga a 12 de noviembre de 1990.—La Juez.—El Secretario.—7.931-C.

FUENGIROLA

Edictos

Don Antonio Torrecillas Cabrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Fuengirola (Málaga),

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 194/1990, se tramitan autos por el procedimiento

judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Procuradora doña María Eulalia Durán Freire, en nombre y representación legal de la Entidad «Société Generale de Banque en Espagne», en relación a un préstamo con garantía hipotecaria, contra «Promociones Mego, Sociedad Anónima», en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca que al final se describe, en la forma y condiciones siguientes:

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 15 de enero del próximo año 1991, a las diez y media de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo la suma que al efecto se ha pactado en la escritura de hipoteca, y que es la de 10.395.500 pesetas.

Para la celebración de la segunda subasta, si no hubiese postores en la primera, se ha señalado el día 15 de febrero del mismo año 1991, en el mismo lugar y a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la suma que sirvió para la primera.

Para la celebración de la tercera subasta, en el caso de no haber postores en las anteriores, se señala el día 15 de marzo del mismo año 1991, en el mismo lugar y a la misma hora, y esta vez sin sujeción a tipo.

Estipulaciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirve para la subasta.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Descripción de la finca

Vivienda tipo B, en la planta tercera del portal 2 del bloque 2 del conjunto residencial «Aguamijas», construido sobre la parcela uno y dos, en término de Mijas, partido de Las Lagunas. Tiene una superficie de 162 metros cuadrados con cuatro decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y servicios, terraza y lavadero. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, rellano de escalera y hueco de ésta y vivienda tipo A de la misma planta y portal; derecha, entrando, aires de la fachada principal de edificio; izquierda, vivienda tipo C de esta misma planta y portal, y fondo o espalda, aires de la zona común que le separa de resto de la finca matriz de donde procede del solar de ésta. Cuota: 1,383 por 100.

Dado en Fuengirola a 14 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Antonio Torrecillas Cabrera.—El Secretario.—7.768-C.

★

Don Antonio Torrecillas Cabrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Fuengirola (Málaga),

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 196/1990, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Procuradora doña María Eulalia Durán Freire, en nombre y representación legal de la Entidad «Société Generale de Banque en Espagne», en relación a un préstamo con garantía hipotecaria, contra «Promociones Mego, Sociedad Anónima», en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca que al final se describe, en la forma y condiciones siguientes:

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 15 de enero del próximo año 1991, a las diez y media de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo la suma que al efecto se ha pactado en la escritura de hipoteca, y que es la de 6.303.500 pesetas.

Para la celebración de la segunda subasta, si no hubiese postores en la primera, se ha señalado el día 15 de febrero del mismo año 1991, en el mismo lugar y a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la suma que sirvió para la primera.

Para la celebración de la tercera subasta, en el caso de no haber postores en las anteriores, se señala el día 15 de marzo del mismo año 1991, en el mismo lugar y a la misma hora, y esta vez sin sujeción a tipo.

Estipulaciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirve para la subasta.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Descripción de la finca

Vivienda tipo A en la planta 2.ª del portal 2 del bloque 1 del conjunto residencial «Aguamijas», construido sobre las parcelas uno y dos, en término de Mijas, partido de Las Lagunas. Tiene una superficie de 157 metros 48 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y servicios, terraza y lavadero. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, meseta de escalera, hueco de ésta y del ascensor, y vivienda tipo B de su misma planta y portal; derecha, entrando, la vivienda tipo D de su misma planta y portal; izquierda, aires de la zona común que le separa del bloque 2, y fondo o espalda, vivienda tipo A de esta misma planta del portal uno. Cuota: 1,342 por 100.

Dado en Fuengirola a 14 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Antonio Torrecillas Cabrera.—El Secretario.—7.766-C.

★

Don Antonio Torrecillas Cabrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Fuengirola (Málaga),

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 195/90, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Procuradora doña María Eulalia Durán Freire, en nombre y representación legal de la Entidad «Société Generale de Banque en Espagne», en relación a un préstamo con garantía hipotecaria, contra «Promociones Mego, Sociedad Anónima», en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca que al final se describe, en la forma y condiciones siguientes:

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 15 de enero del próximo año 1991, a las diez y media de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo la suma que al efecto se ha pactado en la escritura de hipoteca, y que es la de 5.646.500 pesetas.

Para la celebración de la segunda subasta, si no hubiese postores en la primera, se ha señalado el día 15 de febrero del mismo año 1991, en el mismo lugar y a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la suma que sirvió para la primera.

Para la celebración de la tercera subasta, en el caso de no haber postores en las anteriores, se señala el día 15 de marzo del mismo año 1991, en el mismo lugar y a la misma hora, y esta vez sin sujeción a tipo.

Estipulaciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirve para la subasta.

Tercera.-Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Descripción de la finca

Vivienda tipo A en la planta 1.ª del portal uno del bloque uno del conjunto residencial «Aguamijas», construido sobre las parcelas 1 y 2, en término de Mijas, partido de «Las Lagunas». Tiene una superficie de 157,48 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios, terraza y lavadero. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de acceso: Frente, meseta de escalera, hueco de ésta y del ascensor, y vivienda tipo B de su misma planta y portal; derecha, entrando, aires de la zona común, que le separa del bloque dos; izquierda, vivienda tipo D de esta misma planta y portal, y fondo o espaldía, vivienda tipo A de esta misma planta de portal dos. Cuota 1,342 por 100.

Dado en Fuengirola a 14 de noviembre de 1990. El Magistrado-Juez, Antonio Torrecillas Cabrera.-El Secretario.-7.767-C.

★

Don Antonio Torrecillas Cabrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Fuengirola (Málaga).

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 190/90, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Procuradora doña María Eulalia Durán Freire, en nombre y representación legal de la Entidad «Société Generale de Banque en Espagne», en relación a un préstamo con garantía hipotecaria, contra «Promociones Mego, Sociedad Anónima», en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca que al final se describe, en la forma y condiciones siguientes:

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 15 de enero del próximo año 1991, a las diez y media de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo la suma que al efecto se ha pactado en la escritura de hipoteca, y que es la de 9.907.500 pesetas.

Para la celebración de la segunda subasta, si no hubiese postores en la primera, se ha señalado el día 15 de febrero del mismo año 1991, en el mismo lugar y a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la suma que sirvió para la primera.

Para la celebración de la tercera subasta, en el caso de no haber postores en las anteriores, se señala el día 15 de marzo del mismo año 1991, en el mismo lugar y a la misma hora, y esta vez sin sujeción a tipo.

Estipulaciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirve para la subasta.

Tercera.-Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Descripción de la finca

Vivienda tipo A en la planta 3.ª del portal 2 del bloque 1 del conjunto residencial «Aguamijas», construido sobre las parcelas uno y dos, en término de Mijas, partido de Las Lagunas. Tiene una superficie de 159 metros 97 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y servicios, terraza y lavadero. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, meseta de escalera, hueco de ésta y del ascensor, y vivienda tipo D de su misma planta y portal; derecha, entrando, la vivienda tipo B de esta misma planta y portal; izquierda, aires de la zona común que le separa del resto de la finca matriz de donde procede el solar de ésta, y fondo o espaldía, aires de la zona común que le separa del resto de la finca matriz de donde procede el solar de ésta. Cuota: 1,37 por 100.

Dado en Fuengirola a 14 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Antonio Torrecillas Cabrera.-El Secretario.-7.765-C.

★

Don Antonio Torrecillas Cabrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Fuengirola (Málaga).

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 197/1990, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Procuradora doña María Eulalia Durán Freire, en nombre y representación legal de la Entidad «Société Generale de Banque en Espagne», en relación a un préstamo con garantía hipotecaria, contra «Promociones Mego, Sociedad Anónima», en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca que al final se describe, en la forma y condiciones siguientes:

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 15 de enero del próximo año 1991, a las diez y media de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo la suma que al efecto se ha pactado en la escritura de hipoteca, y que es la de 6.303.500 pesetas.

Para la celebración de la segunda subasta, si no hubiese postores en la primera, se ha señalado el día 15 de febrero del mismo año 1991, en el mismo lugar y a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la suma que sirvió para la primera.

Para la celebración de la tercera subasta, en el caso de no haber postores en las anteriores, se señala el día 15 de marzo del mismo año 1991, en el mismo lugar y a la misma hora, y esta vez sin sujeción a tipo.

Estipulaciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirve para la subasta.

Tercera.-Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Descripción de la finca

Vivienda tipo A, en la planta cuarta del portal 2 del bloque 1, del conjunto residencial «Aguamijas», construido sobre las parcelas uno y dos, en término de Mijas, partido de Las Lagunas. Tiene una superficie de 157 metros 48 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y servicios, terraza y lavadero. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, meseta de escalera, hueco de ésta y del ascensor y vivienda tipo B de su misma planta y portal; derecha, entrando, vivienda tipo D de su misma planta y portal; izquierda, aires de la zona común, que le separa del bloque 2, y fondo o espaldía, vivienda tipo A de esta misma planta del portal 1. Cuota: 1,342 por 100.

Dado en Fuengirola a 14 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Antonio Torrecillas Cabrera.-El Secretario.-7.773-C.

GETAFE

Edicto

Don José María Guglieri Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Getafe,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 224/1988, de juicio de menor cuantía, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Rafael Parejo Tornero y doña Dolores Sebastián Calle, y se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que más abajo se describen con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de enero de 1991, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 27 de febrero de 1991, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 3 de abril de 1991, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.-Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.-Que para tomar parte deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.-Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.-Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.-Que los títulos de propiedad, supeditados por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.-Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octavo.-Que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el

rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Urbana número 18. Vivienda segundo letra A, en planta segunda de la casa número 92 de la calle Madrid, en Getafe. Linda: Al frente, con el pasillo de su planta, patio de luces y vivienda segunda letra D; por la derecha, entrando, con la finca de don Juan Bergua; por la izquierda, con vivienda segunda letra B, y por el fondo, con la calle Madrid. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, oficio, dos cuartos de baño, un cuarto de aseo, terraza a la calle Madrid y tendedero al patio de luces. Mide 123,18 metros cuadrados. Cuota: Le corresponde una cuota de 6,73 por 100. Valorados en 17.245.200 pesetas.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Getafe a 9 de noviembre de 1990.-7.793-C.

GIRONA

Edicto

Don Pablo Díaz Novat, Magistrado-Juez del Juzgado accidental de Primera Instancia número 1 de los de Girona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 147/1986 de juicio ejecutivo, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra don Alberto Sánchez Palet, en los que ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de valoración que se dirá, los bienes embargados a la parte demandada, que se describirán.

Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada uno de los bienes.

Para la segunda subasta, en su caso, el tipo de la misma será el de tasación pero rebajado en un 25 por 100.

La tercera subasta, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirva de tipo para cada subasta, y que el rematante podrá hacerlo en calidad de ceder a tercero.

Segundo.-Que los posibles postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la tercera subasta, en su caso, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercero.-La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de la Catedral, número 2. 3.º; por lo que se refiere a la primera, el día 30 de enero próximo; en cuanto a la segunda, el día 27 de febrero próximo, y la tercera, el día 28 de marzo próximo, todas ellas a las once horas de su mañana.

Cuarto.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o depósito previo acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, que también podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, devolviéndose las cantidades consignadas por estos una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Quinto.-Que los títulos de propiedad suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para poner de manifiesto al

licitador que interese su examen, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexto.-Las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca situada en Figueras, urbanización «Horta Capallera», calle Pani, número 35, piso 2.º, puerta primera. Es la entidad 32 de la división horizontal. Tiene una superficie de 61,82 metros cuadrados y un coeficiente del 1,3599 por 100, según escritura. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, terraza y lavadero, tres dormitorios y baño. Calidad media. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 2.405, libro 264, folio 7, finca 14.046, inscripción cuarta, valorada en 5.200.000 pesetas.

Dado en Girona a 21 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Pablo Díaz Novat.-El Secretario.-4.714-3.

HOSPITALET

Edicto

Don Fernando Alberdi Vecino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Hospitalet de Llobregat (Barcelona),

Hace saber por el presente que en este Juzgado, y con el número 188/1990, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración del fallecimiento de doña María Isabel Muñoz Siesto, natural de Fermoselle (Zamora), hija de Luciano Muñoz Blanco y de doña Isabel Siesto Martín, que tuvo su último domicilio conocido en esta ciudad de Hospitalet, calle Paris, número 13, del cual se ausentó en el año 1964, ignorándose su actual paradero, todo lo cual se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el expediente.

Dado en Hospitalet a 21 de septiembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Fernando Alberdi Vecino.-La Secretaria.-7.775-C. 1.ª 12-12-1990

MADRID

Edictos

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 543/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Mas Adsuar, doña María Millán Manchón y doña María Dolores Rodríguez López, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 19 de febrero de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo de: Finca 19.574, 2.014.194 pesetas; finca 19.592, 1.633.450 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 9 de abril de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 7 de mayo de 1991, a las doce horas de su mañana.

en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 42000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso o consignándolo en metálico en el Juzgado.

Quinta.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en alguna de las formas anteriormente indicadas.

Sexta.-Se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

Séptima.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Décima.-Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptan como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Bienes objeto de subasta

6. Nueve.-Vivienda en planta primera de la fachada de Médico Lledó, de la casa sita en Crevillente, en la calle del Sagrado Corazón de Jesús, sin número de demarcación; la vivienda ocupa el lado derecho del fondo del edificio, entrando en él; es de tipo D. Ocupa una superficie útil de 93 metros 80 decímetros cuadrados y construida de 110 metros 67 decímetros cuadrados, y se distribuye en vestíbulo, pasillo, comedor, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, terraza y galería, y linda, entrando al edificio, frente, hueco de escaleras y la vivienda descrita con el número 8; derecha, patio de la casa y casas de Eleuterio Candela y Ramón Hernández; izquierda, la vivienda que se describirá con el número 11, y fondo, calle del Médico Lledó.

Inscrita al tomo 839, libro 291, folio 67, finca 19.574, inscripción primera.

12. Dieciocho.-Vivienda en planta cuarta de la fachada de Médico Lledó, de la casa sita en Crevillente, en la calle del Sagrado Corazón de Jesús, sin número de demarcación; la vivienda ocupa el lado izquierdo del fondo del edificio, según se entra en él; es de tipo E. Ocupa una superficie útil de 72 metros 36 decímetros cuadrados y construida de 89 metros 75 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, baño, aseo, cocina, terraza y galería, y linda, entrando al edificio, frente, patio interior de la casa; derecha, hueco de escaleras y vivienda de esta planta descrita con el número 17; izquierda, casas de Salvador Manchón y la de José Cantó, y fondo, calle de Médico Lledó.

Inscrita al tomo 839, libro 291, folio 85, finca 19.592, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 23 de mayo de 1990.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-7.807-C.

★

Don José Luis Zarco Olivo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de secuestro, bajo el número 804/1986, a instancia de

«Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Francisco Olivo Pérez y doña María Moreno Fernández, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 14 de febrero de 1991, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 3.297.325 pesetas, debiendo acreditar quien desee tomar parte en las subastas haber ingresado previamente en la cuenta correspondiente que al efecto se lleva en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en forma legal.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 17 de abril de 1991, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 13 de mayo de 1991, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 1.499 de la Ley procesal civil.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar la celebración del remate en cualquiera de las fechas señaladas, se entenderá que el mismo tendrá lugar al día siguiente hábil de aquel en que se produjo la circunstancia impeditiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

Bien objeto de subasta

En Benidorm.—Partida Trolls, edificio «Marina Loix», número 7 de orden general. Vivienda tipo E, señalada con el número 5, situada en la segunda planta alta del edificio denominado «Marina Loix», sito en el término de Benidorm, partida Tolls. Ocupa una superficie construida de 115 metros 2 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm, al tomo 372, libro 62, folio 170, finca número 6.797.

Dado en Madrid a 3 de septiembre de 1990.—El Magistrado-Juez, José Luis Zarco Olivo.—El Secretario.—7.806-C.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 662/1986, promovido por «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra don Teodoro Morales Díaz y doña Pilar Estrella Escudero, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de febrero de 1991 próximo, y diez cincuenta horas de su mañana, sirviendo de tipo pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 17.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 6 de marzo de 1991 próximo, y diez cincuenta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 12 de abril de 1991 próximo, y diez cincuenta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Rústica. Porción de terreno en término de Peraleda de la Mata, procedente de la dehesa llamada «Granja de Santa Cruz de Alarza», de cabida 138 hectáreas 25 áreas. Linda: Al norte, con dehesa de Valdepajares; sur, embalse de Valdecañas y río Tajo; este, de los hermanos López Pedraza y López Montenegro, y también embalse de Valdecañas, y oeste, dehesa de Valdepajares y embalse de Valdecañas. Inscrición al tomo 762, libro 53 de Peraleda de la Mata, folio 11 vuelto, finca número 5.202 del Registro de la Propiedad de Naval Moral de la Mata.

Dado en Madrid a 1 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.733-3.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 584/1987, promovido por «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra don Bartolomé Leal Becerra y doña Remedios Salguero Cortes, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de febrero de 1991 próximo, y diez treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.940.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 15 de marzo de 1991 próximo, y diez treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de abril de 1991 próximo, y diez treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Rústica. Terreno de labor y secano, en término de Feria, conocido por cerca del camino de los Santos de Maimona, al sitio del Toril, de cabida real 34 fanegas 7 celemines 118 metros cuadrados, igual a 22 hectáreas 28 áreas 34 centiáreas. Linda, actualmente: Este, cerca de los hermanos González Buzo; sur y oeste, don Ángel Leal Casquete, y norte, camino de los Santos de Maimona.

Inscrición en el Registro de la Propiedad de Zafra, al folio 200, tomo 997, libro 49 de Feria, finca número 3.765 duplicado.

Dado en Madrid a 9 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.732-3.

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por la ilustrísima señora Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid, en el juicio ejecutivo seguido con el número 1.016/1983, a instancia del Procurador señor Ruano Casanova, en nombre y representación del Banco de Valencia, contra don Diego Pereira Iglesias y doña Carmen Prada Castiñero, sobre reclamación de cantidad en los que en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda y tercera vez, por término de veinte días, cada una, por tipo de tasación para la segunda de 14.681.250 pesetas, y sin sujeción a tipo alguno la tercera, los bienes embargados a la parte demandada que se reseñarán: habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 23 de enero y 22 de febrero de 1991, a las once horas de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del valor de los bienes; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo expresado.

Segunda.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar

parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero. Los deudores podrán liberar el bien embargado antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Bien objeto de subasta

Urbana 48. Piso sexto, letra B, escalera derecha, situado en la sexta planta, sin contar las de sótano y baja, de la casa en Madrid, calle de Jacinto Vardaguer, número 30, hoy 34. Linda: Oeste, el piso letra A de la misma planta y escalera, rellano de la escalera derecha, por donde tiene su acceso y caja del ascensor; sur, esta misma caja de ascensor, el piso letra C en la misma planta y escalera y patio de luces mancomunado, donde abre hueco y la finca número 28 de la calle Jacinto Vardaguer, y norte, patio de manzana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 1.531, folio 49, finca número 34.968. Tasada en 14.681.250 pesetas.

Sirviendo al mismo tiempo de notificación en forma a los demandados.

Dado en Madrid a 15 de octubre de 1990.—El Secretario.—7.787-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 152/1989, a instancia de Banco de Crédito Agrícola, contra don José Lorenzo Cabezon Tricio y doña Carmen de la Colina, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 20 de febrero de 1991, a las diez cuarenta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 18.082.350 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 20 de marzo de 1991, a las doce treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 5 de junio de 1991, a las nueve treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42.000-9 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Tierra de secano en término de Tudela de Duero, al pago de Carraportillo, que mide 1 hectárea 13 áreas 87 centiáreas. En el interior hay construidas tres naves o bloques de galerías, ocupando una superficie construida de 1.933 metros 20 decímetros cuadrados por cada bloque o nave.

Inscrita en ese Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid, al folio 88 del tomo 614 del archivo, libro 108 de Tudela de Duero, finca 9.790.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 24 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—7.791-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 1.090/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Enrique Limones Capilla, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 14 de enero de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 2.280.000 pesetas para la finca registral 46.712.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 18 de febrero de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 22 de abril de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 42000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso o consignándolo en metálico en el Juzgado.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en alguna de las formas anteriormente indicadas.

Sexta.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Décima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptan como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Bien objeto de subasta

Finca número 6.—Vivienda «A» del edificio sito en Sevilla, núcleo Villegas, al sitio de la antigua Huerta de San Jacinto, bloque L, 39, del plano de urbanización.

Se encuentra situada en planta primera, y ocupa una superficie total construida aproximada de 73 metros 78 decímetros cuadrados.

Se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina y una terraza.

Linda: Por la derecha, entrando, con patio de luces privativo del edificio y zona verde; por el fondo o testero, con zona peatonal; por la izquierda, con vivienda «D» de su mismo edificio y planta, y por el frente, con vivienda «B» de su mismo edificio y planta y meseta de escalera por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total del edificio en que radica es de 6 enteros 62 centésimas por 100, y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, en el tomo 1.684, libro 590 de la tercera sección, folio 82, finca número 46.712, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 25 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—7.805-C.

★

Don Luis Martín Contreras, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de secuestro, número 1.152/1988, a instancias de Banco Hipotecario de España, contra don Miguel Monge Morán, en reclamación de cantidad, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia Secretario señor Martín Contreras. En Madrid a 29 de octubre de 1990:

Por presentado el anterior escrito del Procurador señor Abajo Abril, unase a los autos de su razón y visto su contenido, como se solicita, notifíquese el estado de los autos a «Prodaga, Sociedad Anónima», como acreedor posterior a la inscripción de la hipoteca que se ejecuta, mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciendo entrega del edicto para su publicación al Procurador señor Abajo Abril.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado, en el término de tres días, a partir de su notificación.

Así lo propongo al Magistrado-Juez don José Daniel Sanz Heredero. Doy fe.—Conforme, el Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.»

Y para que así conste y a los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid a 29 de octubre de 1990.—El Secretario.—4.719-3.

Cargas y derechos reales

Cedula de notificación de existencia del procedimiento

En virtud de lo dispuesto en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid, bajo el número 00824/1989, instado por «Progreso Hipotecario, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», contra don Francisco López Bermúdez y doña Caridad García Hernández, por la presente se notifica a usted que de la certificación librada por el señor Registrador de la Propiedad, de la finca sita en Todas en Murcia, partido de San Benito, hoy colonia «San Esteban», plaza Central: Local comercial situado en la planta baja, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, finca Registral número 10.970; local comercial situado en la planta baja del mismo Registro, finca registral número 10.972; local comercial situado en la planta baja del mismo Registro, finca registral número 10.974, y local comercial situado en la primera planta del mismo Registro, finca registral número 10.976, consta como titular de una hipoteca, constituida con posterioridad a la inscripción de la hipoteca que ha motivado el procedimiento, y en virtud de lo dispuesto en la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se le notifica la existencia del mismo, indicándole la facultad que tiene de satisfacer antes del remate el importe del crédito, intereses y costas aseguradas en la hipoteca de la finca, quedándose subrogado en los derechos del actor.

Fecha de la subasta:

Primera subasta: 18 de febrero de 1991, a las trece horas de su mañana.

Segunda subasta: 25 de marzo de 1991, a las doce treinta horas de su mañana.

Tercera subasta: 17 de junio de 1991, a las nueve cuarenta horas de su mañana.

Y, para que conste y sirva de notificación a don José María García Hernández, que se encuentra en ignorado domicilio, libro la presente en Madrid a 31 de octubre de 1990.—El Secretario.—4.721-3.

Edictos

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 856/1987 R, promovido por «Banco Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra Gaspar Muñoz Sangrador y María Eva Arranz Pascual, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 8 de mayo de 1991 próximo y once cincuenta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 5 de junio de 1991 próximo y once cincuenta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de julio de 1991 próximo y once cincuenta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el BBV, el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Terreno (antes tierra), en el término municipal de Mata de Cuéllar, provincia de Segovia, excluida de concentración parcelaria, al sitio del Humilladero, de 10 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte y este, Amalia Oviedo; sur, finca del Ayuntamiento en la que según manifiestan existe un camino que facilita el acceso a la que se está describiendo desde la carretera de Cuéllar a Olmedo; oeste, Florentino Pascual Chicote. Polígono 16, parcela 34 (parte), en el interior de esta finca existe la siguiente edificación: Nave de la planta a dos aguas, destinada a explotación cunicola. Tiene forma rectangular, con una longitud de 25 metros 40 centímetros y una anchura de 14 metros 40 centímetros. Comprende una superficie de 365 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados. En ella se encuentran instalados tres depósitos, dos con capacidad de 100 litros y uno de 300 litros, que permiten proporcionar a los animales los tratamientos sanitarios que se les suministran disueltos en el agua y diversas hileras de jaulas de dos pisos y una de un solo piso, provistas de sus correspondientes bandejas comunicadas por canaiones que recogen el estiércol y desembocan en las tuberías generales de saneamientos de la nave, las cuales, a su vez, se comunican con la fosa de purines, instalada en el exterior de la nave, al este de la misma que tiene una capacidad de 30.000 litros estando enterrada y cubierta mediante un forjado formado por viguetas de hormigón armado, bovedillas cerámicas y recubrimiento de capa de compresión. La nave se suministra de agua mediante un pozo, practicado en la finca, que tiene una profundidad de cinco metros y una luz de metros y medio, hallándose cubierto con un forjado formado por viguetas, bovedillas y recubrimiento de capa de hormigón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar, al tomo 1.277, libro 18 de Mata de Cuéllar, folio 112, finca número 2.879.

Dado en Madrid a 5 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.730-3.

★

El Secretario del Juzgado de Primera instancia número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.306/1986 R, promovido por Urbano Alvarez Alonso y Luis Miguel Alcobia Smola, contra Francisco Ferrer Pedraza y Consuelo Fernández Calle, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 29 de mayo de 1991 próximo y once treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 26 de julio de 1991

próximo y once diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de septiembre de 1991 próximo y diez cincuenta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el BBV, el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Parcela de terreno, en el término municipal de Humanes (Madrid), al sitio del Curcio y Camino de Madrid, señalada en el Plano de Parcelación como 1-A-B-C. Ocupa una superficie de 865 metros 68 decímetros cuadrados. Sobre la cual se halla construida la siguiente edificación:

Nave industrial. «Polígono Monterreal». Consta de planta baja y entreplanta destinada a oficinas. Ocupa una superficie total construida de 492 metros cuadrados, existiendo una edificación interior de 75 metros cuadrados, destinándose el resto de la parcela, hasta la totalidad del solar a zona sin edificar. Inscrición en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, en el tomo 1.743, libro 77 de Humanes, folio 76, finca 6.872.

La anterior finca es explotada, a título de arrendatarios, por distintas personas, tres negocios de hostelería.

Dado en Madrid a 6 de noviembre de 1990.—El Secretario.—4.728-3.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 183/1987, promovido por «Banco Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra Matías Gambín Asensio y Concepción Asensio Sánchez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 29 de mayo de 1991 próximo y once diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 19.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 26 de junio de 1991 próximo y diez cincuenta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de septiembre de 1991 próximo y diez treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el BBV, el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

En término municipal de Cúllar-Baza (Granada), Redonda o extensión de tierra de secano, toda ella de labor, con la superficie de 55 hectáreas 36 áreas 29 centiáreas, equivalente a 86 fanegas, dentro de cuyo perímetro existe una casa cortijo de dos cuerpos de alzada y varias habitaciones de cueva, corral y majada con sus ensanches y dos eras de pan trillar, con superficie que no está comprendida en la de la tierra antes indicada, de 800 metros cuadrados, la casa, habitaciones de cueva y corral y majada, y 96 áreas, 60 centiáreas, los ensanches y las eras. Situada en término de Cúllar-Baza, pagos de Guatarreal y Atalaya, y sitio de Majales del Cortijo, Suerte del Tío Indalecio, Canalizos y Majales de la Cueva y Majal de los Chupos. En la parte central de la misma, existe una nave, en los parajes antes mencionados, del término de Cúllar-Baza, con la extensión superficial de 700 metros cuadrados, de los cuales corresponden 600 metros cuadrados a una nave diáfana y los restantes 100 metros a construcción en dos plantas, las cuales comprenden un salón comedor y aseos, en la primera planta y varias habitaciones en la segunda planta, destinadas a oficinas y sala de estar, tiene su entrada principal al viento de Levante, y linda, en todos sus vientos con terrenos de este interesado; dicha edificación se encuentra cercada por una verja metálica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baza, al tomo 561 del archivo, libro 99 de Cúllar-Baza, folio 139, finca número 14.068.

Dado en Madrid a 6 de noviembre de 1990.—El Secretario.—4.729-3.

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid, en el juicio ejecutivo seguido con el número 106/1989, a instancia del Procurador señor Estrugo Muñoz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Magasa Industrial, Sociedad Anónima», don Vicente Novillo Ruiz y doña Julia Martín de Santos, sobre reclamación de cantidad, en los que en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por precio de tasación la primera, con rebaja del 25 por 100 de dicha tasación la segunda y sin sujeción a tipo alguno la tercera, los bienes embargados a la parte demandada que se reseñarán: habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 6 de febrero, 8 de marzo y 10 de abril de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público desti-

nado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para la segunda y tercera, el 50 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos que se expresaran. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero. Los deudores podrán liberar el bien embargado antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar en la cañada de los Polluelos, sin número, que consta de plantas semisótano y principal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 110, folio 50, finca 7.240 del Registro de la Propiedad.

Tasada en 23.000.000 de pesetas.

Sirviendo al mismo tiempo de notificación en forma a los demandados.

Dado en Madrid a 8 de noviembre de 1990.—El Secretario.—7.756-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 777/1990, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Kira, Sociedad Anónima»; en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 12 de febrero de 1991, a las diez diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 63.535.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado, para la segunda subasta, el próximo día 12 de marzo de 1991, a las diez diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado, para la tercera subasta, el próximo día 4 de junio de 1991, a las nueve treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del precio tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que

podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55) de este Juzgado, presentando el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía el cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Paseo de la Dirección, número 57, local.

Local comercial, situado en la planta baja del edificio en Madrid, en el paseo de la Dirección, número 57. Ocupa una superficie aproximada de 253 metros 23 decímetros cuadrados y el sótano de 159 metros 44 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con la calle de su situación a la que tiene entrada; derecha entrando, pared limítrofe derecha de la finca; izquierda, pared limítrofe izquierda de la finca; fondo, testero de la misma, y frente y en el centro, linda por el portal de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 32 de Madrid, en el tomo 1.625, libro 1.154, folio 120, finca 19.771, inscripción séptima.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro y firmo el presente en Madrid a 12 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—7.757-C.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 14/1989, se siguen autos de Secuestro, a instancia del Procurador Albito Martínez Díez, en representación del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José M. Casadevall Gilbert, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada al demandado don José María Casadevall Gilbert:

Finca sita en Nava, calle Colegiata, 3, entresuelo, primera planta sobre rasante, enclavada en el edificio sito en la villa de Nava, de 206 metros cuadrados de

superficie; tiene una puerta de acceso que se abre en el portal de escalera número 3. Linda, mirando desde la carretera de Nava de Laviana, que es el frente: Izquierda, entrando, local número 10 duplicado, de doña María Antonia Rodríguez Álvarez y su esposo y local segregado del número 10 duplicado; derecha, resto de la finca matriz, caja de escalera y arrio de Nava; fondo, río Nava, y frente, carretera de Nava a Laviana y local segregado número 10 duplicado. Inscrita al tomo 633 de Nava, libro 136, folio 222, finca número 16.453.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, 66, el próximo día 31 de enero de 1991, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.860.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda adrobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 27 de febrero de 1991, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de marzo, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 13 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.804-C.

★

Doña María Luz Reyes Gonzalo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 44 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio incidental por extravío de títulos bajo el número 567/1990, a instancia de «Gaesco Gestión, Sociedad Anónima», representados por el Procurador señor Monterroso Rodríguez, se ha dictado:

«En Madrid a 13 de noviembre de 1990.

Antecedentes de hecho

Unico.—En tiempo y forma se formula recurso de reposición contra la providencia de 25 de octubre de 1990, por la que se admite a trámite el escrito promoviendo denuncia de extravío de títulos, en cuanto en dicha resolución se indica que, el trámite se seguirá por lo ordenado en los artículos 154 y 155 de la vigente Ley Cambiaria y Cheque.

Fundamentos jurídicos

Unico.—Que, evidentemente, se ha cometido un error de transcripción en la providencia recurrida, toda vez que el expediente se promueve, al amparo de

lo dispuesto en el artículo 550 y demás concordantes del Código de Comercio, a efectos de evitar que se pague a terceras personas el capital e intereses vencidos o por vencer de los bonos a que se refiere la petición; y, así se hizo constar en la providencia dictada el 21 de mayo del mismo año; por lo que procede, por contrario imperio, reformar la providencia recurrida, en cuanto hace referencia al trámite que debe seguirse, que será el mencionado en el artículo 550 del Código Mercantil, y habiendo sido ya requeridas las Instituciones y personas que pudieran estar afectadas por la denuncia, procede anunciar la misma, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín de la Comunidad Autónoma de Madrid» y en el periódico «Ya», remitiendo el correspondiente edicto.

Vistos, los artículos citados y demás de general aplicación al caso de autos,

Su señoría resuelve: Reformar la providencia de 25 de octubre de 1990, en el sentido de que la denuncia promovida por el Procurador don Enrique Monterroso Rodríguez, en representación de «Gaesco Gestión, Sociedad Anónima», Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, habrá de tramitarse de conformidad con lo regulado en el artículo 550 y demás concordantes del Código de Comercio; a cuyo fin publíquense los correspondientes edictos, en los términos indicados en el fundamento de esta resolución.

Así por este mi auto, lo pronuncio, mando y firma doña María Luz Reyes Gonzalo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Madrid.—Rubricado.—Ante mí, doña Rita López.—Rubricado y sellado.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín de la Comunidad Autónoma de Madrid», tablón de anuncios de este Juzgado y diario «Ya», expido la presente en Madrid a 14 de noviembre de 1990.—4.723-3.

★

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid doña Pilar Molina López.

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.195/1988, se tramita expediente sobre sumario artículo 131 Ley Hipotecaria, seguido por «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra Vicente López Hernández, Antonia López Agudo y Dolores Hernández Carreño, en el cual se ha dictado la siguiente resolución:

La Secretaria María Pilar Molina López formula la siguiente propuesta de providencia:

En Madrid a 14 de noviembre de 1990.

Unase lo precedente, y apareciendo de la certificación librada por el señor Registrador de la Propiedad la existencia de titular de derechos que refiere la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, notifíqueseles la existencia del procedimiento a los fines señalados en dicha regla invocada, párrafo 2: Banco de Vizcaya, Delegación de Hacienda de Murcia y tenedores presentes o futuros de obligaciones hipotecarias emitidas al portador, librándose para el primero, cédula de notificación, que será remitida al Servicio Común de Notificaciones del Decano de esta sede, exhorto al Juzgado de igual clase de Murcia para el segundo y por medio de edictos, el tercero, que será publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, Juzgado Decano y «Boletín Oficial del Estado», haciendo entrega de los despachos librados al Procurador de la parte actora, para su diligenciado y posterior reporte.—Conforme, el Magistrado-Juez.—El Secretario.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1990.—La Secretaria.—4.720-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial, Ley 2 de diciembre de 1872, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, bajo el

número 1.828/1989, instado por Banco Hipotecario de España contra Amalia Rodríguez Práxedes y otros, se ha acordado notificar y requerir a doña Elcy Zulueta de Ruiz y don Jorge Juan Ruiz Gil, para que dentro del plazo de dos días hagan efectiva la cantidad reclamada que seguidamente se indica, derivada del incumplimiento de la obligación asegurada con la hipoteca.

Y para caso de impago se hace constar que las subastas de la finca ejecutada, sita en Torrejón de Ardoz, calle Encina, 8, piso cuarto, D, se celebrarán en este Juzgado sito en calle Capitán Haya, número 66, sexto.

Primera subasta: El día 17 de febrero de 1992, a las nueve treinta horas.

Segunda subasta: El día 23 de marzo de 1992, a las diez cuarenta horas.

Tercera subasta: El día 4 de mayo de 1992, a las doce horas.

Y que la cantidad reclamada en el procedimiento asciende a 1.731.716 pesetas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a doña Elcy Zulueta de Ruiz y don Jorge Juan Ruiz Gil, libro el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 16 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—4.724-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.532/1989, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola», contra «Hannover, Sociedad Cooperativa Andaluza», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 22 de enero de 1992, a las trece horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 7.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 19 de febrero de 1992, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 18 de marzo de 1992, a las diez diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42.000-9 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Septima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Rústica.—Suerte de viña y tierra sita en el término de Chipiona, en el pago o sitio llamado «Pagollano», de cabida 3 aranzadas 5 octavos 17 estadales o 2 hectáreas 5 áreas 47 centiáreas, que linda: Al norte, finca de Francisco Listán; sur, haza de Chipiona o hijuela de Pedro Alonso, por donde tiene su entrada; este, finca de José Cabrera, y oeste, con otra de José Vital.

Inscrita al Registro de Sanlúcar de Barrameda, al tomo 969, libro 333 de Chipiona, folio 90, finca 8.171.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 16 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—7.799-C.

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid, en el Juicio ejecutivo seguido con el número 1.170/1986, a instancia del Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre y representación de la Entidad «Poclain Hispana, Sociedad Anónima», contra don Basilio Santisteban Varas, que gira con el nombre comercial de «Construcciones Santisteban», sobre reclamación de cantidad: en los que en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por precio de tasación, la primera; rebaja del 25 por 100 de dicha tasación, la segunda; y sin sujeción a tipo alguno, la tercera, los bienes embargados a la parte demandada que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 14 de febrero de 1991, 20 de marzo de 1991 y 17 de abril de 1991, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para la segunda y tercera, el 50 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos que se expresarán. La tercera, lo es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, supliídos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—En cualquiera de las subastas, el remate podrá hacerse de cederlo a un tercero. Los deudores podrán liberar el bien embargado antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Bienes objeto de subasta

Casa chalé en patio y jardín y servicios en la carretera del Espinar a la Estación, prolongación de la calle General Franco. El terreno mide 1.522 metros cuadrados, y la edificación 108,6 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia número 2. Finca registral número 8.304, inscrita al tomo 2.663, libro 101, folio 111.

Tasada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Madrid a 17 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.801-C.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 26 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el juicio de menor cuantía número 788/1989, instado por don Amador Castañeda Díez, contra «Comercializadora M. C., Sociedad Anónima», don José Luis Torres González, don Rafael Guardia Fernández y don Andrés Vaquero García, se ha acordado, por resolución de esta fecha, emplazar a «Comercializadora M. C., Sociedad Anónima», don José Luis Torres González y don Rafael Guardia Fernández, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de diez días comparezcan en legal forma mediante Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de declararles en rebeldía y tenerles por contestada la demanda. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría.

Madrid, 19 de noviembre de 1990.—El Secretario.—4.718-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 469/1990, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra Manuel Ruiz Palomo y Antonia Cobos Zumaquero, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 15 de abril de 1991, a las trece treinta horas. Tipo de licitación, el que se señalará más adelante en la descripción de cada una de las dos fincas hipotecadas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 27 de mayo de 1991, a las trece horas. Tipo de licitación, el 75 por 100 del tipo

de la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 24 de julio de 1991, a las trece horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590001800469/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración —a la misma hora— para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica: Trozo de terreno en término municipal de Antequera, en los partidos de Pedro Osuna, Barrientos, de las Suertes y de la Rata. Es parte de la parcela B-30 y B-31 del polígono industrial de Antequera y tiene una extensión de 1.947 metros y 17 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera al tomo 993, libro 578, folio 5, finca número 31.772, inscripción 3.ª Tipo de subasta: 26.000.000 de pesetas.

2. Rústica: Suerte de tierra calma de riego, en el partido de Vega Baja, término de Antequera, de cabida 50 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera al tomo 1.008, libro 587, folio 157, finca número 32.929, inscripción 2.ª Tipo de subasta: 3.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 19 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—7.808-C.

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, con el número 444/1990, instado por Banco de Crédito Agrícola, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra doña Ana María Muriedas Príncipe y Eduardo García de Tapia Ruano, se ha acordado notificar a José Antonio Carnicer Caballero y Azucena Blasco Anglada, de conformidad con lo establecido en la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de ejecución es la sita en Benidorm (Alicante).

La cantidad reclamada en el procedimiento asciende a 14.760.000 pesetas de principal, 5.312.416 pesetas de intereses y 1.686.000 pesetas de costas.

Y para que sirva de notificación a José Antonio Carnicer Caballero y Azucena Blasco Anglada libro el presente en Madrid a 11 de octubre de 1990.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y libro la presente en Madrid a 20 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—7.800-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.481/1990, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Luis Estrugo Muñoz, contra don Fernando Sanz Yunta y doña Ana Pilar Gabarre Mohinelo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 18 de julio de 1991, a las trece horas. Tipo de licitación: 12.098.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 19 de septiembre de 1991, a las trece horas. Tipo de licitación: 9.073.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 17 de octubre de 1991, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Con el propósito de agilizar el desarrollo de la subasta evitando trámites contables superfluos y en beneficio de los propios licitadores, se ruega a éstos que efectúen sus depósitos en la Mesa del Juzgado inmediatamente antes del inicio de su celebración, bien en efectivo o bien mediante cheque conformado por la Entidad bancaria librada o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la agencia urbana sita en edificio «Juzgados», plaza Castilla. Número de expediente o procedimiento: 24590000148190. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Finca número 20. Piso sexto derecha, situado en la planta sexta, sin contar la baja, de la casa en Madrid, paseo de Santa María de la Cabeza, número 23. Ocupa una superficie aproximada de 62 metros 30 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, tomo 45 del archivo, libro 1.066 de la sección segunda, folio 45, finca 37.019.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—7.760-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.197/1989, a instancia de Caja de Ahorros, contra doña María Teresa Romero Molinero y doña Welfrida Molinero, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 15 de enero de 1991, a las trece horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 6.623.468 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 26 de febrero de 1991, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 4 de junio de 1991, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que puedan exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

En Alcobendas (Madrid), La Moraleja, calle Soto, número 24, chalé 10-H.

Finca 22. Vivienda unifamiliar o chalé número 10. Esta vivienda está adosada a las números 8 y 12. Consta de planta baja y de planta alta. La planta baja se distribuye en «hall», salón-comedor, cocina, cuarto de aseo y tendadero. La planta alta comprende tres dormitorios, uno con terraza, dos cuartos de baño y pasillo de distribución. Ambas plantas se comunican entre sí mediante una escalera interior. La superficie útil total construida en ambas plantas es de 89 metros 84 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, tomando por éste su puerta de entrada, con zona de acceso común, por la derecha, entrando, con el chalé o vivienda número 8, a la que está adosado; por la izquierda, con el chalé o vivienda número 12, a la que está adosado, y por el fondo, con límite de la parcela. Es anejo a esta vivienda una plaza de garaje, con una superficie útil de 24 metros 49 decímetros cuadrados, y un cuarto trastero, con una superficie útil de 8 metros 58 decímetros cuadrados. Dichos garaje y trastero, que tienen igual denominación que la vivienda, están situados en la planta de sótano del edificio. A ellos se accede directamente desde el chalé y también por la zona común de la parcela de terreno. A esta vivienda le corresponde el uso y disfrute de una zona de terreno destinada a jardín privado de 78,69 metros cuadrados, aproximadamente. Esta zona se sitúa al fondo de la vivienda y se delimita prolongando las longitudes de las líneas correspondientes a los linderos derecha e izquierda, hasta el límite de la parcela.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas al tomo 454, libro 399, folio 41, finca 29.333, inscrición 3.^a

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 21 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—7.755-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid, en el ejecutivo-letas de cambio seguido en este Juzgado con el número 336/1986, a instancia del Procurador señor Aráez Martínez, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Andrés Mínguez Andrés y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, del bien inmueble embargado que más abajo se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta el día 25 de enero de 1991 próximo y hora de las once de su mañana, por el tipo de tasación, ascendente a 14.850.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 27 de febrero de 1991 próximo y hora de las once de su mañana.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 3 de abril de 1991 próximo y hora de las once de su mañana, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» en la agencia que se encuentra en la sede de los Juzgados de plaza de Castilla, número 1, cuenta corriente de este Juzgado número 14004, una cantidad igual al 50 por 100 de los respectivos tipos de licitación, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente, que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; asimismo en caso de no poderse celebrar la subasta el día señalado, por causa que lo justifique a criterio del Juez, ésta se celebrará el mismo día y hora de la semana siguiente y con las mismas condiciones.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número ciento cuatro.—Piso segundo, letra C, de la escalera cuarta de la calle Carlos Martín Álvarez, número 23, de Madrid. Tiene una superficie edificada de 99 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor, sala de estar, terraza, tres dormitorios, baño, aseo y cocina y tendadero. Linda: Al norte, rellano de la escalera, caja de ascensor y patio interior de la finca; oeste, cocina con rellano

escalera y piso letra D de la misma planta; al sur, con zona ajardinada; al este, con la vivienda D, escalera 2, patio interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, libro 1.013, folio 240, finca número 19.682.

Tasada, a los efectos de subasta, en la cantidad de 14.850.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 22 de noviembre de 1990.—La Secretaria.—Visto bueno: el Magistrado-Juez.—7.752-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.483/1990, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Luis Estrugo Muñoz, contra don Juan Díaz Porras, don Pablo Díaz Porras y don Antonio Jiménez García, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 10 de junio de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana. Tipo de licitación: 6.975.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 8 de julio de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana. Tipo de licitación: 5.231.250 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 9 de septiembre de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590001801483/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración —a la misma hora— para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

En Arganda del Rey (Madrid), polígono industrial El Guijar, nave, calle Ciprés, número 5. Nave industrial construida sobre la parcela de terreno número 20 del polígono industrial al sitio de Guijar o Camino del Puente Viejo. Tiene forma rectangular y mide 10 metros de anchura por 20 metros de largo, lo que hace una extensión de 200 metros cuadrados. Es diáfana. Forma parte integrante de esta finca, además, un patio de 48 metros cuadrados, situado al fondo o este de la nave. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.893, libro 321 de Arganda del Rey, folio 106, finca registral número 21.337, inscripción quinta de hipoteca.

Dado en Madrid a 22 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—7.758-C.

★

Don Francisco Sánchez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 20/1989, se siguen autos de secuestro a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto contra don Ramón Caballes González y doña Isabel Arranz García, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez si fuese necesario, y por el término de quince días hábiles y precio fijado para ello en la escritura de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 24 de enero de 1991, a las once horas.

Segunda subasta: El día 27 de febrero de 1991, a las once horas.

Tercera subasta: El día 2 de abril de 1991, a las once horas.

Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 5.314.400 pesetas, para la segunda 3.985.800 pesetas y para la tercera sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 50 por 100 del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el rematante no cumple su obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—La consignación del precio y en su caso la cesión del remate se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Quinta.—Estarán de manifiesto en Secretaría los títulos de propiedad de los bienes o la certificación del Registro que los supla, previéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Quedarán subsistentes y sin cancelar las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada:

Número 12. Vivienda sita en la planta baja, a la izquierda del portal número 3 del edificio sito en el término municipal de Lepe y su calle denominada Pablo VI, sin número de gobierno; es del tipo B, tiene una superficie útil de 75,70 metros cuadrados y consta de vestíbulo, estar, salón comedor, cocina con lavadero, baño y tres dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 706, libro 207 de Lepe, folio 34, finca 11.737.

Dado en Madrid a 23 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Martínez.—El Secretario.—7.789-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.440/1990, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales don Florencio Aráez Martínez, contra don Luis Sánchez Hernández y doña Mercedes Cardenal Gil, por reclamación de crédito hipotecario y, de la obtención de la certificación registral de la finca hipotecada que es en Valdemorillo (Madrid), conjunto residencial «Los Pajarillos», vivienda número 10. Inscrita en el Registro de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.311, libro 152, folio 73, finca 9.187, inscripción segunda.

Y para que sirva de notificación en forma a los tenedores presentes o futuros de cuatro obligaciones hipotecarias, por importe cada una de ellas de 1.250.000 pesetas, serie A, números 1 al 4, por encontrarse en paradero ignorado, como titular de hipoteca a su favor, de la existencia del presente procedimiento a los fines y efectos prevenidos en el párrafo segundo de la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, expido el presente, que firmo en Madrid a 23 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—7.754-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1.246/1990, a instancia de Banco Hispano Americano contra Juan José Jiménez Muñoz y Purificación Escribano, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 23 de enero de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado por el tipo de 28.275.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 13 de febrero de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 del 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 6 de marzo de 1991, a las nueve treinta horas de su

mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Las Rozas, calle Olmo, número 1, piso 4.º, C, de una superficie aproximada de 87 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Majadahonda al tomo 2.328, libro 335, del Ayuntamiento de Las Rozas, folio 106, finca 20.109.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 23 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—4.735-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 563/1988, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Berral Matas y otros nueve más, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de febrero de 1991 próximo y once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de en cuanto a las fincas registrales números 27.638, 27.643, 27.648 y 27.652 la cantidad de 3.097.000 pesetas. Y en cuanto a la finca registral número 27.653, la cantidad de 3.047.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 26 de marzo de 1991 próximo y a las once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 30 de abril de 1991 próximo y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Pablo Casals, bloque 7, 5-B, en Parla (Madrid). Número 58.—Vivienda letra B, situada en la quinta plaza alzada. Ocupa una superficie construida de 75 metros 81 decímetros cuadrados, y útil de 67 metros 16 decímetros cuadrados, más 6 metros 39 decímetros cuadrados de terraza. Le corresponde una cuota de participación en el valor total, elementos y gastos comunes del portal a que pertenece de 4,92 por 100, y en el valor total del bloque, de 1,642 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla al tomo 448, libro 356, folio 52, finca registral 27.653, inscripción segunda.

Pablo Casals, bloque 7, 5-A, en Parla (Madrid). Número 57.—Vivienda letra A, situada en la quinta plaza alzada. Ocupa una superficie construida de 77 metros 77 decímetros cuadrados, y útil de 68 metros 26 decímetros cuadrados, más 7 metros 40 decímetros cuadrados de terraza. Le corresponde una cuota de participación en el valor total, elementos y gastos comunes del portal a que pertenece de 5,05 por 100, y en el valor total del bloque, de 1,685 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla al tomo 448, libro 356, folio 49, finca registral 27.652, inscripción segunda.

Pablo Casals, bloque 7, 4-A, en Parla (Madrid). Número 53.—Vivienda letra A, situada en la cuarta plaza alzada. Ocupa una superficie construida de 77 metros 77 decímetros cuadrados, y útil de 68 metros 26 decímetros cuadrados, más 7 metros 40 decímetros cuadrados de terraza. Le corresponde una cuota de participación en el valor total, elementos y gastos comunes del portal a que pertenece de 5,05 por 100, y en el valor total del bloque, de 1,685 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla al tomo 448, libro 356, folio 49, finca registral 27.648, inscripción segunda.

Pablo Casals, bloque 7, 2-D, en Parla (Madrid). Número 48.—Vivienda letra D, situada en la segunda plaza alzada. Ocupa una superficie construida de 76 metros 86 decímetros cuadrados, y útil de 78 metros 26 decímetros cuadrados, más 7 metros 40 decímetros cuadrados de terraza. Le corresponde una cuota de participación en el valor total, elementos y gastos

comunes del portal a que pertenece de 4,98 por 100, y en el valor total del bloque, de 1,664 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla al tomo 448, libro 356, folio 22, finca registral 27.643, inscripción segunda.

Pablo Casals, bloque 7, 1-C, en Parla (Madrid). Número 43.-Vivienda letra B, situada en la primera plaza alzada. Ocupa una superficie construida de 77 metros 77 decímetros cuadrados, y útil de 68 metros 26 decímetros cuadrados, más 7 metros 40 decímetros cuadrados de terraza. Le corresponde una cuota de participación en el valor total, elementos y gastos comunes del portal a que pertenece de 5,05 por 100, y en el valor total del bloque, de 1,685 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla al tomo 442, libro 356, folio 7, finca registral 27.638, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 23 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.753-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio a instancia de «Banco Occidental, Sociedad Anónima», contra doña Consuelo Marta Gómez Costas, con domicilio en la calle Ovid, número 7; don Julio Gómez Amat y doña María Pilar Costas López, con domicilio en la calle Gaztambide, número 35, de Madrid, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 6.991.305 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, segunda planta, Madrid, en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 17 de enero de 1991 próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: Caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 21 de febrero de 1991 próximo y hora de las once.

Y en tercera subasta: Si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 21 de marzo de 1991 próximo, a las once horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 20.000/4, sucursal 4070-Juzgados, una cantidad igual o superior al 60 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca que se subasta es la siguiente:

Piso primero, letra B, sito en planta primera sin contar la baja de la casa número 35 de la calle Gaztambide, de Madrid, ocupa una superficie aproxima-

mada de 70,70 metros cuadrados. Linda: Al frente, con piso letra A de igual planta, rellano y caja de escalera; izquierda entrando, con patio al que tiene tres huecos y piso número 1; derecha, calle de Gaztambide, a la que tiene tres huecos, y fondo, con medianería derecha de la casa. Le corresponde una cuota sobre el total del inmueble de 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 al tomo 1.372, folio 106, finca número 59.282, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.786-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 876/1989, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Estrugo Muñoz, contra «Dasapo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Sastre Moyano, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 12 de junio de 1991, a las doce horas. Tipo de licitación: 11.675.640 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 17 de julio de 1991, a las doce horas. Tipo de licitación: 8.756.730 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 25 de septiembre de 1991, a las trece treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590001800876/1989. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora para el viernes de la semana

dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Conjuntas residencial «Géminis B», sito en Madrid, y construido en la parcela de terreno o solar número 3, a que corresponde el número 36 de la calle Raimundo Fernández Villaverde, dentro de la manzana delimitada por las calles de Raimundo Fernández Villaverde, Alonso Cano, Maudés y Ponzano, procedente de la finca R-1, resultante de la reparcelación por normalización obligatoria de dicha manzana. Finca número 34. Piso llamado escalera 2, planta 1, tipo 3. Su superficie es de 128 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al libro 2.242, tomo 1.725, sección segunda, folio 58, finca 67.255, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-7.759-C.

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid, en el juicio ejecutivo seguidos con el número 500/1987 a instancia del Procurador señor García Prado, en nombre y representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Gutiérrez Ruiz, doña Consuelo Santamaría Navarro, don Antonio Gutiérrez Sánchez, doña Francisca Gutiérrez Ruiz, don Antonio Gutiérrez Ruiz y doña Mercedes Borrel Gumiel sobre reclamación de cantidad; en los que en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por precio de tasación la primera; rebaja del 25 por 100 de dicha tasación la segunda, y sin sujeción a tipo alguno la tercera los bienes embargados a la parte demandada que se reseñarán; habiéndole señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 21 de febrero de 1991, 15 de marzo de 1991 y 18 de abril de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para la segunda y tercera el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos que se expresarán. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Tercera.-Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.-Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que el actor reclama continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero. Los deudores podrán liberar el bien embargado antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Bien objeto de subasta

Urbana. Cuatro.—Piso bajo, letra D, situado en la planta baja del edificio número 1 de la parcela 12 del polígono Valleaguado en Coslada, y linda: Por todos sus lados, con el resto de la finca matriz y, además, al frente, con portal de entrada al edificio y escalera; izquierda, entrando, vivienda letra C, de su misma planta, y fondo, con edificio número 12. Superficie 72.81 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Coslada al tomo 2.603, folio 84, finca número 11.512.

Tasado en 6.552.900 pesetas.

Sirviendo al mismo tiempo de notificación en forma a los demandados.

Dado en Madrid a 27 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.731-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.254/1990, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Luis Pérez Mulet y Suárez, contra José Bernal Domínguez y María Jiménez Muñoz, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 10 de junio de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 16.320.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 8 de julio de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 12.240.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 9 de septiembre de 1991, a las diez y diez horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal, número de expediente o procedimiento, 24590001801254/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la

aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Finca rústica.—Tierra de secano en el término municipal de Coin, partido de Valperales, que tiene 64 olivos, 114 almendros, 141 higueras y plantación de almendros, pinos y algunos eucaliptos, cañas y otros en arroyo, de cabida 3 hectáreas 86 áreas 66 centiáreas; que linda: Al este, con acequia arroyo y tierras de Sebastián Ordóñez; al oeste, con el camino del Cortijuelo, tierras de Juan Pabón y de herederos de Rueda; al sur, tierras del Estado, y al norte, tierras de Antonio Romero y de José Solís. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coin al folio 6 del tomo 631, libro 157 del Ayuntamiento de Coin, finca 4.391, inscripción decimonovena.

Madrid, 27 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—4.727-3.

★

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 369/1988, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador Francisco Anaya Monge, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Eladio García Suárez y María Angeles García Voces, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados María Angeles García Voces y Eladio García Suárez:

Urbana número 30. Vivienda unifamiliar adosada, 72, tipo B, del bloque cuarto del conjunto residencial «Las Cabañas Dos». Primera fase, en término de Las Rozas (Madrid). Tiene una superficie en planta de 114 metros y 95 decímetros cuadrados aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, tomo 2.124, libro 191, folio 45, finca registral 11.410.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid el próximo día 29 de enero de 1991, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 33.930.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 en la primera subasta y el 50 por 100 en la segunda y tercera del tipo de cada una de ellas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto con aquél, la suma indicada anteriormente para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 26 de febrero de 1991, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de abril de 1991, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 29 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.734-3.

MALAGA

Edicto

Don Juan Francisco Ramírez Barroso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 34/1988 autos de cognición, a instancia de la Comunidad de Propietarios del edificio de Las Mercedes, sin número, contra don Aurelio Carrillo Sánchez y «Almisa, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 24 de enero próximo y hora de las doce de la mañana, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 18 de febrero próximo, y hora de las doce de la mañana, para la segunda, y el día 13 de marzo próximo, y hora de las doce de la mañana, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el importe de la consignación mencionada en el número primero de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Urbana.—Finca número 74. Apartamento denominado 806 del edificio denominado Las Mercedes, número 50 (antes camino del Tajo), de Torremolinos (Málaga), sito en la planta octava. De una extensión superficial de 146,94 metros cuadrados. Se compone de pasillo, seis habitaciones, dos cuartos de baño, cocina y terraza. Cuota, 3,5654 por 100. Inscrita a nombre de «Almisa, Sociedad Anónima», al tomo 400, folio 167, finca número 12.407, inscripción 1.ª Valor pericial: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 9 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Ramírez Barroso.—El Secretario.—4.715-3.

MANACOR

Edicto

Doña Blanca Guergue Izquierdo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Manacor y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 302/1989, se siguen autos de Ley Hipotecaria 131 a instancia del Procurador señor Cerdá, en representación de «Sociedad Crédito Bansander, Sociedad Anónima», contra José Rodríguez Blanco y otros, en reclamación de 8.412.921 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, las fincas que después se relacionarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Creus y Fontiroig, el próximo día 15 de enero de 1991, a las trece horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y además, se hace constar, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si los hubiera al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 11 de febrero de 1991, a las trece horas, en las mismas condiciones que la pri-

mera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de marzo de 1991, también a las trece horas.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Número 3 de orden.—Local comercial ubicado en la planta baja con sótano propio, que tiene su acceso por la terraza comunitaria que da a la avenida de Bélgica, de extensión aproximada 50 metros 60 decímetros cuadrados, en la planta baja, y 52 metros 20 decímetros cuadrados en la planta sótano, comunicándose entre sí por una escalera interior. Le es inherente una porción de terreno posterior de unos 13 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Visto desde la calle, al frente, con terraza comunitaria; por la derecha, entrando, con el local número 4; por la izquierda, con el local número 2; por el fondo, con finca que fue de don José Costa y por el techo, con el apartamento C.

Valoración 15.380.724 pesetas.

Número 4 de orden.—Local comercial ubicado en la planta baja con sótano propio, que tiene su acceso por la terraza comunitaria que da a la avenida Bélgica, de extensión aproximada en la planta baja, 72 metros 35 decímetros cuadrados y en la planta sótano 73 metros cuadrados, comunicados entre sí por una escalera interior y con una porción de terreno inherente posterior de unos 26 metros cuadrados. Linda: Visto desde la calle, frente, con dicha terraza comunitaria; por la derecha, entrando, y fondo, con terrenos que fueron de don José Costa; izquierda, con local número 3, y por el techo, con el apartamento 7.

Valoración 18.094.969 pesetas.

Inscrita la primera en el tomo 3.881, libro 420, folio 191, finca 28.856 de Santanyí. Y la segunda, en el tomo 3.881, libro 420, folio 196, finca 28.858 de Santanyí.

Dado en Manacor a 16 de octubre de 1990.—La Juez, Blanca Guergue Izquierdo.—La Secretaria.—2.748-D.

MANRESA

Edicto

Don Agustín Vigo Morancho, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 0162/88, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por Caja de Ahorros de Manresa, con justicia gratuita, contra don Ramón María Condomines Manzano y don Francisco Javier Berche Cruz, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 28 de enero de 1991, a las doce horas, formando lotes separados los bienes embargados a don Francisco Javier Berche Cruz. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el 25 de febrero de 1991, a las doce horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones de la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 8 de abril de 1991, a las doce horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto una suma igual, al menos, al 20 por ciento de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, como mínimo, una cantidad igual al

20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Primer lote: Urbana número 18. Mitad indivisa de la planta piso 3.ª, puerta 4.ª, de la casa número 19 de la calle Ciudad de Balaguer, barriada de Sant Gervasi de Cassolas, del término de Barcelona, con una superficie útil de 94 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 6 al tomo 556, libro 556, folio 249, finca 23.872. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 12.250.000 pesetas.

Segundo lote: Vehículo modelo «Ford Taurus», matrícula B-1958-FG. Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 220.000 pesetas.

Tercer lote: Vehículo modelo «BMW», matrícula B-1353-HV. Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 1.250.000 pesetas.

Dado en Manresa a 21 de noviembre de 1990.—El Juez, Agustín Vigo Morancho.—El Secretario judicial.—10.848-A.

MARBELLA

Edicto

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 287/1989, a instancia del «Banco Árabe Español, Sociedad Anónima», contra la mercantil «Plantación la Meseta, Sociedad Anónima», los cuales se encuentran en periodo de ejecución de sentencia, ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez y en el término de veinte días, de los bienes embargados al demandado y que se relacionarán, habiéndose señalado para el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 15 de enero de 1991, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación que figura al final de la finca que sale a subasta. El remate será mediante pujas a la llana, y además, hasta el momento de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, no admitiéndose, en ningún caso, las inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, facultad que habrá de verificarse por el rematante previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento señalado al efecto el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, y podrán reservarse en depósito las consignaciones de postores que hayan cubierto el tipo de subasta a efectos de que pueda aprobarse el remate posteriormente a su favor.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores, y tendrán que conformarse con ello, sin que tengan derecho a exigir otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Séptima.-La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Octava.-Para el caso de que resultase desierta a subasta, se señala el día 15 de febrero de 1991, a la misma hora de la anterior, para que tenga lugar la segunda, en este Juzgado, con iguales condiciones y la rebaja del 25 por 100 del tipo.

Novena.-Si resultase también desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera, el día 15 de marzo de 1991, a la misma hora, sin sujeción a tipo y rigiendo las restantes condiciones de la segunda, incluso la cantidad a consignar por los licitadores.

El bien objeto de la subasta es el siguiente:

Rústica. Extensión de terreno de erial y pastos, zona llamada de Gorafe, finca del Romeral, conocida por «Los Campillos», término de Villanueva de las Torres. De cabida 189 hectáreas 25 áreas, igual a 403 fanegas y 2,18 cuartillos. Linda: Norte, María Rosa Olmedo Herrera; este, término de Gorafe; sur, término de Gorafe y herederos de Ceferino Rodríguez Vilchez; y oeste, barranco de la Gitana, que separa del resto de la finca originaria. También linda, por el norte, con terreno de Gorafe.

Inscripción: Al tomo 1.700, libro 12, folio 126, finca registral número 684-N, de Marbella.

Valor de tasación: 37.850.000 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados, para el caso de no encontrarse en la finca objeto de subasta.

Dado en Marbella a 13 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez.-La Secretaria accidental.-7.751-C.

PALMA DE MALLORCA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 352/1989-2, se siguen autos de juicio ejecutivo, otros títulos, instados por el Procurador don Miguel Ferragut Rosselló, en representación del «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Andrés Avella Morey, don Arnaldo Avella Morey y «Construcciones Mallorca 88, Sociedad Limitada», declarados en rebeldía en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana. Número 24 de orden. Vivienda de piso sexto, tipo I-B, de la derecha, mirando desde la calle, con acceso por el zaguán número 37, antes 63, de la calle Nicolás de Pax, de esta ciudad. Mide 103,65 metros cuadrados. Inscrita al tomo 4.902, folio 86, libro 866 de Palma, sección IV (Palma I), finca número 23.714-N. Valorada en 5.750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Via Alemania, 5, tercero, el próximo día 16 de enero de 1991, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será el de la valoración del bien inmueble, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del precio del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de Propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 18 de febrero de 1991, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de marzo de 1991, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 10 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.796-C.

★

Don Antonio Terrasa García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 873/1990, se siguen autos del artículo 131 Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Antonio Ferragut Cabanellas, en representación de Banco Hispano Americano, contra Joyce Sylvia Mabel Boyd, en reclamación de 18.000.000 de pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de hipoteca las fincas siguientes:

1. Número 10 de orden. Apartamento letra B o posterior izquierda de la planta quinta; de cabida 44 metros 70 decímetros cuadrados, más 21 metros cuadrados de terraza.

Valorada en 5.377.500 pesetas.

Número 2. Número 11 de orden. Apartamento letra C o posterior derecha de la planta quinta; de igual cabida, cuota y acceso que el precedente 10 de orden.

Valorada en 5.716.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Riera, 113, 1.º, el próximo día 14 de enero de 1991, a las diez horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y además, se hace constar, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Deberá consignarse en la Secretaría del Juzgado, antes del inicio de la licitación, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, en su caso, para tomar parte en las mismas. En la tercera o ulteriores que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 18 de febrero de 1991, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha

segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de marzo de 1991, también a las diez horas.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de octubre de 1990.-El Secretario.-7.795-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.250/1989-C, se siguen autos de ejecutivo, letras de cambio, a instancias del Procurador Pedro Bauza Miró, en representación del «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra «Hotelería Vimar, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada «Hotelería Vimar, Sociedad Anónima»:

1. Urbana. Casa de planta baja número 19 de la calle Eucaliptus, construida sobre una porción de terreno procedente de la finca Pagueri, en término de Calviá, comprensiva del solar 6 de la urbanización «Atalaya». Mide 1.087 metros cuadrados, de la de los que la casa ocupa 109,5 metros cuadrados, estando el resto del solar destinado a jardín. Linda: Al norte, con el solar número 7; al sur, con los números 4 y 5; al este, con la calle Eucaliptus, y al oeste, con la calle Pagueri. Obra inscrita en el Registro de Palma número 6, Ayuntamiento de Calviá, libro 749, tomo 2.258, finca 4.520, folio 9.

2. Urbana. Porción de terreno destinada a la edificación que comprende el solar señalado con el número 4 de dicho plano, de cabida 968 metros cuadrados, y linda, al norte, con el solar 6; al sur, con el solar 2 de don Simón Cañellas Pizá; al este, con la calle Eucaliptus, y al oeste, con los solares 3 y 5 remanentes. Obra inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, Ayuntamiento Sección Calviá, libro 733, tomo 2.229, finca 4.378, folio 144.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Riera, 113, el próximo día 21 de febrero de 1991, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de: Lote primero, 20.000.000 de pesetas; lote segundo, 9.000.000 de pesetas; sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del precio de la valoración, verificándola al número de cuenta 045400017125089.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la

segunda el próximo 21 de marzo de 1991, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de abril de 1991, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.774-C.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona.

Hace saber: Que a las doce horas de los días 25 de febrero, 22 de marzo y 18 de abril de 1991, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, en autos de juicio declarativo de menor cuantía-reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado con el número 42/1988-A, a instancia de «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», contra don Francisco Guzmán Nuin Moreno, haciéndose constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, número, asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta, del 20 de dicho valor con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, dicho valor, con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de la subasta

1. Dos barracones cubiertos y unidos en el paraje de Echavacoiz, jurisdicción de Pamplona, con una superficie de 77 metros cuadrados. Valorado en 4.620.000 pesetas.

Máquina rectilínea de canto pulido de la casa «Proglass Hispania, Sociedad Anónima». Valorada en 2.500.000 pesetas.

Pamplona, 26 de octubre de 1990.-El Magistrado.-El Secretario.-7.792-C.

PONFERRADA

Edicto

Doña María del Pilar López Asensio, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de la ciudad de Ponferrada y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 465/1990, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Entidad «Silvano, Sociedad Anónima», con domicilio

social en Toral de los Vados (León), calle General Franco, número 69, representada por la Procuradora doña María Jesús Tahoces Rodríguez, contra «Compañía Auxiliar para el Desarrollo de Industrias y Servicios Mercantiles, Sociedad Anónima», en anagrama «Cadisa», con domicilio social en Guardo (Palencia), en reclamación de 26.135.820 pesetas de principal, más los intereses de dicha suma al interés pactado del 16 por 100 anual desde la fecha de la escritura de constitución de hipoteca, el 2 de abril de 1990, hasta el momento del pago, y las costas fijadas en perjuicio de tercero en la citada escritura o las que resultaran, en cuyo procedimiento se sacan a subasta los bienes que luego se relacionarán, por plazo de veinte días y conforme a las condiciones que seguidamente se expresan:

Subastas

La primera, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, avenida Huertas del Sacramento, de Ponferrada, el día 14 de enero de 1991 y hora de las once de su mañana.

La segunda, se celebrará en el mismo lugar que la anterior el día 22 de febrero de 1991 y hora de las once de su mañana.

La tercera, se celebrará en el mismo lugar que las anteriores el día 26 de marzo de 1991 y hora de las once de su mañana.

Condiciones

Primera.-El tipo para la primera subasta es el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para las fincas descritas en el último apartado de este edicto, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el 75 por 100 de la primera, sin que puedan admitirse postura inferior a este tipo. La tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo, conforme a la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, condiciones que deberán ser aceptadas en el acto de la subasta, sin cuyo requisito no se admitirá la propuesta.

Tercera.-Los posibles licitadores, con excepción del acreedor demandante, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera, como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ellos, para tomar parte en las mismas. Para la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto anteriormente también será aplicado a ellas. También podrán hacerse, en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito en la forma que señala la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Bienes y tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca objeto de subasta

1.ª Urbana número 15. Corresponde al piso cuarto, tipo B, de la casa sin número de gobierno en la avenida de José Antonio, de Guardo. Ocupa cada uno de ellos una superficie de 108 metros 73 decímetros cuadrados. Consta de cuatro dormitorios, cocina, salón-comedor, dos baños y vestíbulo, teniendo entrada por el «hall» y la cocina. Linda: Mirando desde la avenida de José Antonio, frente dicha calle; fondo, patio de luces, caja de escaleras, ascensor y pasillo de acceso; derecha, piso tipo A de la misma planta, números 4, 5, 6 y 7, respectivamente, e izquierda, patio de luces y Andrés Revilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera del Río Pisuerga, en el tomo 1.297, libro 43 del Ayuntamiento de Guardo, folio 98, finca 6.711, inscripción sexta. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 7.487.977 pesetas.

2.ª Urbana. Parcela de tierra de 7 área 5 centiáreas, sito en la carretera de Saldaña a Riaño, en término de Guardo, que linda: Norte, «Antracitas de Besande, Sociedad Anónima»; sur, Roque Hompanera Macho. Este, carretera citada anteriormente, y oeste, arroyo y camino. Es la parcela 81 del polígono 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera del Río Pisuerga, en el tomo 1.138, libro 23 del Ayuntamiento de Guardo, folio 23, finca número 4.611, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.078.145 pesetas.

3.ª Un solar en Guardo, al barrio de la Estación o Prado Reguera, de 22.077 metros 19 decímetros cuadrados. Linda: Norte, herederos de Federico Merino, Francisco Blanco, «Antracitas de Velilla, Sociedad Anónima», Lupicinia Herrero y Rufino de Prado; este, terrenos de Antracitas de Besande y Benedicto Bravo (La Jabalina), y Antracistas de Velilla; sur, Alicia Fernández, «Antracitas de Besande, Sociedad Anónima», camino a Corcos, Lupicinia Herrero y Rufino de Prado. Dentro de este solar se han construido 3.800 metros cuadrados de naves o galpones, de 7 metros de altura libre y 30 metros de luz, con estructura de pórticos de hierro, cerramiento parcial (25 por 100) de ladrillo, cubiertas con placas de vitrocemento y soleras de hormigón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera del Río Pisuerga, en el tomo 1.393, libro 68 del Ayuntamiento de Guardo, folio 170, finca número 11.062, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 24.069.459 pesetas.

Dado en Ponferrada a 22 de noviembre de 1990.-La Juez, María del Pilar López Asensio.-El Secretario.-7.788-C.

SANTANDER

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo al número 190/87, a instancia de «Banco Industrial del Mediterráneo, Sociedad Anónima», contra don Desiderio Crespo Cobo y doña María Angeles Lavín Sainz, acordándose sacar a pública subasta y por el valor que se dirá, los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta: El día 10 de mayo de 1991 y hora de las doce y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 6 de junio de 1991 y hora de las doce y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 3 de julio y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y la segunda subasta y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositados en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio del remate.

Cuarta.-Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, en su caso, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que a instancias del actor, podrán reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación y para el supuesto que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.-Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Finca número 57 del polígono tres del Plano General de Concentración Parcelaria de la zona de Navajeda, Ayuntamiento de Entrambasaguas, al sitio del Edino, de 33,70 áreas. Inscrita al libro 998, folio 107, finca 7.874.

El precio de licitación es de 750.000 pesetas.

Finca número 58 del polígono tres del Plano General de Concentración Parcelaria de la zona de Navajeda, Ayuntamiento de Entrambasaguas, al sitio del Edino, de 21,40 áreas. Inscrita al libro 998, folio 109, finca 7.875.

El precio de licitación es de 750.000 pesetas.

Finca número 50 del polígono tres del Plano General de Concentración Parcelaria de la zona de Navajeda, Ayuntamiento de Entrambasaguas, al sitio del Edino, de 33,70 áreas. Inscrita al libro 998, folio 93, finca 7.867.

El precio de licitación es de 630.000 pesetas.

Finca número 47 del polígono tres del Plano de Concentración Parcelaria de la zona de Navajeda, Ayuntamiento de Entrambasaguas, al sitio del Edino, de 37,40 áreas. Inscrita al libro 998, folio 87, finca 7.864.

El precio de licitación es de 1.309.000 pesetas.

Finca número 46 del polígono tres del Plano General de Concentración Parcelaria de la zona de Navajeda, Ayuntamiento de Entrambasaguas, al sitio del Edino, con una cabida de 21,40 áreas. Inscrita al libro 998, folio 85, finca 7.863.

El precio de licitación es de 740.000 pesetas.

Finca número 8 del polígono tres del Plano de Concentración Parcelaria de la zona de Navajeda, Ayuntamiento de Entrambasaguas, al sitio del Edino, con una cabida aproximada de 25,40 áreas. Inscrita al libro 998, folio 9, finca 7.825.

El precio de licitación es de 890.000 pesetas.

Finca número 77 del polígono dos del Plano General de Concentración Parcelaria de la zona de Navajeda, Ayuntamiento de Entrambasaguas, al sitio del Edino, de 49,10 áreas. Inscrita al libro 997, folio 135, finca 7.781.

El precio de licitación es de 1.718.000 pesetas.

Finca número 61 del polígono dos del Plano General de Concentración Parcelaria de la zona de Navajeda, Ayuntamiento de Entrambasaguas, al sitio de Barbecha, de 39,40 áreas. Inscrita al libro 997, folio 105, finca 7.766.

El precio de licitación es de 1.380.000 pesetas.

Finca número 8 del polígono dos del Plano de Concentración Parcelaria de la zona de Navajeda, Ayuntamiento de Entrambasaguas, al sitio de Barbecha, dedicada al cultivo de secano de 38,70 áreas. Inscrita al tomo 997, folio 1, finca 7.714.

El precio de licitación es de 1.355.000 pesetas.

Finca número 7 del polígono dos del Plano General de Concentración Parcelaria de la zona de Navajeda, Ayuntamiento de Entrambasaguas, sitio Barbecha, de extensión aproximada de 34,50 áreas. Inscrita al libro 996, folio 213, finca 7.713.

El precio de licitación es de 1.207.000 pesetas.

Rústica: Terreno a erial, en término del pueblo de Navajeda, Ayuntamiento de Entrambasaguas, al sitio de Calleja de Jacobo, de 222 carras. Inscrito al tomo 999, folio 45, finca 7.944.

El precio de licitación es de 11.000.000 de pesetas.

Rústica: Terreno en el pueblo de Navajeda, Ayuntamiento de Entrambasaguas, terreno erial con árboles de castaño, al sitio Bustillo, de un carro y medio de extensión, o 1,86 áreas. Inscrito al tomo 647, folio 213, finca 4.355.

El precio de licitación es de 350.000 pesetas.

Dado en Santander a 19 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-4.712-3.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Dolores Larrubia de Rojas, Juez de Primera Instancia número 1 de Sant Boi de Llobregat.

Hace saber: Que en el edicto remitido por este Juzgado en los autos de juicio ejecutivo 408/1985, con fecha 24 de septiembre de 1990, deberá constar que las fechas de las subastas señaladas en los presentes autos serán las de los días 28 de diciembre de 1990, a las doce horas, la primera; 8 de febrero de 1991, la segunda, y 4 de marzo de 1991, la tercera.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 20 de noviembre de 1990.-La Juez, María Dolores Larrubia de Rojas.-La Secretaria.-7.750-C.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 708/90-2N, sobre extravío de letra de cambio, instado por el Procurador don Angel Diaz de la Serna y Aguilar, en nombre y representación de «Comercial Española de Maquinaria y Recuperación» (CEMARSA), por extravío de dos letras de cambio libradas en Tarrasa el 16 de abril de 1990, por importe cada una de ellas de 5.000.000 de pesetas, aceptadas por don Luis Mora Figorosa Silos, en representación de la Entidad librada, señalándose como domicilio de pago de las mismas del Banco Español de Crédito, agencia urbana de la calle Héroes de Toledo, números 61-63, de Sevilla, cuenta número 118/271, siendo avaladas dichas letras por el mismo Banco Español de Crédito. Las fechas de vencimiento de las mismas son el 15 de julio de 1990, extendida en el impreso 0A0785840 y el 15 de octubre de 1990 y número 0A0783043.

Y para que el presente sirva de notificación al tenedor de dichos títulos, a fin de que en el plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente pueda comparecer en las actuaciones y formular oposición se expide el presente.

Dado en Sevilla a 15 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.-El Secretario.-7.790-C.

SUECA

Edicto

Doña María Jesús Oliveros Rossello, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 211 de 1990, se siguen autos de hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento, a instancias de don Vicente Andrés Meseguer y otros, representados por el Procurador don Enrique Blay, contra la Entidad «Durplexa Renart, Sociedad Anónima», en reclamación de 11.200.000 pesetas, importe del principal garantizado, más 9.510.000 pesetas de intereses, y la de 2.000.000 de pesetas fijadas para costas, o sea, en total la cantidad de 22.710.000 pesetas, en los cuales, por proveído de esta fecha, se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de diez días, los bienes sobre los que se constituyó hipoteca y sobre los que se constituyó prenda, que se describen en la relación adjunta, para cuya celebración se ha señalado el día 28 de los corrientes y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, cuya subasta se llevará a cabo conforme a la regla 4.^a y siguientes del artículo 84 y 92 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento, sirviendo de

tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución y no admitiéndose postura inferior a dicho tipo, y debiendo los postores hacer previamente el depósito que previene la regla 5.^a del citado artículo, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 2.^a están de manifiesto en Secretaría, habiéndose designado depositario de todos los bienes a don Fernando Escrivá Plá que tiene aceptado el cargo.

Y para el caso de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala para segunda, sin sujeción a tipo, el día 18 de enero de 1991, a las once de su mañana, también en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Los bienes sobre los que se constituyó hipoteca y sobre los que se constituyó prenda objeto de subasta son los relacionados en el anexo acompañado al presente.

Anexo

Los bienes sobre los que se constituyó hipoteca mobiliaria, objeto de subasta, son los siguientes:

- Equipo de extrusora TRA-60 número 01208, marca «Bandera», compuesta de carro de arrastre, sierra rebatidora y cuadro de control.
Responsabilidad: 450.000 pesetas por principal.
- Equipo de extrusora TRA-60 número 2362, marca «Covema», compuesta por carro de arrastre, sierra rebatidora y cuadro eléctrico de control.
Responsabilidad: 450.000 pesetas por principal.
- Equipo de extrusora TRA-60 número 2785, marca «Covema», compuesta por carro de arrastre, sierra rebatidora y cuadro eléctrico.
Responsabilidad: 450.000 pesetas por principal.
- Equipo de extrusora TRA-60 número 2529, marca «Covema», compuesta por carro de arrastre, sierra rebatidora y cuadro eléctrico.
Responsabilidad: 450.000 pesetas por principal.
- Equipo de extrusora TRA-60 número 01290, marca «Covema», compuesta por carro de arrastre, sierra rebatidora y cuadro eléctrico.
Responsabilidad: 450.000 pesetas por principal.
- Equipo de extrusora TRA-60 número 3241, marca «Covema», compuesta por carro de arrastre, sierra rebatidora y cuadro eléctrico.
Responsabilidad: 450.000 pesetas por principal.
- Equipo de extrusora TRA-60 número 2997, marca «Covema», compuesta por carro de arrastre, sierra rebatidora y cuadro eléctrico.
Responsabilidad: 450.000 pesetas por principal.
- Equipo de extrusora TRA-60 número 00244, marca «Bandera», compuesta por carro de arrastre, sierra rebatidora y cuadro eléctrico.
Responsabilidad: 450.000 pesetas por principal.
- Equipo de extrusora TRA-60 número 0006, marca «Bandera», compuesta por carro de arrastre, sierra rebatidora y cuadro eléctrico.
Responsabilidad: 450.000 pesetas por principal.
- Equipo de extrusora TRA-60 número 0665, marca «Bandera», compuesta por carro de arrastre, sierra rebatidora y cuadro eléctrico.
Responsabilidad: 450.000 pesetas por principal.
- Equipo de extrusora TRA-60 número 00064, marca «Bandera», compuesta por carro de arrastre, sierra rebatidora y cuadro eléctrico.
Responsabilidad: 400.000 pesetas por principal.
- Equipo de extrusora TRA-60 número 00055, marca «Bandera», compuesta por carro de arrastre, sierra rebatidora y cuadro eléctrico.
Responsabilidad: 450.000 pesetas por principal.
- Equipo de extrusora TRA-60 número 3032, marca «Covema», compuesta por carro de arrastre, sierra rebatidora y cuadro eléctrico.
Responsabilidad: 400.000 pesetas por principal.
- Equipo de extrusora TRA-80 número 1280, marca «Bandera», compuesta por carro de arrastre, sierra rebatidora y cuadro eléctrico.
Responsabilidad: 400.000 pesetas por principal.
- Equipo de extrusora TRA-60 número 01262, marca «Bandera», compuesta por carro de arrastre, sierra rebatidora y cuadro eléctrico.
Responsabilidad: 400.000 pesetas por principal.
- Equipo mezclador «Caccia», tipo CP-350, número 0R17068, compuesto por cuadro eléctrico de mando y enfriamiento.

Responsabilidad: 400.000 pesetas por principal.
16. Equipo mezclador «Caccia», tipo CP-350, número OR16095, compuesto por cuadro eléctrico de mando y enfriamiento.

Responsabilidad: 400.000 pesetas por principal.
18. Equipo graneadora, marca «Silver», número 490-HP-40, compuesto por cuadro eléctrico.

Responsabilidad: 300.000 pesetas por principal.
19. Equipo graneadora, marca «Silver», número 0316-HP-30, compuesto por cuadro eléctrico.

Responsabilidad: 300.000 pesetas por principal.
20. Equipo graneadora, marca «Silver», número 0285-HP-30, compuesto por cuadro eléctrico.

Responsabilidad: 300.000 pesetas por principal.
21. Transformador marca «Geaelsa», tipo 1000/24 número 4209.

Responsabilidad: 100.000 pesetas por principal.
22. Un compresor «ABC» modelo X-50, número 170.

Responsabilidad: 50.000 pesetas por principal.
23. Un compresor «ABC» modelo X-25, número 50.

Responsabilidad: 50.000 pesetas por principal.
24. Un triturador (molino) tipo 10-CV, número 382.

Responsabilidad: 50.000 pesetas de principal.
25. Un triturador (molino) 10-CV número 175.
Responsabilidad: 50.000 pesetas por principal.

Los bienes sobre los que se constituyó prenda sin desplazamiento son los siguientes:

29. Instalación de conducción de agua con sus motores bomba.

Responsabilidad: 200.000 pesetas por principal.
30. Instalación eléctrica de «Siamas», cableado y disyuntores automáticos.

Responsabilidad: 400.000 pesetas de principal.
31. Sierra neumática de 4-HP.

Responsabilidad: 50.000 pesetas por principal.
32. Sierra hidráulica de 1-HP.

Responsabilidad: 25.000 pesetas de principal.
33. Sierra hidráulica de 1-HP.

Responsabilidad: 25.000 pesetas de principal.
34. Un montacargas GH. 2.000 kilogramos.

Responsabilidad: 50.000 pesetas de principal.
35. Un torno T-12 de 5,5 CV.

Responsabilidad: 50.000 pesetas de principal.
36. Una fresadora tipo «Laguna», 1H-1 con mordaza hidráulica.

Responsabilidad: 50.000 pesetas de principal.
37. Una rectificadora de ángulos, marca «Leyva», tipo Ar-1500.

Responsabilidad: 50.000 pesetas de principal.
38. Un grupo de soldadura autógena.

Responsabilidad: 25.000 pesetas por principal.
39. Un grupo de soldadura eléctrica.

Responsabilidad: 25.000 pesetas de principal.
40. Cuatro silos.

Responsabilidad: 50.000 pesetas de principal, o sea, 12.500 pesetas, cada uno.

41. Mobiliario de oficinas y ordenador, constituido por mesas, sillas, máquinas de escribir, máquinas calculadoras y equipo ordenador «ICL», en conjunto.

Responsabilidad: 1.000.000 de pesetas, de principal.

43. Once engalzadoras automáticas compuestas de troqueladora incorporada y sistema de separación de lamas engalzadas.

Responsabilidad: En conjunto, 500.000 pesetas, o sea, una onceava parte, cada una de ellas.

44. Dos cortadoras clasificadoras de cadencia.

Responsabilidad: Cada una 25.000 pesetas, y en conjunto, 50.000 pesetas.

45. Sesenta y nueva boquillas y calibradoras que son todas las que la Compañía prestataria utiliza para sus fabricados y que son de diverso tipo, pero todas ellas perfectamente identificables bajo el nombre genérico de «boquillas».

Responsabilidad: En conjunto, 1.150.000 pesetas, e individualmente, una sesenta y nueveava parte de dicha cantidad.

Dado en Sueca a 1 de diciembre de 1990.—La Juez. María Jesús Oliveros Rossello.—El Secretario.—7.794-C.

VALENCIA

Edictos

Doña Rosa Andrés Cuenca, Magistrada-Juez accidental, de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 994/1988, se tramita juicio ejecutivo, letras de cambio, instado por el Procurador Ramón Cuchillo López, en nombre y representación de Miguel Pareja Alis, contra Isabel Hernández Caballero, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 23 de enero de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la calle Colón, de Valencia, número de cuenta corriente 4443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta; que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 13 de febrero de 1991, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 7 de marzo de 1991, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Vivienda construida por dos plantas, interiormente comunicadas, en polígono residencial «La Ceña», en término de Mazarrón, diputación de Rincones, formando por las parcelas 45 al 50, ambas inclusivas.

Inscrita en el Registro de Propiedad de Totana al tomo 1.402, libro 372, folio 189 vuelto y 190, finca 31.078.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Valencia, 14 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Rosa Andrés Cuenca.—El Secretario.—2.881-D.



La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.021/1988, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador don Julio A. Just Vilaplana, en representación de «Marcol, Sociedad Anónima», contra Francisco Sánchez Campos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública

subasta, en tres lotes distintos, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Francisco Sánchez Campos.

Fincas de que se trata

1. Urbana. Casa marcada con el número 34 de la calle Agustín Baró de Barbate de Franco. Ocupa una superficie de 36 metros cuadrados, formada por una sola habitación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, al libro 49 de Barbate, folio 61, finca 4.313. Valorada en 1.600.000 pesetas.

2. Rústica. Parcela de terreno propia para edificar procedente de Montano, en Barbate de Franco. Tiene una superficie de 256 metros 65 decímetros cuadrados, debiendo ocupar solo 14 metro 70 decímetro cuadrados de norte a sur y el resto deberá dejarlo para la formación de la calle Matías Montero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, al libro 27 de Barbate, folio 221, finca 2.450. Valorada en 500.000 pesetas.

3. Urbana. Casa marcada con el número 22 en la calle Matías Montero de Barbate. Ocupa una superficie de 96,30 metros cuadrados. Compuesta de cuatro habitaciones y una cocina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, al libro 30 de Barbate, folio 126 vuelto, finca 2.656. Valorada en 3.350.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el próximo día 6 de febrero de 1991, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.500 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente número 4445 que este Juzgado tiene abierta en la Agencia calle Colón, 39, de ésta del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 7 de marzo a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción tipo, el día 17 de abril, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 LEC.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos a la misma hora.

Dado en Valencia a 16 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—4.745-10.



La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 777/1990, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador José Luis Esteve Barona, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra Jose María Oliver García y Carmen Manrique Vicente, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Unico lote. Vivienda en la tercera planta o ático, tipo F, recayente a la calle de Vascongadas, del edificio sito en Puerto de Sagunto, calle Sagasta y Vascongadas, sin número. Superficie 89,86 metros cuadrados. Cuota de participación 5,7 por 100

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.585, libro 351 de Sagunto, folio 47, finca 35.370, inscripción tercera.

Valorada en 6.010.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el próximo día 24 de enero de 1991, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.500 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente número 4445 que este Juzgado tiene abierta en la agencia calle Colón, 39, de ésta del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 25 de febrero de 1991, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción tipo, el día 20 de marzo de 1991, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 LEC.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos a la misma hora.

Dado en Valencia a 19 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-4.744-10.

★

Doña María José Juliá Igual, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en los autos del juicio ejecutivo-otros títulos que se sigue en este Juzgado con el número 617/89, a instancia del Procurador don Julio Cintas Verdejo, en nombre de Banco de Crédito Industrial, contra doña Desamaparados Garrido Cunet y don Arturo Bataller Albelda, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, los bienes que se diran, para lo que se señala el día 5 de febrero de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 4 de marzo de 1991, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 4 de abril de 1991, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de

hacerse la consignación del 20 por 100 es en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana Colón, número 39), cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación; los títulos de propiedad de los bienes o certificaciones que los suplan están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Casa en Carcagente, calle La Vall, 58, de planta baja, con dos locales y piso alto, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira al tomo 1.456, libro 235, folio 139, finca 20.979. Valorada a efectos de subasta en 9.921.657 pesetas.

Dado en Valencia a 26 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, María José Juliá Igual.-El Secretario.-4.738-5.

★

Doña Mercedes Boronat Tormo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 525/90, se sigue expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Textiles y Confecciones Europeas, Sociedad Anónima» (TYCESA); con domicilio social en Valencia, calle Barcas, número 2, dedicada a fabricar, comprar, vender al por mayor y al por menor, transportar, transformar, almacenar, distribuir por cuenta propia y de tercero, artículos y fibras textiles, confecciones, artículos infantiles y de uso personal y por resolución del día de hoy, se ha declarado en insolvencia provisional, y convocar a la Junta general de acreedores para la que se ha señalado el próximo día 29 de enero de 1991, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, de Valencia.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 8 al 10 y demás concordantes de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Valencia a 26 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Mercedes Boronat Tormo.-La Secretaria.-4.737-5.

★

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 906/1988, promovidos por «Financieras Agrupadas, Sociedad Anónima» (SAF), representada por la Procuradora doña María Rosa Ubeda Solano, contra doña Isabel Valenciano Marzo y don José Manuel Masó Valenciano, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha acordado el día 3 de abril, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes, debiendo depositar los postores el 50 por 100 del tipo, mediante ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo del ingreso.

Primero.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 29 de abril, a las doce horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de mayo, a las once horas.

Bien que se subasta

Urbana. Vivienda en la avenida del General Avilés, 45, piso sexto, puerta 12, en Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 5 al tomo 328, libro 136, folio 55, finca 3.382. Valorada a efectos de subasta por la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 27 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.-El Secretario.-4.741-5.

★

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia.

Hago saber: Que en autos procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 354/1090, promovidos por don Emilio Guillermo Sanz Osset, en nombre de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Enguita Ortuño, don José Grau Esteban, doña María Isabel Granel Bueno y don José Monzo Gurrea, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, las fincas hipotecadas siguientes:

1. De la propiedad de don José Monzo y doña María Isabel Granel:

Urbana 13 vivienda en 5.^a planta alta puerta 10, tipo C, acceso por el zaguán número 74 de policía, superficie construida aproximada de 148,45 metros cuadrados. Cuota participación 3,42 por 100. Forma parte edificio calle Cuba, 74. Inscrita en Registro Propiedad de Valencia 12, tomo 1.282, libro 126, folio 95, finca 8.983, inscripción 3.^a Valorada a efectos de subasta en 2.618.000 pesetas.

2. Propiedad de don José Monzo y doña María Isabel Granel:

Urbana una veinticuatroava parte local en planta sótano, que tiene acceso directo desde calle Cuba a través de una rampa que arranca a ras de suelo y sita al extremo izquierda mirando a la fachada del edificio. Ocupa superficie de 582 metros cuadrados. Forma parte edificio calle Cuba, 74 y 76. Inscrita Registro Propiedad 12, tomo 1.282, libro 126, folio 96, finca 8.959, inscripción 11. Valorada a efectos de subasta en 332.000 pesetas.

3. Propiedad de don José Monzo Gurrea y doña María Isabel Granel:

Urbana casa chalet en término municipal Jávea, partida cabo Martín, parcela 204 de la urbanización «Toscam». Consta planta baja, distribuida en distintas dependencias incluido garaje y una planta alta con tres dormitorios, dos baños, salón comedor, cocina y dos terrazas; superficie total construida de 280 metros cuadrados, aproximadamente, distribuidos a razón de 100 metros cuadrados en planta baja y 180 metros cuadrados en alta, y la de los terrenos anejos que la rodean destinados a jardín, de 781 metros 50 decímetros cuadrados, total superficie de la finca, 881 metros 50 decímetros cuadrados. Lindante: Norte o frente, en finca de 45 metros, aproximadamente, la carretera de «Toscamar, Sociedad Anónima», por la que tiene su

acceso; derecha, mirando esta fachada, parcela 205, de don Francisco Yag; izquierda, parcela 203 de don Miguel Calatayud, y fondo, resto parcelas urbanización «Tosca». Pendiente de inscribir el último título reseñado, constando el anterior en el Registro de la Propiedad de Denia, tomo 552, libro 120, folio 196, finca 15.069 de Jávea.

Valorada en 5.082.000 pesetas.

4. Propiedad privativa de doña María Isabel Granel Bueno:

Urbana: Una mitad indivisa de la nuda propiedad de la vivienda en 9.ª planta alta tipo A, puerta 18, con distribución propia para habitar y superficie útil de 106 metros 37 decímetros cuadrados. Forma parte edificio H-1, con acceso por patio recayente a la calle Alemania, número 4, cuota 0,197 por 100. Inscrito en Registro de la Propiedad de Valencia 1, tomo 2.079, libro 503, folio 35, finca 53.118, inscripción 2.ª Valorada en 1.386.000 pesetas.

5. Propiedad de don José Grau Esteban y doña Josefa Enguita Ortuño:

Urbana 86: Vivienda en 9.ª planta alta de la derecha, mirando a la fachada, puerta 25 de la escalera, es vivienda del tipo A, con superficie útil de 100,79 metros cuadrados. Forma parte del edificio que se accede por el patio zaguán número 7 duplicado de la avenida Manuel de Falla, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 5, tomo 728, libro 171 de Campanar, folio 34, finca 16.385, inscripción 3.ª Valorada en 3.850.000 pesetas.

Se han señalado los días 21 de febrero, 22 de marzo y 23 de abril de 1991, a las doce horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente, cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento el 20 por 100 del tipo en las dos primeras, y tal tanto por ciento del tipo de la segunda, en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 27 de noviembre de 1990.—El Magistrado Juez, Carlos Altarriba Cano.—El Secretario.—4.740-5.

★

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 452/90, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador don Onofre Marmeneu Lagua, en nombre y representación de «Estuarios y Calas del Mediterráneo, Sociedad Anónima», contra «Fracosur, Sociedad Anónima», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 18 de febrero de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal calle Colón, número 39,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en sucesivos días, si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y que se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de marzo de 1991, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 12 de abril de 1991, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Casa chalet de una sola planta en el término de Espartinas, denominado «Las Brujas», de una superficie de 400 metros cuadrados, constando además la superficie total de 8 hectáreas, dentro de la cual se halla construida además una nave almacén de 50 metros cuadrados y una piscina de 60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 984, libro 70 de Espartinas, folio 76, finca 170, inscripción 4.ª Valorada en 117.000.000 de pesetas.

Valencia, 28 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.—El Secretario.—4.739-5.

★

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia.

Por el presente se hace saber: Que como ampliación a mi edicto de fecha 9 de los corrientes, publicado en el presente boletín con fecha 22 de este mismo mes, ejemplar número 280, página 34758, y con relación a los autos ejecutivos 31 de 1986, promovidos por don Juan Canos Safont y otro, contra don José Gil Calavia y otros, se hace saber que los lotes 4, 5 y 6 se dejan sin efecto y que la subasta simultánea tendrá lugar en el Juzgado de igual clase de Villarreal en vez de Burriana que por error se hizo constar en dicho edicto.

Valencia, 29 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.—El Secretario.—4.865-10.

VALLADOLID

Edictos

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Valladolid, en el expediente seguido en este Juzgado, bajo el número 553/1990-B, seguido a instancia de don Jorge Guadarrama Izquierdo, sobre declara-

ción de ausencia de su hermano don Esteban Guadarrama Izquierdo, por medio del presente se ha acordado poner en conocimiento de cuantas personas puedan estar interesadas en el mismo la existencia del presente procedimiento, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 236 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Valladolid a 27 de junio de 1990.—El Secretario.—7.206-C.

y 2.ª 12-12-1990

★

Don José Miguel Tabares Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valladolid.

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 249/90 B, seguido por el Procurador don José Miguel Ramos Polo, en nombre de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», para la efectividad de una hipoteca constituida por don José Ramón Cura Linares, se ha acordado sacar a subasta la finca o fincas hipotecadas que se relacionan a continuación, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 15 de enero, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, en el Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si no hubiere postores en la primera subasta se celebrará la segunda, el día 14 de febrero, y a la misma hora, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar, en un 25 por 100.

Quinta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de marzo, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en la Caja General de Depósitos.

Séptima.—Los gastos de adjudicación son a cargo del rematante.

Finca objeto de subasta

Finca sita en Rabano (Valladolid), vivienda unifamiliar, sita en la calle de la Aldea, con vuelta a callejón, sin número, que es la finca número 5586 del Registro de la Propiedad de Peñafiel. Ocupa toda la superficie del solar sobre el que se ha construido, es decir, 59,40 metros cuadrados. Consta de planta baja y planta alta, comunicadas entre sí a través de una escalera interior. La planta baja se compone de porche de acceso, vestíbulo-distribuidor, estar-comedor, baño, cocina, despensa y trastero-tendedero, desde el cual se tiene salida al patio interior de uso común. La planta alta se compone de paso o pasillo distribuidor cuatro dormitorios, baño y balcón a la calle de la Aldea. Según el proyecto técnico, la planta baja tiene una superficie útil de 43,44 metros cuadrados, y construida de 59,40, y la planta alta tiene una superficie útil de 46 metros cuadrados, y construida de 59,70. Según la cédula de calificación provisional tiene una superficie útil total de 89,77 metros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene su acceso y donde

se orienta, con callejón de dicha calle Aldea; derecha, entrando, con Pedro Cura Cura; izquierda, calle de la Aldea, y fondo, Andrés Arribas y patio interior de uso común.

Inscrita al tomo 1.103, folio 64, finca número 5.586, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 6.440.000 pesetas.

Valladolid, 9 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, José Miguel Tabares Gutiérrez.—El Secretario.—7.743-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 678/1988, se siguen autos de declaración mensual de cuantía recabando cantidad, a instancia del Procurador don Javier Gallego Brizuela, en representación de «Molinos de Castilla, Sociedad Anónima», contra Antoni Vázquez González, en reclamación de cantidad en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y publica subasta por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca embargada al demandado: Vivienda, letra B, sita en el piso cuarto del edificio número 62 de la calle de los Remedios, de Orense. Inscrita en el Registro de la Propiedad I de Orense, al folio 99 vuelto del libro 480 de Orense, 1, tomo 1.223 general, inscripción cuarta de la finca 27.974.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Rosarillo, 1, 2.º, el próximo día 15 de enero de 1991, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.250.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el primer tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 15 de febrero de 1991, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de marzo de 1991, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en el domicilio señalado conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dado en Valladolid a 23 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.444-C.

VENDRELL

Edicto

Don Javier Hernández García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 110/90-Civil, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona contra Francisco Torres Martínez, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Carrer Nou, 86, 1.º, el día 22 de febrero de 1991; de no haber postores se señala para la segunda subasta, el día 22 de marzo de 1991, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 19 de abril de 1991, y hora de las doce.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primera.—Que el tipo de remate será: Para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad (número de cuenta: 0241-01-042400-4 y número de procedimiento: 4237-0000-18 artículo 131 de la Ley Hipotecaria 110/1990), destinando al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarta.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Casa compuesta de porche en la planta baja, y una vivienda en la planta alta rodeada de jardín, situada en el término de Calafell, procedente del Manso Romeu. La superficie edificada es de 82 metros cuadrados; siendo el resto del solar jardín o patio. Se levanta sobre un solar de 1.963 metros 28 decímetros iguales a 51.964,09 palmos, todos cuadrados. Linda: Al frente, este, 22,25 metros, con camino; izquierda, entrando, sur, 99,20 metros; derecha, norte, 96,75 metros, y fondo, oeste, 18,97 metros, con resto de finca matriz. Es la parcela número 17 de la manzana A-7 del plano de la urbanización de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell-I al tomo 264, folio 51, finca 11.255.

Tasados a efectos de la presente en 18.480.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

El Vendrell a 14 de noviembre de 1990.—El Juez, Javier Hernández García.—El Secretario judicial.—7.745-C.

VITORIA

Edicto

El ilustrísimo señor don Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vitoria y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de juicio ejecutivo número 164/1988, tramitando a instancia de «Elkargi, S. G. R.», representado por el Procurador señor Usatorre contra Jatxo y José Agustín Churruca Osa, en el que por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda tercera vez, todas por término de veinte días, con los requisitos y condiciones que se expresarán los siguientes bienes, propiedad del demandado don José Agustín Churruca Osa.

Apartamento planta tercera, inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Vitoria, libro 8, folio 68, finca 282.

Apartamento planta tercera, inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Vitoria, libro 8, folio 102, finca 95.

Apartamento planta tercera, inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Vitoria, libro 8, finca 288.

Valorados pericialmente cada uno de ellos en la cantidad de 12.600.000 pesetas.

Los apartamentos están situados en una zona residencial aislada de la urbanización denominada polígono residencial de «San Prudencio», calle Antonia María, de Oviedo (alto de Uleta); tienen una superficie de 63 metros cuadrados cada uno, con amplias terrazas, superficie construida 83,66 metros cuadrados; constan de salón grande, habitación, baño y cocina, servicios centrales de agua y calefacción.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Diputación, 13, de esta ciudad, por primera vez, el próximo día 18 de enero de 1991, a las diez horas, por el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; por segunda vez, caso de no haber postores en la primera, el día 22 de febrero, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y para la tercera subasta el día 22 de marzo, a las diez horas, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto la cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo correspondiente.

Segunda.—Pueden hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación antes indicada o resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—No se han presentado ni han suplidos los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta.

Dado en Vitoria a 28 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Ricardo Rodríguez López.—El Secretario.—4.716-3.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 7-B de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 671/1989, a instancia del actor Caja Rural del Jalón, representada

por el Procurador señor Mayor Tejero, y siendo demandado «Taller Linares. Sociedad Anónima», M. Linares Gayán, Pl. Bielsa Ferrer, J. L. Linares Ferrer y J. Linares Bielsa, en Fuentes de Ebro, calle paseo Justicia, número 22, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se encuentran en Secretaría. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 22 de febrero próximo; en ella no se admiten posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte,

Segunda subasta: El 22 de marzo siguiente; en esta las posturas serán inferiores al 75 por 100 de la primera. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 19 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Campo de regadío, sito en término municipal de Fuentes de Ebro, en su partida de «San Blas», polígono 39, parte de la parcela 179, que tiene una extensión superficial de 16 áreas 17 centiáreas o 1.671 metros cuadrados. Linda: Norte: Carretera; sur: riego; este: Inocencio Val, y oeste: José Luis Molinos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro, al tomo 343, folio 55, finca registral 10.123. Valorada la propiedad en 500.000 pesetas.

2. Urbana; piso vivienda sito en término municipal de Fuentes de Ebro, en su calle de Portal, número 33, 2.º E, en la segunda planta alzada de la escalera izquierda de la finca, que tiene una superficie construida de 118,63 metros cuadrados, aunque en la calificación provisional aparece como de 128,63 metros cuadrados; y una cuota de participación de 4,47 enteros por 100. Linda: Derecha, entrando, piso de la misma planta tipo A y patio de luces; izquierda, patio de luces interior y calle de San Cristóbal; fondo, Manuel Sorbe Lizano.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro, al tomo 284, folio 50, finca registral 7.840.

Valorada la propiedad en 8.300.000 pesetas.

Por el presente edicto se notifica de las subastas a los demandados del presente procedimiento.

Dado en Zaragoza a 19 de noviembre de 1990.—El Juez.—El Secretario.—7.742-C.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BURGOS

Edicto de subasta

Don Rubén Antonio Jiménez Fernández, Magistrado-Juez de lo Social número 2 de Burgos y su provincia,

Hago saber: Que en los autos de ejecución forzosa número 135/1989, seguidos a instancia de doña Pilar Leal Barbera y otros contra «Horno Barcelona, Sociedad Anónima», se ha acordado mediante providencia del día de la fecha dictada al efecto, sacar a pública subasta, por tres veces, los siguientes bienes propiedad de la Empresa apremiada, con domicilio en Aranda de Duero, polígono industrial, parcela 54:

Camión «Mercedes», matrícula BU-7553-H, 3.000.000 de pesetas.

Remolque matrícula GE-0577-R, 1.000.000 de pesetas.

Vehículo «Citroën», matrícula BU-2509-A, 150.000 pesetas.

Tractor «Pegaso», matrícula BU-1517-L, 3.000.000 de pesetas.

Los actos de subasta tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a las doce horas de los siguientes días:

Primera subasta: 21 de enero de 1991.

Segunda subasta: 25 de febrero de 1991.

Tercera subasta: 25 de marzo de 1991.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—Los licitadores que pretendan concurrir deberán consignar previamente el 20 por 100 el valor tipo de la subasta.

Segunda.—La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma.

Tercera.—En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo indicado y siempre que los ejecutantes no pidan la adjudicación de los bienes por los dos tercios de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha supraescrita, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo de esta segunda subasta.

Cuarta.—No conviniendo a las ejecutantes la adjudicación de los bienes por los dos tercios del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera en la fecha indicada en la que no se admitirán posturas que no cubran el 25 por 100 del avalúo.

Quinta.—Podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado con anterioridad al acto de la subasta en los términos previstos en el párrafo 2.º del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—No se admitirán cesiones del remate a terceros, salvo lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo que se hace público a los efectos oportunos en Burgos a 15 de noviembre de 1990.—El Secretario.—10.837-A.

CORDOBA

Edictos

En virtud de resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento de despido seguido en el Juzgado de lo Social número 3 de Córdoba a instancias de doña Regina Sánchez Doctor, contra «Frigoríficos Barcelona, Sociedad Anónima», se ha acordado anunciar la venta en pública y primera, segunda y tercera subasta, bajo las condiciones que se expresarán, el bien que se relaciona y que ha sido justipreciado por Perito en la cantidad que a continuación se señala, habiéndose señalado para que tenga lugar los días 5 y 26 de marzo de 1991 y 16 de abril de 1991 próximo y hora de las diez treinta de su mañana, en los estrados de este Juzgado, sito en Doce de Octubre, número 2.

Bien que sale a subasta

Local comercial número 3, situado en planta baja de la casa sin número, hoy 6, ubicada en la avenida de Barcelona de esta capital; con una superficie construida de 149 metros 30 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital a favor de la demandada en el tomo 1.138, libro 139, folio 100, finca número 12.294, inscripción sexta.

Valorado en la cantidad de 22.395.000 pesetas.

Condiciones para la subasta

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar el bien pagando principal, intereses y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose el bien al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación del bien.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, el bien saldrá con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Septima.—Que, por último, en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se ha justipreciado el bien. Si hubiese postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar sujeta la tercera subasta tendrán los ejecutantes el derecho a adjudicarse el bien por el 25 por 100 de avalúo dentro del plazo de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación del bien subastado en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que sólo la adquisición o adjudicación practicada en valor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Décima.—Que los títulos de propiedad han sido suplidos mediante certificación registral obrante en autos y que los mismos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los que deseen participar en la subasta, y que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que puedan destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo, si se trata de bienes muebles, o de ocho días, si se trata de inmuebles.

Y para que conste y se lleve a efecto su publicación, extiende el presente y otros de igual tenor en Córdoba a 20 de noviembre de 1990.—La Secretaria.—10.839-A.



En virtud de resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento de ejecución de acto de conciliación seguido en el Juzgado de lo Social número 3 de Córdoba, a instancias de don Antonio Madrid López, contra Empresa Manuel Bioque López, se ha acordado anunciar la venta en pública y 1.ª, 2.ª y 3.ª subastas, bajo las condiciones que se expresarán, los bienes que se relacionan que han sido justipreciados por Perito en las cantidades que a continuación se señalan, habiéndose señalado para que tenga lugar los días 5 de marzo de 1991, 26 de marzo de 1991 y 16 de abril de 1991 próximo, y hora de las diez de su mañana, en los estrados de este Juzgado, sito en Doce de Octubre, número 2.

Bienes que salen a subasta

Urbana. Vivienda señalada con el número 10 general del bloque de viviendas y locales ubicado en la Ronda y Pajares, sin número, de El Carpio. Está situado en la planta primera, sin contar la baja y tiene su acceso por el zaguán y escalera de dicha planta. Su superficie útil es de 130 metros 50 decímetros cuadrados. Mirando de frente a la fachada principal del bloque, linda: Al frente, el vuelo de la porción de calle de su situación; izquierda, el vuelo de la porción de tierra, resto de la finca matriz destinada a calle; derecha, la vivienda número 9 general y fondo al vuelo de la finca de doña Antonia Gutiérrez Delgado. Se le asignó una cuota de 20 enteros por 100. Inscrita en el libro 66 de El Carpio, folio 222, finca número 3.559, inscripción primera.

Importa la presente valoración la cantidad de 13.702.500 pesetas.

Condiciones para la subasta

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal, intereses y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que, por último, en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se han justipreciado los bienes. Si hubiese postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta tendrán los ejecutantes el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo dentro del plazo de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo.

Octava.—Que en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Décima.—Que los títulos de propiedad han sido suplidos mediante certificación registral obrante en autos, y que los mismos se encuentran de manifiesto en Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados por los que deseen participar en la subasta; y que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente como bastante y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo si se trata de bienes muebles, o de ocho días si se trata de inmuebles.

Y para que conste y se lleve a efecto su publicación, extiende el presente y otros de igual tenor, en Córdoba a 20 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.838-A.

GRANADA

Edictos

Doña Blanca Sancho Villanova, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Granada y su provincia.

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado de lo Social, al número 1.962/1988, hoy en ejecución de sentencia, al número 103/1989, se sigue procedimiento a instancia de don Juan Conde Ordóñez contra don Antonio Van de Valle de Ponte y «Antonio Van de Valle y Cía, Sociedad Anónima», sobre rec. de cantidad; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien embargado como propiedad de la parte demandada que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 9 de enero de 1991; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 30 de

enero de 1991, y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 20 de febrero de 1991, todas ellas a las nueve cincuenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Segundo.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que pretende licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del bien; en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja del 25 por 100 de éste; en la tercera se aprobará el remate a favor del postor que ofrezca la suma superior al 25 por 100 en la cantidad en que ha sido peritado el bien. De resultar desierta esta tercera subasta, podrá la parte actora solicitar en el plazo común de diez días la adjudicación del bien por el 25 por 100 del avalúo; de no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo.

Quinto.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando con el importe del 20 por 100 del valor del bien en la Mesa de este Juzgado, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destino al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexto.—Si la adquisición o adjudicación se practica en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrá verificarse en calidad de ceder a terceros.

Séptimo.—Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es «Banco Bilbao-Vizcaya», sucursal plaza del Carmen, cuenta corriente número 01-445418-7.

Octavo.—Consta en autos certificación registral del inmueble no habiendo presentado la ejecutada los títulos de propiedad. Se advierte que la documental existente en autos, respecto a titulación, cargas y gravámenes están en los autos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficientes dicha titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, los acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate. El bien embargado está anotado preceptivamente de embargo en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Finca número 19.386, carmen nombrado de «San Antonio», sito en la calle de la Cruz de Piedra, número 19, de la ciudad de Granada, parroquia de San Cecilio, de la manzana 328. Linda: Por la derecha, entrando, o sea, al sol saliente, con el carmen denominado de «San Miguel», que fue del excelentísimo señor Marqués de Casablanca; con el castillo de la torre Bermeja y las Alamedas de la Alhambra; por la izquierda o poniente, con un callejón sin salida y con huertos, corrales y respaldos de la casa de don Isidro Carmona y otros de la cuesta de las Infantas; por el norte, o sea su espalda, con el carmen denominado de «Los Patios», con una finca del señor Pérez de Herrastia y con las Alamedas de la Alhambra y Puerta de las Granadas, y por el sur, o sea su frente, con la calle de la Cruz de Piedra. Dentro de estos linderos se comprende una casa de dos cuerpos de alzada, sobre la superficie de 175 metros 29 decímetros cuadrados, cuya fachada y puerta principal de entrada da al jardín del carmen por donde éste tiene su entrada principal. El carmen que se describe tiene una extensión de 35 áreas 30 centiáreas, equivalente a 3.534 metros cuadrados. Inscrito a nombre de don Antón Van Walle Ponte, libro 697, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 1 de Granada.

Según resulta de la nota informativa de bienes aportada al procedimiento. Esta finca está valorada en 200.000.000 de pesetas.

Y para general conocimiento de licitadores y especial notificación y citación a las partes, se fija el presente edicto en Granada a 27 de noviembre de 1990.—El Secretario.—10.841-A.

★

Doña Blanca Sancho Villanova, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Granada y su provincia.

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado de lo Social al número 701/1989, hoy en ejecución de sentencia al número 158/1989, se sigue procedimiento a instancia de doña María José Roperó Castillo contra don Ricardo Bolívar Lozano, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien embargado como propiedad de la parte demandada que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 16 de enero de 1991; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 6 de febrero de 1991, y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 27 de febrero de 1991, todas ellas a las nueve cincuenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Segundo.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que pretende licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del bien; en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja del 25 por 100 de éste; en la tercera se aprobará el remate a favor del postor que ofrezca la suma superior al 25 por 100 en la cantidad en que ha sido peritado el bien. De resultar desierta esta tercera subasta, podrá la parte actora solicitar en el plazo común de diez días la adjudicación del bien por el 25 por 100 del avalúo; de no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo.

Quinto.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor del bien en la Mesa de este Juzgado, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destino al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexto.—Si la adquisición o adjudicación se practica en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrá verificarse en calidad de ceder a terceros.

Séptimo.—Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es Banco Bilbao-Vizcaya, sucursal plaza del Carmen, cuenta corriente número 01-445418-7.

Octavo.—Consta en autos certificación registral del inmueble no habiendo presentado la ejecutada los títulos de propiedad. Se advierte que la documental existente en autos, respecto a titulación, cargas y gravámenes están en los autos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficientes dicha titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, los acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate. El bien embargado está anotado precepti-

vamente de embargo en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada.

Bien objeto de subasta

Urbana.-Vivienda unifamiliar, en construcción, formando parte de un conjunto de edificación en Albolote, denominado «Residencial Salvador Carrillo», pago Rubiete y Jabonera; compuesta de dos plantas de alzado, distribuida en varias dependencias y servicios, teniendo además en la planta baja un trastero. Está construida sobre solar que forma parte de la manzana D, con superficie de 118 metros 45 decímetros cuadrados, de los que están construidos en planta baja 68 metros 7 decímetros cuadrados. Están destinados a patio 26 metros 48 decímetros cuadrados y el resto a jardín. La vivienda tiene una superficie construida de 122 metros 80 decímetros cuadrados y útil de 90 metros. La superficie construida del trastero es de 13 metros 20 decímetros cuadrados y la útil de 11 metros 71 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de nueva apertura en tierras de la finca matriz; derecha, entrando, izquierda y espalda, con solares de igual procedencia. Expresándose en el título que es la vivienda número 20-B del conjunto, que está edificada sobre el solar 40 y que las casas con las que lindan por la derecha, entrando, e izquierda y espalda, son las construidas sobre los solares 39, 41 y 32, respectivamente. Finca número 7.001, libro 93, tomo 1.661, inscripción tercera del Ayuntamiento de Albolote, perteneciente al Registro de la Propiedad número 5 de Granada.

Importe total de peritación: 6.800.000 pesetas.

Y para general conocimiento de licitadores y especial notificación y citación a las partes, se fija el presente edicto en Granada a 27 de noviembre de 1990.-La Secretaria.-10.840-A.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Manuel Novalvos Pérez, Magistrado-Juez de lo Social número 4 de esta provincia,

Hago saber: Que en el juicio registrado en este Juzgado con el número 930/1989, eje. 48/1990, a instancia de Carlos Blanco Santana contra Angelo Giuseppe Piras, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bien que se subasta

Urbana. Bungalow vivienda número 145, en la planta primera del bloque B-7, el complejo «Aquamar», en Barranco de la Verga, Patalavaca de la finca 2.857 al folio 22, tomo 635, libro 41, de Mogán, inscripción primera, número en dicho bloque 603, superficie útil de 60 metros 94 decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, dormitorio, salón-estar, comedor-cocina, cuarto de baño y terraza. Linda: Al norte, con pasillo de uso común; poniente, finca 144; sur, zona verde de uso común; naciente finca 146; arriba, finca 154 y debajo; suelo valor 1.056.510 pesetas. Cargas de uso de servidumbre de paso de la matriz. Cuota en los elementos comunes generales de 0,5418 por 100, y en los de su bloque, 5,0387 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía al folio 77, finca número 3.147.

Tasada a efectos de subasta en 7.300.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en primera subasta, el día 20 de febrero; en segunda subasta, en su caso, el día 15 de marzo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 10 de abril, todas de 1991, señalándose como hora para todas ellas las diez de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.-Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.-Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.-Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.-Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas, o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.-Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.-Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están depositados en su lugar de radicación.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 22 de noviembre de 1990.-El Magistrado, Manuel Novalvos Pérez.-El Secretario.-10.844-A.

MADRID

Edicto

Don José Luis Gilolmo López, Magistrado-Juez de lo Social número 26 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el presente procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 766/1987, ejec. número 111/1987, a instancia de Pedro Blázquez Encinar, contra «Mauro Nucera Mezzano y Empanadas y Tartas, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bien que se subasta

Mitad proindivisa del piso vivienda señalado con la letra B, situado en la tercera planta de la casa sita en Majadahonda, y su calle Gran Vía, 45, con vuelta a la calle del Cid.

Tiene una superficie aproximada de 161 metros cuadrados 2 decímetros cuadrados. Consta de dos plantas distribuidas en varias habitaciones, servicios y dependencias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda (Madrid), registral 7.851.

Valor precio en zona y situación: 12.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 17 de enero de 1991; en segunda subasta, en su caso, el día 15 de febrero de 1991, y en tercera subasta, también en su caso, el día 15 de marzo de 1991, señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta horas, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que antes de verificarse el remate, podrá el deudor liberar los bienes, pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.-Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco de Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle Basilica, 19, de esta capital, número de cuenta 2.524, el 20 por 100 del valor de tasación.

Tercera.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.-Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.-Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.-Que en tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes. Si hubiera postor que ofreciera suma superior se aprobará el remate.

Octava.-De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, lo cual deberán comunicar al Juzgado en el plazo de diez días.

Novena.-Que de no hacer uso de este derecho se alzaría el embargo conforme a lo dispuesto en el artículo 261 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Décima.-Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si las hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.-Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad de Majadahonda (Madrid).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 27 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, José Luis Gilolmo López.-El Secretario.-10.842-A.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Don Julio Sáenz de Buruaga y Carrillo de Albornoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Logroño,

Por la presente y en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en diligencias previas número 267/90, por quebrantamiento de condena, se cita y llama a Antonio Alarcón Nicolás, nacido el 20 de agosto de 1959, hijo de Antonio y Carmen, natural de Hospitalet (Barcelona), domiciliado últimamente en avenida Severo Ochoa, 68, 1.º (Hospitalet), para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión como comprendido en el número 2.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente y a disposición de este Juzgado.

Logroño, 31 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, Julio Sáenz de Buruaga y Carrillo de Albornoz.-1.950.

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueres hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de ser ingresada en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las Autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia del procedimiento: Preparatorias 75/87. Nombre y apellidos: Amparo Fernández Molina. Naturaleza: Soria. Fecha de nacimiento: 11 de diciembre de 1968. Hijo de Francisco y de Amparo. Estado: Soltera. Último domicilio conocido: Font de la Pólvara (Gerona).

Figueres, 6 de noviembre de 1990.-El Juez de Instrucción.-El Secretario judicial.-1.945.

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueres hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de ser ingresada en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las Autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y

captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia del procedimiento: Procedimiento abreviado 75/87.

Nombre y apellidos: Manuel Melgar Granados. Naturaleza: Málaga. Fecha de nacimiento: 28 de diciembre de 1968. Hijo de José Antonio y de Vitoria. Estado: Soltero. Último domicilio conocido: Acacia, número 10, Font de la Pólvara (Gerona).

Figueres, 6 de noviembre de 1990.-El Juez de Instrucción.-El Secretario judicial.-1.946.

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueres hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de ser ingresada en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las Autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia del procedimiento: Procedimiento abreviado 62/90.

Nombre y apellidos: Abdelkarim Aouina. Naturaleza: Besancon (Francia). Fecha de nacimiento: 18 de marzo de 1967. Hijo de Aouina y de Zeira.

Figueres, 30 de octubre de 1990.-El Juez de Instrucción.-El Secretario judicial.-1.947.

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueres hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de ser ingresada en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 3, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las Autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia del procedimiento: Preparatorias 75/87.

Nombre y apellidos: Barbara Gómez Benavente. Naturaleza: San Gregorio. Hijo de Pedro y de Adoración. Nacida en 15 de abril de 1970. Estado: Soltera. Último domicilio conocido: Font de la Pólvara (Gerona).

Figueres, 6 de noviembre de 1990.-El Juez de Instrucción.-El Secretario judicial.-1.942.

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueres hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de ser ingresada en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las Autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia del procedimiento: Previa 2495/89.

Nombre y apellidos: Manuel Alberto Chaparro Valenzuela. Documento nacional de identidad/pasaporte: 72.223.889/0. Naturaleza: Valparaíso (Chile). Fecha de nacimiento: 16 de febrero de 1953. Hijo de Esterdina y de Alberto. Estado: Divorciado. Profesión: Comercio.

Figueres, 31 de octubre de 1990.-El Juez de Instrucción.-El Secretario judicial.-1.944.

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueres hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia, se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de ser ingresada en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las Autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia del procedimiento: Procedimiento abreviado 62/90.

Nombre y apellidos: Abdelrahman Aouina. Documento nacional de identidad/pasaporte: 31.748. Naturaleza: Desancon (Francia). Fecha de nacimiento: 8 de marzo de 1967. Hijo de Ahmed y de Bemstsohir.

Figueres, 30 de octubre de 1990.-El Juez de Instrucción.-El Secretario judicial.-1.948.

Juzgados militares

C. L. Joaquín Barba Medina, hijo de Joaquín y de Teresa, natural de Cádiz, nacido el 26 de febrero de 1971, de estado civil soltero, de profesión Maquinista, encartado en las diligencias preparatorias 25/100/90, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,700 metros, pelo moreno, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa, y como señas particulares ninguna, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruego a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 29 de octubre de 1990.-El Teniente Coronel Auditor Juez Togado del Juzgado Militar Territorial número 25, Francisco Javier Mata Tejada.-1.924.

★

C. L. José Sánchez García, hijo de José y de Teresa, natural de Córdoba, nacido el 30 de diciembre de 1971, de estado civil soltero, de profesión Carnicero, encartado en las diligencias preparatorias 25/99/90, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa, y como señas particulares ninguna, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruego a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 29 de octubre de 1990.-El Teniente Coronel Auditor Juez Togado del Juzgado Militar Territorial número 25, Francisco Javier Mata Tejada.-1.920.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha y lugar de nacimiento y nombre de los padres.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
Cuartel General Region Militar Centro (Jefatura de Personal) Mayor, 79. Madrid.					
26/03/91	BURGOS	MORAN,	JOSE MIGUEL 030170	ANTONIO	CARMEN
" "	GARCIA	MARTIN	JUAN ANTONI 040170	JUAN	VISITACION
26/05/91	DUVAL	SALAZAR	ANTONIO 010170	FERNANDO	AMPARO
" "	SALAZAR	MONTOYA	ANTONIO 281270	VICENTE	M. ISABEL
26/11/91	JIMENEZ	ROMERO	JOSE 011270	JUAN JOSE	AVELINA
" "	MARTIN	CORREDERA	FRANCISCO J 011270	CARLOS MANU	ANGELA
" "	CORTES	JIMENEZ	ANTONIO 061270	RAFAEL	ANTONIA
Regimiento Avia. Lanza Cohetes de Campaña 62. Carretera N-VI. Astorga-LEON					
Acuartelamiento SANTOCILDES					
26/03/91	ROSILLO	SUAREZ	JOSE 290670	ENRIQUE	ENCARNACION
26/05/91	GARCIA	MARCO	IESUP 030570	ABRADO	ABRADO
" "	PEREZ	MENDO	LUIS 100570	LUIS MIGUEL	ROSA
" "	BRUNA	DIFUENTE	JUAN CARLOS 250570	BONIFACIA	BONIFACIA
26/07/91	GUERRA	ROBLES	JOSE MARCOS 010470	LAZARO	ROSA
" "	MARTIN	JIMENEZ	VICTOR 010470	PEDRO	LUZDIVINAN
26/11/91	BORJA	JIMENEZ	FAUSTINO 200170	ANTONIO	MARGARITA
" "	CORREA	VAREZ	JUAN IGNACI 140270	JUAN ANTONI	MARIA PILAR
" "	FERNANDEZ	CRESCO	FRANCISCO J 180270	VENTURA	JUANA
Regimiento Infanteria Motorizable "MAHON II" Avenida Anselmo Clave, s/n MAHON-MENORCA.					
26/09/91	PERALBA	ARRIARAN	JUAN CARLOS 080270	DOMINGO	ELVIRA
Unidad de Instruccion de Reclutas - Regimiento Infanteria Motorizado Melilla 52 Acuartelamiento Alfonso XIII MELILLA					
26/05/91	DIF	GOHEZ	JOSE ANTONI 020970	ANTONIO	M. CONCEPCION
Estado Mayor de la Jurisdiccion Central Montalban, 2 MADRID					
CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA					
09/07/91	SEGURADO	PEÑA	FRANCISCO S 111070	ISIDRO	M. TRANSITO
07/11/91	SANTOS	ALFAGEME	OSCAR 081070	DOMINGO	ANGELA
Cuartel de Instruccion Marineria - Arsenal Militar FERROL-LA CORUÑA					
07/05/91	JIMENEZ	AMADOR	ANTONIO 071170	NICANOR	EMILIA
07/09/91	MIRANDA	SAYSON	SALATIEL 281070	MANUEL	AVELINA
Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo de Automoviles del Cuartel General Ejercito Aire Av. Johnn Lennon s/n Getafe-MADRID					
16/01/91	JIMENEZ	MANZANO	ANGEL 280970	RAFAEL	ESILIA
Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aereo de Combate. Avda. Portugal 9 MADRID					
17/03/91	VICENTE	JUAN	JOSE IGNACI 260970	ALFONSO	MARIA
15/11/91	CASTRILLO	RODRIGUEZ	FERNANDO 100970	DOMINGO	MICHAEL

Zamora, 12 de noviembre de 1990.-El Comandante Jefe, Antonio Durán Romero.-2003.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha y lugar de nacimiento y nombre de los padres.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Regimiento Infanteria GARELLANO 45					
** MUNGUIA-VIZCAYA					
26/01/91	GONZALEZ RODRIGUEZ	140169	OVIEDO	JUAN MANUEL	DULORES
.	RODRIGUEZ ALVAREZ	140169	GIJON	CELSO	M. PILAR
.	RESURRECCION DOS SANTOS	180169	OVIEDO	ISIDRO	GERMAN
.	TORRES GONZALEZ	180169	LLANES	JOSE	CARMEN
.	CIFUENTES MORENO	120169	AVILES	JAVIER	CARMEN
.	VELAZQUEZ ALVAREZ	180170	OVIEDO	AVELINO	ROSALIA
.	MENENDEZ GONZALEZ	190170	AVILES	JOSE MARIA	ARACELI
.	SUAREZ VIDELA	190170	MIERES DEL CAMINO	BELARMINO	IMPERIO
.	LOPEZ PAZOS	120170	LA CORKUA	EVARISTO	CRESCENCIA
.	COTO ALVAREZ	140170	SAN MARTIN DEL REY AURELIO	JOSE	FE ESPERANZA
.	NORIEGA LAMHAG	160170	OVIEDO	RAFAEL	ANA MARIA
.	FERNANDEZ RODRIGUEZ	170170	GIJON	SERGIO	FRANCISCA
.	FERNANDEZ FANJUL	120170	GIJON	JUAN RAMON	M EUGENIA
26/03/91	JIMENEZ SILVA	110169	OVIEDO	JUAN	DOLores
.	SUAREZ MARTINEZ	110169	AVILES	RAMON	M. REMEDIOS
.	NATERA KINDELAN	040169	OVIEDO	MARIANO	AUXILIADORA
.	CAMPO MARTIN	040169	GIJON	JOSE	REGINA
.	CUESTA RUIZ-FERNANDEZ	050169	AVILES	JOSE ANTONI	GLORIA
.	TALHOFF	050169	GIJON	GERHARD	MARGARETE G
.	GUTIERREZ	060169	OVIEDO	J. MANUEL	CONCEPCION
.	DIAZ LOPEZ	090169	GIJON	JOSE MARIA	AMALIA
.	MECHO DE LOS SANTOS	100169	GIJON	JUAN JOSE	FRANCOVINDA
.	LOPEZ RODRIGUEZ	030169	NAVIA	MANUEL	PILAR
.	MARQUES CANDIDA	030170	OVIEDO	ANTONIO	ESALTINA
.	JIMENEZ JIMENEZ	050170	CARRERO	ROBERTO	M DEL CARME
.	PALLA GLORIA	050170	GIJON	FRANCISCO	EDUARDA
.	RODRIGUEZ LOPEZ	060170	AVILES	FRANCISCO	MIGUEL MARIA NIEVE
.	RUIZ PASCUAL	070170	SURIA	JOSE	ANTONIA
.	SANTOS GEMENIA	070170	GIJON	MANUEL	FERNANDA
.	GUTIERREZ GONZALEZ	080170	AVILES	FRANCISCO	SIRIA
.	TORRES TORRES	080170	GIJON	JOSE	M GRACIA
.	FOLGUEIRAS SUAREZ	090170	CASIKOMOL	EDUARDO	TERESA
.	SILVA SILVA	090170	RIBERA DE ARRIBA	JOSE	MATELVINA
.	POINHAS MENDES	100170	LENA	DOMINGO JOS	M GLORIA
.	ALONSO PEREZ	110170	OVIEDO	MIGUEL	TERESA
26/05/91	GOMEZ MENTIDIERRA	251268	AVILES	JOSE	FELISA
.	GARCIA MARTIN	010169	GIJON	DOMINGO	ELEUTERIA
.	IBANEZ ORVICH	010169	SAN MARTIN DEL REY AURELIO	SILVINO	SOCEDAD
.	DIAZ FERNANDEZ	020169	OVIEDO	VALENTIN	DOLORES
.	ROUFENHO DOS SANIOS	271270	GIJON	JOSE	IKENE
.	CANGAS GECUNDE	281270	OVIEDO	LUIS	M VIDALINA
.	RETRUELCO	291270	LLANERA		
.	BLAZQUEZ JIMENEZ	301270	MIERES DEL CAMINO	RAMON	DELFINA
.	ALCAZAR SANIAMARIA	311270	OVIEDO	ANDRES	LEONOR
.	HERNANDEZ RODRIGUEZ	311270	OVIEDO	JORGE LUIS	CONCEPCION
.	PITEIRO BERMEJO	311270	GIJON	MANUEL	MA PILAR
.	XINXO	251270	RIBERA DE ARRIBA	JAIMÉ	FRANCA
.	ALVAREZ DE LA TORRE	261270	OVIEDO	ENRIQUE	M CRISTINA
.	DIAZ FERNANDEZ	261270	OVIEDO	BALFASAR	DOLORES
.	REBLO GONCALVES	271270	CANGAS DE MARCELA	AMANCIO	ALMERINDA
.	DIAZ DEL PABLO	251269	OVIEDO	OSCAR	ALEJANDRA
.	FERNANDEZ ALTUNA	271269	OVIEDO	ANGEL	GLORIA
.	PISA VEGA	281269	MIERES DEL CAMINO	ANGEL	JOSEFA
.	CORNET MENENDEZ	311269	GIJON	AURELIO	M. ROSARIO
.	ERA/A WILPIDO	010170	AVILES	RAFAEL	MARIA JESUS
.	SARRIA DE LA FUENTE	020170	AVILES	JOSE ANGEL	JOSEFA
.	PEREZ COTO	020170	LANGREO	JUAN MANUEL	ROSA MARIA
26/07/91	NAVARRO GARCIA	161268	LLANES	JOSE	SEBASTIAN MARIA
.	DIAZ ORDONEZ	181268	LENA	LAURENTINO	M. NIEVES
.	FERNANDEZ TUNON	181268	LENA	ANTONIO JOS	MARGARITA
.	CABELZA LUIS	191268	OVIEDO	LUIS	BLANCA
.	BUSTO DARRO	201268	GIJON	JOSE LUIS	M. TERESA
.	VAZQUEZ GONZALEZ	231268	LENA	AVELINO	MARIA
.	FERNANDEZ MENENDEZ	231268	MIERES DEL CAMINO	JOSE	M. PILAR
.	GARCIA GONZALEZ	171270	AVILES	BERNARDILDO	MARIA
.	RODRIGUEZ CONTRERAS	181270	GIJON	FRANCISCO	CARMEN
.	JIMENEZ GABARRE	201270	GIJON	FERNANDO	JOSE ARMANDO
.	VILLANUEVA IGLESIAS	161270	OVIEDO	ESTEBAN	BERNARDO
.	VICORA VALDES	201270	GIJON	JOSE JAVIER	LUIS
.	IGLESIAS ALVAREZ	221270	OVIEDO	JUAN ALFRE	ALFREDO
.	FERNANDEZ USIN	221270	SAN MARTIN DEL REY AURELIO	JUAN JAVIER	M ROSA
.	BLANCO GARCIA	241270	GIJON	JOSE LUIS	CARMEN
.	TORO CASASNOVAS	241270	GIJON	EDUARDO	M LUZ
.	GONZALEZ SUAREZ	241270	AVILES	JUAN ANTONI	M CARMEN
.	VIVAS GARCIA	161270	AVILES	MANUEL	ISABEL
.	LLORENIE VEGA	161270	GIJON	RICARDO	CARMELA
.	RODRIGUEZ QUINIANA	171270	OVIEDO	DANIEL	ESTHER
.	PEREIRA BARBOSA	181269	AVILES	MANUEL	GUILLERMINA
.	PRIEDO MARTIN	191269	AVILES	ALEXANDRE	M. ADELAIDA
.	TEXEIRA FLORES	191269	AVILES	FERNANDO	M. ROSARIO
.	BARCENA ALVAREZ	191269	OVIEDO	PAULINO	M. HELENA
.	CRUZ MOLEIRA	201269	AVILES	MANUEL	MARIA
.	GOMEZ GARCIA	231269	CARRERO	FERNANDO	ANTONIA
.	ALVAREZ DIAZ	071268	AVILES	JOSE	PILAR
.	GOMEZ GARCIA	071268	AVILES	FRANCISCO	M. LUZ
.	NAVAJO CORRAL	071268	AVILES	JUAN	ELICIA
.	TIERRA JIMENEZ	101268	OVIEDO	DIONISIO	CRISTINA
.	GARCIA RIVERO	101268	GIJON	FRANCISCO	CONCEPCION
.	JIMENEZ PEREZ	131268	COLUMBA	JUAN JOSE	ISABEL
.	PEREZ PEREZ	061270	AVILES	FRANCISCO	JOSEFINA
.	SUAREZ FARIZA	111270	OVIEDO	FERNANDO	MANUELA
.	LLORENIE LLOP	111270	AVILES	GUMERSINDO	PILAR
.	BLUTHGEN BLUTHGEN	111270	GIJON	LUCIO	M CARMEN
.	PEREZ RODRIGUEZ	121270	GIJON	ROY	LISA
.		121270	GIJON	FAUSTINO	ESPERANZA

Fecna Presentac.	Apellidos y Nombre		Fecna Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre de Padre	Nombre de La Madre
26/09/91	QUIROS	CASTILLO	ALEJANDRO	131270 OVIEDO	JUAN LEON	M CARMEN
	VALLEJO	GUERRA	ANGEL RAMON	131270 OVIEDO	JOSE	M PAZ
	SIERRA	GOMEZ	FRANCISCO	071270 OVIEDO	FRANCISCO	JUANA
	FERREIRO	LOPEZ	ALFONSO J	151270 OVIEDO	ALFONSO	M ANGELLES
	ROMAN	ROSILLO	RECTOR	151270 OVIEDO	JOSE MARIA	M CARMEN
	RODRIGUEZ	GONZALEZ	JESUS	071270 OVIEDO	JESUS	M CARMEN
	TUSET	GONZALEZ	RAMIRO	081270 AVILES	RAMIRO	TERESA
	GAGO	GAGO	SILVANO	101269 MIERES DEL CAMINO	FERNANDO	ANTONIA
	RUIZ	FUERNA	ALEXIS	131269 OVIEDO	FREDDY	M. KITA
	FERNANDEZ	FERNANDEZ	JAVIER	141269 OVIEDO	ISMAEL	MAKTA
26/11/91	LARRACELETA	VADI	LOIS	271168 OVIEDO	MANUEL	BERTA
	GOMEZ	PIÑERO	MAXIMILIANO	011268 OVIEDO	MAXIMILIANO	PEREGRINA
	RAMIREZ	JIMENEZ	ISMAEL	021268 CANGAS DE NARCEA	PASCUAL	CONSUELO
	URIA	MORO	JUAN CARLOS	041268 GIJON	SECUNDINO	M. ERNESTIN
	ALVAREZ-CASCOS	PARDES	LUIS F.	051268 MADRID	ANGEL	ERNESTINA
	GARCIA	GARCIA	ALBERTO	130169 OVIEDO	SERAFIN	CARMEN
	HERNANDEZ	SALLERO	RICARDO	130169 GIJON	CONRADO NOR.	M. REGINA
	SIERRA	RODRIGUEZ	ADAN	021270 OVIEDO	CARLOS	M LUZ
	JESUS DO	CEU	JOSE LUIS D	021270 GIJON	RAMIRO	MARIA
	GUTIERREZ	FERNANDEZ	DANIEL	031270 GIJON	JUAN	CONCEPCION
	JIMENEZ	JIMENEZ	JAIRE	051270 OVIEDO	JUAN	PURIFICACION
	SANTOS DE LOS DIAZ	SANTOS	LIONEL DE L.	051270 GIJON	ANTONIO	RAIMUNDA
	FERNANDEZ	FERNANDEZ	JOSE LUIS	271170 OVIEDO	JOSE LUIS	M JESUS
	BAUTISTA	PANIAGUA	CARLOS	271170 MIERES DEL CAMINO	ANGEL	M MELBA
	SANJOSE	MU/IZ	JESUS	271170 MIERES DEL CAMINO	CELSAR	MA TERESA
	REINALDO	PASTOR	CARLOS	281170 OVIEDO	VICENTE	PILAR
	FERREKO	GUTIERREZ	JUAN ANTONI	301170 GIJON	MANUEL	CONCEPCION
	LLORENTE	VAZQUEZ	JOSE FERNAN	011270 LANGREO	FERNANDO	MAKIA
	RAPOSO	ANGELES	JUAN	061269 MIERES DEL CAMINO	JOSE MARIA	M. FE
	BAPTISTA DE LOS MONTOYA	HERNANDEZ	JOSE	061269 RIBERA DE ARRIBA	JOAO	M. CARMEN
	GOMEZ-PALLETE	IZA	ANTONIO	271169 OVIEDO	ANGEL	ENCARNACION
	LOPEZ	GONZALEZ	BRUNO V.	271169 AVILES	FERNANDO	M. VICTORIA
	FERNANDEZ	HEVIA	JOSE ANTONI	271169 AVILES	ANTONIO	MANUELA
	RODRIGUEZ	NANCLANES	MARCELINO	291169 CORVERA DE ASIURIAS	MERCELINO	M. CARMEN
	RODRIGUEZ	PINTO	FERNANDO	011269 OVIEDO	JESUS	CARMEN
	GARCIA	CON	NELSON	021269 GIJON	WALTER	LINDA
	GARCIA	FERNANDEZ	GONZALO	031269 GIJON	JOSE ANTONI	ANA MAKIA
	GARCIA	FERNANDEZ	LUIS	031269 LLANES	LUIS	MARIA

** Regimiento Artilleria Lanzacohetes de Campaña 62
 ** Carretera N-VI
 ** Astorga-LEON

Acuartelamiento SANJOHILDES

26/01/91	ALVAREZ	PEREZ	JOAQUIN	230770 LLANES	ANTONIO	CARMEN
	GOMEZ	MACIEL	ANTONIO MAN	230770 OVIEDO	MANUEL	TERESA
	REIGAL	CRIBADO	JAVIER	230770 GIJON	JUAN	MANUELA
	CAMONA	MARINA	LUIS MIGUEL	240770 AVILES	RAIMUNDO	BERTA
	VILLAZON	PIZERA	SANTIAGO	240770 GIJON	JOSE ANGEL	M FLOR
	RODRIGUEZ	DIAZ	PABLO	240770 NAVIA		
	MENEDEZ	GONZALEZ	JOSE MANUEL	250770 CANGAS DE NARCEA	LAUREANO	ANA
	PEREZ	LEIBANA	PAULINO	250770 AVILES	DANIEL	AURELIA
	ALVAREZ	CASIA/ON	SANTIAGO	250770 SAN MARTIN DEL REY AURELIO	JULIO	LIRIA M ELE
	RUIZ	GOZALO	DAVID	280770 SORIA	DESCELENCIO	NATIVIDAD
	CASTELAD	OLIVAR	ANGEL	280770 MIERES DEL CAMINO	ANGEL	M ELENA
	GONZALEZ	PRADO	JOSE ANGEL	290770 LENA	JOSE ANTONI	CARMEN
	GARCIA	ZUJIGA	MANUEL ALEX	300770 SAN MARTIN DEL REY AURELIO	MANUEL	M DOLORES
	PELAYO	MU/IZ	TOMAS	300770 SAN MARTIN DEL REY AURELIO	FELIPE SANT	MARIA CONSU
	ARREGUI	GRAMERO	FERNANDO DE	310770 GIJON	GUILLELMO	GRACIELA
	GUTIERREZ	SEPULVEDA	RUBEN	020870 AVILES	RAMON	M JESUS
	GONZALEZ	GONZALEZ	LUIS SANTA	030870 GIJON	JOSE LUIS	CELIA
	CALLE	SEVARES	JAVIER DE L	040770 CARREBO	LABRIEL	ANA M
	RODRIGUEZ	VALDES	JUAN JOSE	060770 AVILES	VICTOR	CARMEN
	CORREIRA	CORREIRA	ANTERO DE L.	060770 GIJON	JOSE JOAQUI	M CELESTE
	CORREIA	CORREIA	CARLOS	060770 GIJON	JOSE JOAQUI	N CELESTE
	ZAPICO	FERNANDEZ	FLORENTINO	060770 LANGREO	FLORENTINO	MARIA OLIVA
	MONTES	MARTINEZ	JOSE F	060770 PARRAS	SEVERINO LU	M ISABEL
	ALCALA	ORTEGA	FCO ANTONIO	070770 OVIEDO	FRANCISCO	BIENVENIDA
	RESURRECCION DE	NACIMIENTO	ADRIANO	070770 GIJON	ALEXANDRE	AMIANO
	CANO	BEJAR	JUAN CARLOS	100770 GIJON	EUGENIO	M JOSEFA
	FERNANDEZ	SANCHEZ	ANGEL FCO	110770 AVILES	ANGEL	CARMEN
	RODRIGUEZ	GARCIA	JAVIER	140770 AVILES	VICTOR	ANA MARIA
	LAVIANA	HUELGA	JOE ALFREDO	140770 SAN MARTIN DEL REY AURELIO	CELESTINO	ROSARIO
	FERNANDEZ	VELASCO	NICANOR	160770 ALLER		M GENEROSA
	GUTIERREZ	FERNANDEZ	LUIS M	190770 OVIEDO	LUIS	ISABEL
	GARCIA	SARASOLA	JUAN MEL	190770 AVILES	MANUEL	CLARA
	RECALDO	LOPEZ	JOSE RAMON	200770 AVILES	JOSE RAMON	M. JESUS
	FERNANDEZ	OLIVA	JAIKE	200770 GIJON	FRANCISCO	M CARMEN
	RODRIGO	PEREZ	CARLOS	220770 OVIEDO	EUIQUI	MODESTA
	MARTINEZ	RODRIGUEZ	JOSE MANUEL	300769 CANGAS DE NARCEA	HIGINIO	MATILDE
	LOPEZ	DOBLADO	JORGE	310769 GIJON	EMILIO	ADELA
	ALVAREZ	COYA	PEDRO	030869 RIBADISELLA	MANUEL	MARIA LUISA
	MENEZ	PEREZ	JULIO	040869 GIJON	JOSE MANUEL	NIEVES
	GARCIA	GARCIA	FRANCISCO	040769 GIJON	RICARDO	M. CARMEN
	CARMELO	DALVO	RAFAEL	050769 OVIEDO	PEDRO	CELIA
	DOMINGUEZ	TORANO	JORGE ANTON	050769 AVILES	JOSE MEA	OLGA
	SORIA	RUIZ	JUAN ANTONI	050769 GIJON	SALVADOR	ANA MARIA
	GABARRI	CERREDEUELA	JUAN	050769 MIERES DEL CAMINO	JULIO	ROSARIO
	MACHO	PIÑERA	DAVID	120769 GIJON	MARIANO	M. ISABEL
	GOMEZ	VEJINO	LUIS JAVIER	160769 AVILES	ANTONIO	KOSALIA
	GONZALEZ	LOZANO	VICTOR	170769 OVIEDO	JUAN	ANGELES
	GARCIA	SIERRA	JUAN JOSE	180769 GIJON	JORGE	M. TERESA
	LORENZO	DAGLONIA	ALFREDO	190769 GIJON	JOSE MANUEL	MAKIA
	DOSTA	MARTINO	JUAN	210769 OVIEDO	JUAN	ESPERANZA
	GUTIERREZ	SUAREZ	MIGUEL	210769 LENA	MANUEL	M. ROSARIO
	RODRIGUEZ DE LA	VEGA	JORGE	220769 OVIEDO	MANUEL	LUCIA
	RODRIGUEZ	GARCIA	SANTIAGO	220769 VALDES	MARCIAL	M. CARMEN
	ALVAREZ	GUTIERREZ	JAVIER	230769 OVIEDO	LAURENTINO	GENEROSA
	MARTINEZ	PEREZ	FRANCISCO	240769 CANGAS DE NARCEA	ANTONIO	MANUELA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nac.	Lugar de Nacimiento	Nombre de Padre	Nombre de la Madre		
26/01/91	ALVAREZ	FERNANDEZ	LUIS	260769	OVIEDO	JUAN	MARCA
	ROCES	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	240769	LANGREO	AGUSTIN	PASCENTINA
	GABARKE	JIMENEZ	MIGUEL	270769	GIJON	BASILIO	M. DUEO
	SANTOS	RAPOSA	AVILINO DOS	290769	GIJON	ADRIANO	CONCEPCION
	RODRIGUEZ	PALACIO	ALFONSO	290769	SIERO	AMADOR	SOLEDAO
26/03/91	PEREZ	SAKIEGO	ANDRES	230670	VILLAVICIOSA	CLAUDIO	MARIA CONCE
	SANCHEZ	VALDES	JOSE MANUEL	150670	GIJON	JOSE MANUEL	MARCA GARC
	VIDILI	LURENZO	JOSE	200670	AVILES	RAIMUNDO	MURIELA
	DIAZ	RODRIGUEZ	JOSE AGUST	270670	LANGREO	JOSE	MARIA ANGE
	FERNANDEZ	FERNANDEZ	CARLOS	230670	OVIEDO	JOSE BENJA	ESTERANZA
	FERNANDEZ	GARCIA	RICARDO	230670	AVILES	RICARDO	FLORINDA
	GONZALEZ DE MENDOZA	PIGNOL	CHRISTIAN	230670	MIERES DEL CAMINO	RICARDO	CLAUDINA
	FERNANDEZ	GARCIA	ENRIQUE	240670	AVILES	MANUEL	M. NATASHA
	COLLINS	ALLEN	DAVID BARRY	250670	GIJON	CHARLES	M. VERONICA
	GUIERREZ	MENENDEZ	JOSE RAMON	240670	GIJON	JOSE RAMON	M. TERESA
	SEPVULVEDA	MARTINO	FRANCISCO A	280670	OVIEDO	FEDERICO	M. LUISA
	MU/IZ	ESPADA	CUNKADO	300670	AVILES	CUNKADO	ANGELES
	CORREIA	GONCALVES	JOSE ANTONI	300670	GIJON	OLIMPO	M. BEKKARDET
	ESTEVEZ	FERNANDEZ	JOSE MANUEL	020770	LENA	ANGEL	REMEDIOS
	COLADO	RODRIGUEZ	MANUEL R	030770	AVILES	EVANASTIO	M. TERESA
	FEDERICO	TRIGO	CARLOS	030770	MIERES DEL CAMINO	BERNANI	TERESA
	PEREZ	PEREZ	JOSE MANUEL	030770	VILLAYON	MANUEL	ROSARIO
	ARGUELLO	GARCIA	MIGUEL ANGE	300570	AVILES	GABRIEL	MANUELA
	URDANGARA	CAMACHO	JOSE EMI	020670	OVIEDO	MANUEL	ADELA
	ROIL	ALVAREZ	EMILIO	050670	AVILES	EMILIO	SOCORRO
	ALONSO	FERNANDEZ	JURGE	040670	OVIEDO	SANTOS	ROSARIO
	GOMEZ	CARREZO	RICARDO	040670	OVIEDO	PEDRO	ISABEL
	NAVIAD	CASO	JOSE	070670	MIERES DEL CAMINO	ANDRES	MATKOCINIU
	LLANERA	GARCIA	PEDRO	080670	OVIEDO	JOSE	M. EMILIA
	CARRERA	MORALS	JOSE LUIS	090670	AVILES	LUIS	CLEMENTINA
	MENDEZ	RODRIGUEZ	JOSE IGNACI	090670	GIJON	ORLANDO	JESUSA
	RUBEIRA	GONZALEZ	JUAN MANUEL	110670	GIJON	RICARDO	M. CARMEN
	GARCIA	MARTINEZ	Diego	140670	GIJON	CARLOS	M. JULIA
	PEETERS	AMIEVA	LUIS ANTONI	150670	LANGREO	JEANI FLORE	M. ANTONIA
	LOPEZ DE LA	CALLE	LUIS M	140670	AVILES	PEDRO	CARMEN
	FERRERIAS	GUIERREZ	JOSE ANI	140670	AVILES	JUSTO	ROSARIO
	EXPOSITO	PEREZ	JOSE LUIS	140670	GIJON	AGUSTIN	VICTORIA
	GUTIERREZ-RAVE Y	CABALLERO	JESUS	190670	OVIEDO	MANUEL	DOLORES
	FLOREZ	MORTAL	ROBERTO	190670	MIERES DEL CAMINO	BELARMINO	ULIITA
	ALVAREZ	RODRIGUEZ	JAVIER	250669	CANAS DE NARCEA	HAUSTON	OLVIDO
	MARTINEZ	ELISA	ILIDIO	250669	GIJON	HUMBERTO	CIFA
	CORREY	PINO	OSCAR JOSE	300569	AVILES	DINIX	ILDA
	SERRANO	AVALOS	FRANCISCO	310569	AVILES	FRANCISCO	FELISA
	CARRIO	FERNANDEZ	Celedonio	310569	SAN MARTIN DEL REY AURELIO	DANIEL	ANGELINA
	BABIO	HERRAIZ	MIGUEL	280669	AVILES	VICENTE	DOLORES
	FERNANDEZ	OKOZA	BERNARDO	020769	AVILES	FRANCISCO	LUISA
	PRADO	LOURIDO	ISMAEL ANDR	020769	GIJON	ISMAEL	M. CARMEN
	GONZALEZ	MENENDEZ	JOSE	010669	OVIEDO	JOSE	AZUCENA
	RUEÑES	SANTOVENA	JOSE ANTONI	010669	LLANES	ROSMARDO	MARIA
	SANCHEZ	MAQUEZ	EMILIO	010669	MIERES DEL CAMINO	JOSE	ISABEL
	ALONSO	FERNANDEZ	PABLO	020669	OVIEDO	SEVERINO	MARIA
	GONZALEZ	ALVAREZ	MIGUEL ANGE	020669	GIJON	JOSE	M. TERESA
	SUAREZ	PEREZ	MARCOS JOSE	020669	GIJON	MARCOS JOSE	M. FERNANDA
	FERNANDEZ-AVILA	HERNANDEZ	JAIMES	030669	AVILES	JAIMES	M. VICTORIA
	IGLESIAS	CASAS	VALENTIN	030669	GIJON	VALENTIN	FLORENTINA
	PEREZ	LERONES	GERMAN	030669	MIERES DEL CAMINO	ENRIQUE	M. CARMEN
	MARTINEZ	VAZQUEZ	JOSE MANUEL	040669	GIJON	BENIGNO	M. CARMEN
	PEREZ	AGUILERA	FRANCISCO	080669	MIERES DEL CAMINO	ALFREDO	CARMEN
	PIZA	JIMENEZ	JUAN	110669	MIERES DEL CAMINO	BASILIO	VICTORIA
	ALVAREZ	FERNANDEZ	JOSE MARIA	130669	AVILES	JOSE	M. AMPARO
	FRANCO	FERNANDEZ	FRANCISCO	140669	OVIEDO	JULIO	JOSEFA
	VALCARCEL	GARCIA	JOSE MEL	150669	AVILES	AVELINO	M. ISOLINA
	CASARES DE LA	FUENTES	JULIO CESAR	160669	CARRERU	MANUEL	ISABEL
	RUIZ	GONZALEZ	LUIS	170669	OVIEDO	LUIS	PILAR
	FERNANDEZ	GARCIA	JESUS LUIS	170669	AVILES	JESUS	M. LUISA
	GALLEGO	PIÑERA	CARLOS	180669	OVIEDO	JOSE	CARMEN
	RIO	SANCHEZ	GONZALO	180669	GIJON	JOSE	M. OLGA
	ALVAREZ	FERNANDEZ	ROBERTO	200669	GIJON	ROBERTO	M. ISABEL
	ROMERO	DIAZ	OSCAR	210669	OVIEDO	BENIGNO	M. ANGELO
	ALVAREZ	FERNANDEZ	JOSE MEL	210669	AVILES	MANUEL	ENRIQUE TA
26/05/91	LÓMBARDO	CASIELAO	ALBERTO	270469	GIJON	FERMIN	CATALINA
	ECHEVARRIA	GUTIERREZ	SANTIAGO	280469	AVILES	JOSE MARI	M. ELENA
	GOMEZ	VEGUE	ANGEL BERNA	280469	GIJON	AQUILINO	M. ANGELO
	SANCHEZ	MARTINEZ	JUAN	050569	MIERES DEL CAMINO	ESTEBAN	AURORA
	AUSIN	MARTINEZ	SERGIO	020569	GIJON	MANUEL	M. TERESA
	SUAREZ	GARCIA	VALENTIN AL	020569	RIBERA DE ARRIBA	VALENTIN	JOSEFA
	VILLAR	BLANCO	MANUEL	300469	LLANES	MANUEL	MARIA
	IGLESIAS	SIERRA	FERNANDO	010569	OVIEDO	RAMON	MARCELA
	IGLESIAS	HERNANDEZ	MIGUEL A.	070569	AVILES	JACMI	MERCEDES
	DIEZ	GONZALEZ	BENIGNO	070569	GIJON	BENIGNO	M. ROSA
	LOPEZ	LOPEZ	GREGORIO	040569	AVILES	GREGORIO	M. ROSA
	RUBIO	GOMEZ	JOSE	070569	MIERES DEL CAMINO	RAMON	M. SAC
	MATEOS	CORREA	ALBANO	080569	AVILES	ANTONIO	AD. LUIS
	IGLESIAS	GONZALEZ	JUAN CARLOS	090569	AVILES	LUIS	M. LUIS
	REIS DA	SILVA	CARLOS	140569	OVIEDO	ANTONIO	BENITO
	MARTIN	REDONDO	MANUEL	140569	LENA	MANUEL	M. G
	JIMENEZ	JIMENEZ	MARCOS	190569	CARRERU	JAIKE ANGEL	JOSE
	MARTINEZ	RODRIGUEZ	ANGEL	150569	SIERO	JOSE MANUEL	AMAR
	SERRA	RIVEIRO	ELIO	200569	MIERES DEL CAMINO	GRIÑO	M. G
	CESAR	CAMPE	CURU	210569	GIJON	GONZ-AMANDU	M. G
	CUEVAS	RODRIGUEZ	JUAN	230569	OVIEDO	JUAN	M. G
	JIMENEZ	JIMENEZ	ANDRES	230569	LANGREO	JUAN ANTONI	M. G
	PRIETO	MARTINEZ	JOSE MARIA	250569	AVILES	DELEON	M. G
	BARBOLLA	MURARRIZ	LAUREANO	250569	RIBADELVA	LAUREANO	M. G
	ALBA	RAMIREZ	Diego	270569	AVILES	ANTONIO	M. G
	CAMACHO	RUIZ	JOSE ANTONI	270569	GIJON	BARCELA	M. G
	GONZALEZ	FERNANDEZ	LUIS	290570	LENA	LUIS	M. G
	FERNANDEZ	ALVAREZ	RAFAEL	090570	GIJON	JUAN CAR	M. G

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del padre	Nombre de la madre
26/03/91	ALVAREZ GARCIA	JAVIER A 110570	OVIEDO	JOSE ANTONI	ELENA JUANA
	SANJUN MARTIN	FRANCISCO 120570	AVILES	LAMPIDU	ABILIA
	CARBALLO	JUAN JOSE 280470	OVIEDO	JUAN JOSE	M PIEDAD
	FENIE	JOSE LUIS 010570	OVIEDO	BERNARDINO	DOLORES
	GONZALEZ DIAZ	ALFONSO J 010570	AVILES	ALFONSO	JULIA
	SANCHEZ MORENO	JOSE LUIS 010570	AVILES	JOSE MARIA	AURINA
	MARTINEZ CASTRILLON	JESUS J 020570	OVIEDO	FRANCISCO	MARIA
	AUGUSTO DOS GAVIEIRO	ESTEBAN 130570	OVIEDO	JOSE MANUEL	ARGENTINA
	BOOTH	MANUEL 150570	OVIEDO	MANUEL	M ISABEL
	CARD DEL GARCIA	JOSE GURGE 160570	OVIEDO	JOSE	M JOSEFA
	LOSA	MANUEL 180570	GIJON	MIGUEL	M CLARA
	JIMENEZ VILLAVARDE	ESTEBAN 180570	MIERES DEL CAMINO	OLVIDO	VIRGINIA
	DOMINGUEZ	GEREMY LANG 190570	GIJON	NIGUEL	ELISABETH
	ROCCO	TOMAS 200570	LEON	TOMAS	AMALIA
	MUNIELLO GARCIA	FRANCISCO J 210570	GIJON	CASTO	M DOLORES
	FERNANDEZ GUINALDU	JOSE MARIA 210570	GIJON	JOSE LUIS	ADORA
	ALVAREZ GARRIDO	JOSE 210570	MIERES DEL CAMINO	GERARDO	MARIA
	DIAZ	VICTOR MANU 220570	OVIEDO	JAIIME	M CRUZ
	QUINTANA	IVAN 220570	GIJON	GUILLERMO	MA OLVIDO
	GONZALEZ RUIS	JUAN FCO 230570	OVIEDO	JOSE	CARMEN
	MOREIRAS MANZANARES	JUAN R 230570	AVILES	JOSE MANUEL	CLARA
	MU/0Z	LISARDO MAN 230570	GIJON	JOSE MANUEL	M CARMEN
	LANDA	PELAYO 240570	GIJON	PELAYO	PASTORELA
	SEKVIJUE	DANLO 260570	OVIEDO	JULIO	FLOK
	ROMERO	JUAN CAR 260570	OVIEDO	ARMANDO	REMEDIOS
	ALEJA DE LA MESA	SANCHEZ FERNANDEZ		ROBERTO	M ISABEL
	PEREZ	ORTEA		ALFONSO	JOSEFA
	ABAD	MONTIERO		MIGUEL ANTO	PATROCINIA
	GONZALEZ MARTINEZ	LOPEZ		JESUS LUIS	FERNANDA
	IGLESIAS	RUIS		SILVESTRE	FELICIA
	ALVAREZ HEVIA	MARCELINO LOPEZ		FERMIN	CECILIA
	MENENDEZ CASTRO	LUIS		LUIS	ANA
	VEGA	JUAN		ROBERTO	CONCEPCION
	CAMPONOVO	ROBEN 080570	AVILES	JOSE LUIS	MARIA PAZ
	SORDO	NICOLAS 080570	SAN MARTIN DEL REY AURELIO	MIGUEL	M FELICIDAD
	VIGIL	JOSE LUIS 270570	AVILES	DAVID	ENMA
	REISIDOR	CARLOS JAVI 290570	GIJON	RAMON	LEONOR
	CONEJO	DAVID 250469	OVIEDO	ANGEL	MARGARITA
	LERUN	RAMON 250469	GIJON	FRANCISCO	JOSEFA
	COSTA	ANGEL 110469	LANGREO	FRANCISCO	M. LUISA AL
	GARCIA	FRANCISCO 140469	OVIEDO	FERNANDO JU	M. VICTORIA
	GARCIA	FERNANDO JU 180469	GIJON	IGNACIO	ANGELES
	GUTIERREZ	IGNACIO 220469	GIJON	BELARMINO	TERESA
	ALVAREZ	IGNACIO 220469	SIERO	JOSE ANTONI	ANGELA
	HEVIA	JORGE 230469	OVIEDO	ADOLFO	CONSUERO
	MENENDEZ	JOSE ANTONI 240469	AVILES	JOSE ANTONI	ORFELINA
	CASTRO	ADOLFO 250469	OVIEDO	JOSE	AMALIA
	FERNANDEZ	SANTOS 040469	GIJON	JOSE	MARINA
	VEGA	RAUL 070469	CANIGAS DE NARCEA	FERNANDO	M. ANTONIA
	CAMPONOVO	JOSE 090469	AVILES	ABELIO	JUANA
	SORDO	JOSE MARIA 100469	LANGREO	EDU	M. AFRICA
	VIGIL	ANTONIO 110469	GIJON	RAFAEL	MERCEDES
	REISIDOR	ANTONIO 110469	GIJON	JOSE	DELFINA
	CONEJO	GIAN-PAULO 210469	AVILES	ALFONSO	TERESA
	LERUN	FERNANDO 210469	LLANES	JULIAN	M. ISABEL
	COSTA	DIAZ 046469	OVIEDO	JOSE	MAGDALENA
	GARCIA	JOSE 046469	AVILES	JOSE	M. ANGELES
	GARCIA	JAIIME 030469	AVILES	ANTONIO	JUAN JOSE
	GUTIERREZ	MANUEL JULI 010469	GIJON	JAIIME	SEVERINA
	FERNANDEZ	LAUREANO 020469	OVIEDO	ANGEL	MARIA
	VINA	MANUEL 030469	OVIEDO	FIDEL	ENCARNACION
	GONZALEZ	JUAN ANTONI 260369	AVILES	ADOLFO	SARA
	FERNANDEZ	ROBERTO 260369	GIJON	JOSE	GLORIA
	VINA	MANUEL 030469	OVIEDO	JOSE ANTONI	TERESA
	GUTIERREZ	JUAN ANTONI 260369	AVILES	ALBERTO	M FATIMA
	FERNANDEZ	ROBERTO 260369	GIJON	FERNANDO	REGINA
	ANTOLIN	JOSE MARIA 100470	AVILES	JOSE ANTONI	MARGARITA
	ROCES	PABLO 110470	GIJON	SELEN	M KRISTINA
	ROMARIZ	JOSE LEANDR 110470	SAN MARTIN DEL REY AURELIO	LEANDRO	M ANGELES
	GONZALEZ	PEDRO 130470	GIJON	PEDRO	ANTONIOA
	AUGUSTO	JOSE 130470	MIERES DEL CAMINO	ARMANADO	MA EULALIA
	FERNANDEZ	JOSE JAV 140470	AVILES	JOSE	FELISA
	AGUADO	LUIS ANTONI 170470	OVIEDO	GIL	FRANCISCA
	DIAZ	ANTONIO 090470	GIJON	JOSE MA	HORTENSIA
	GARCIA	ANTONIO 090470	GIJON	ARCADIO	M LEONIDINA
	ESPINA	FERNANDO 100470	OVIEDO	GABRIEL	ELENA
	PAVON	JOSE MARIA 100470	AVILES	JOSE	MATILDE
	MOREIRAS	PABLO 110470	GIJON	JOSE MANUEL	M GLORIA
	PACHON	JOSE LEANDR 110470	SAN MARTIN DEL REY AURELIO	BERNARDINO	KOSAKIO
	CASTILLAS	PEDRO 130470	GIJON	JUAN	MARGARITA
	REGUERAS	JOSE 130470	MIERES DEL CAMINO	RICARDO	CARMEN
	ARIAS	JOSE JAV 140470	AVILES	JOSE DOMING	M CARMEN
	BYRNE	LUIS ANTONI 170470	OVIEDO	PEDRO	JOSEFINA
	GARCIA	ENRIQUE 170470	MIERES DEL CAMINO	ANTONIO	CARMEN
	RIESCO	CARLOS 180470	GIJON	LUIS	M CARMEN
	GONZALEZ	GABRIEL JAV 190470	GIJON	JOSE	MARIA DEL C
	FETER	JOSE 200470	SANTA EULALIA DE OSMOS	NOE	M PILAR
	MIGDYA	JESUS LUIS 210470	OVIEDO	ANTONIO	MAURICIA
	NOVO	JESUS A 210470	AVILES	SALVADOR	EMILIA
	VI/AS	JOSE RAMON 210470	GIJON	JUAN	M LUISA
	FERNANDEZ	RICARDO 210470	GIJON	ETELVINO	JOSEFA
	VILLASANTE	JOSE MARIA 230470	GIJON	ARMANDO	M ALBINA
	VELA	JOSE MANUEL 240470	OVIEDO	JOSE	RELEN
	CORNAGO	INDALECIT 240470	MIERES DEL CAMINO	ALBERTO	FELITA
	FERNANDEZ	JOSE LUIS 020470	OVIEDO	JOSE LUIS	ANA
	JIMENEZ	FRANCISCO JA 260370	SAN MARTIN DEL REY AURELIO		
	CONDE	DECILIO 270370	GIJON		
	GONZALEZ	FRANCISCO J 310370	GIJON		
	OLIVEIRA	SALVADOR 020470	AVILES		
	GOMEZ-CALCERRADA	NICOLAS 020470	GIJON		
	GALVEZ	ETELVINO 020470	GIJON		
	MORAL	ARMANDO DE 020470	RIOSA		
		MIGUEL ANGEL 050470	OVIEDO		
		JOSE MARIA 050470	AVILES		
		JUAN IGN 050470	OVIEDO		

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre		
26/07/91	GARCIA	FERNANDEZ	LUIS SEVEN	050470	GRADO	MANUEL	LUZDIVINA
26/09/91	LOPEZ	RIESTRA	ANTONIO	050469	OVIEDO	ANTONIO	RITA MARIA
	GARCIA - ALMENTA	ALONSO	FERNANDO	040369	GIJON	FRANCISCO M.	M. CARMEN
	FERNANDEZ	FERNANDEZ	ROGELIO	050469	OVIEDO	JOSE	CARMEN
	VIEIRA	PEREZ	CARLOS	050469	MIERES DEL CAMINO	AVELINO	M. NATALIA
	SANCHEZ	ALVAREZ	VICTOR MANU	030369	GIJON	JOSE ANTONI	M. CRUZ
	CAND	BEJAR	EUGENIO JOS	040369	GIJON	EUGENIO	M. JOSEFA
	IGLESIAS	ANGUILLAS	EUGENIO	030369	OVIEDO	EUGENIO	GLORIA
	DELGADO	FERNANDEZ	VALENTIN	030369	AVILES	VALENTIN	ANGELINA
	MESA	ALVAREZ	JUAN	210369	GRANDAS DE SALINE	JESUS	BARBARA
	GUILLEN	MENENDEZ	LUIS ANTONI	220369	AVILES	LUIS	M. ANGELES
	GOMEZ	ALVES	VICTOR	230369	OVIEDO	ALEJANDRO	TERESA
	GONZALEZ	CUEVA	JOSE ENRIQU	190369	GIJON	ENRIQUE	M. ENGRACIA
	LINDE	RUBIO	FLORENTINO	200369	CANGAS DE NARCEA	ANTONIO	M. AMOR
	AMERICO DE	DEUS	SERAFIN	200369	MIERES DEL CAMINO	ANTONIO	MARIA
	GARCIA	FERNANDEZ	JAVIER	210369	AVILES	MARTIN	FELICITA
	SENARRIAGA	MARTIN	JOSE RAMON	130369	GIJON	RAMON	ELISA
	MARTINEZ	GARCIA	JOSE ANTONI	140369	CANGAS DE NARCEA	JOSE	EMILIA
	MARTINEZ	CALONGE	WENCESLAO	150369	GIJON	MANUEL CELE	VICTORIA
	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	JUAN CARLOS	170369	GIJON	JOSE	GLORIA
	INGELMO	LOPEZ	AGUSTIN	120369	AVILES	NAZARIO	SEGUNDA
	JIMENEZ	JIMENEZ	JUAN	130369	OVIEDO	RAMON	AMOR
	FERNANDEZ	MARTINEZ	ALVARO	130369	AVILES	ANGEL	ASCENSION
	RODRIGUEZ	ALVAREZ	JOSE MANUEL	130369	CANGAS DE NARCEA	DIONISIO	OLIVA
	ARENAS	FERNANDEZ	SANTIAGO	120369	OVIEDO	EPIFANIO	AURORA
	LOPEZ	CALVAS	MANUEL	060369	MIERES DEL CAMINO	JOSE	ANA MARIA
	GONZALEZ	GARCIA	TOMAS	070369	GIJON	JOSE	M. ROSARIO
	GEIJO	NIETO	JAVIER	090369	GIJON	JOSE DEMETR	NEIDA
	ESNURI	BUDE	VICTOR	100369	OVIEDO	MANUEL	SOL
	GARCIA	ALVAREZ	JOSE	100369	OVIEDO	JOSE	EMILIA
	HERNANDEZ	LOPEZ	CARLOS MANU	100369	GIJON	MANUEL	ANA MARIA
	RICARDO	CASTON	PEDRO MANU	100369	LANA	AMERICO	BARBARA
	OLIVEIRA	GOMEZ	EMILIO	230369	TEVERGA	AMERICO	LIDIA DE D.
	VEIGA	PEREZ	JAIM	240369	OVIEDO	JAIM	NONIA
	ALVAREZ	ALVAREZ	MIGUEL ANGE	240369	GIJON	SALVADOR	MANUELA
	GONZALEZ	GARCIA	MANUEL	250269	OVIEDO	OSCAR	LUISA
	REDONDO	ARIAS	JULIO	250269	OVIEDO	LUIS	JULIA
	ACEVAL	ECHEVARRIA	IRIGO	030369	OVIEDO	JOSE	ANGELES
	ARCEO	PALACIOS	LUIS AURELI	030370	OVIEDO	MANUEL	COLOMINA
	SUAREZ	FERNANDEZ	ARTURO	030370	CASTROPOL	RAMON PEDRO	ROSA
	FERNANDEZ	MENENDEZ	JOSE LUIS	040370	OVIEDO	JOSE ANTONI	LUZDIVINA
	PIERO	VILLANUEVA	JUAN JOS	230270	OVIEDO	JESUS MIGUE	M. LUISA
	OLIVEIRA	VLAS	JOSE	210370	MIERES DEL CAMINO	ARMUNDO	HERMINIA
	ALVAREZ	MATEOS	JOSE ANTONI	220370	OVIEDO	JOSE ANTONI	EMILIA
	FERNANDEZ	MERINO	JUAN CARLOS	220370	LANGREO	GABINO	VICENTA
	PASTOS	GARCIA	ANGEL MIGUE	040370	SAN MARTIN DEL REY AURELIO	ANGEL	MANUELA
	ANDRES	RODRIGUEZ	JOSE MANUEL	050370	OVIEDO	MANUEL	DIGNA
	GONZALEZ	GARCIA	FCO JAVIER	050370	AVILES	FRANCISCO	CARMEN
	GUERRERO	RODRIGUEZ	JOSE FCO	050370	AVILES	FRANCISCO	MARIA PAZ
	GONZALEZ	ALVAREZ	SERGIO	230370	GIJON	SERGIO	M. CARMEN
	MUCHO	TRINCHETE	CARLOS	240370	MIERES DEL CAMINO	FRANCISCO	ALICIA
	ROZ	PIETO	LUIS MIGUEL	250370	OVIEDO	JOSE LUIS	MARINA
	PEREIRA	RESURRECCION	AVELINO	160370	GIJON	RAFAEL	LOURDES
	AUGUSTO	GLORIADA	DANIEL	160370	RIBERA DE ARRIBA	MACIA	ALMIRINDA
	RAYON	ALVAREZ	JOSE LUIS	170370	OVIEDO	JOSE LUIS	M. MERCEDES
	GONZALEZ	VILLAR	MANUEL ARIU	180370	LANGREO	RAMON	MA LUISA
	GARCIA	GABAKKA	FRANCISCO	180370	MIERES DEL CAMINO	JOSE ANI	CARMEN
	VALDES	FUEYO	ANTONIO	230270	OVIEDO	JOSE PABLO	JOSEFA
	PE/A	DDPAZO	JULIAN	230270	GIJON	JULIAN	MA CARMEN
	LOPEZ	ALVAREZ	EMIQUEL	240270	OVIEDO	MATIAS	M. ADILA
	MONTELONGO	GARCIA	CESAR MANUE	240270	GIJON	CESAR	M. PILAR
	GABARKI	AMAYA	FRANCISCO	020370	OVIEDO	GONZALO	MARIA INES
	MESA	ALVAREZ	CARLOS	270270	AVILES	JOSE	M. ESTELA
	SANTOS DOS	FESTAS	MAUL	190370	RIBERA DE ARRIBA	FERNANDO	M. CRUZ
	YRGUIAS	SOTO	ANTONIO	200370	AVILES	ANTONIO	CARMEN
	SANTOS	CURREA	MANUEL DOS	060370	GIJON	ANTONIO M.	M. AUGUSTA
	GALLEGO	MENENDEZ	LUIS MANUEL	070370	CANGAS DE NARCEA	LUIS	M. CONSUELO
	CERVERA	LOPEZ	ELISEO	080370	AVILES	ELISEO	M. ANGELES
	SANCHEZ	GONZALEZ	FCO JAVIER	090370	OVIEDO	JUAN	JOSEFA
	BARJOLLO	GONZALEZ	SILVERIO FE	100370	GIJON	INGOLNIE	FERNANDA
	MORO	HINOJOSA	ANTONIO JOS	020370	GIJON	ALBERTO	FRANCISCA
	SANTOS	AUGUSTO	FERNANDO DO	100370	MIERES DEL CAMINO	VICTOR	MARIA
	GONZALEZ	VAZQUEZ	FERNANDO	110370	CASTROPOL	JESUS	MARCELINA
	SANCHEZ DEL PULGAR	RICO	RICARDO	130370	AVILES	RICARDO	MARIA REGLA
	JUAN	URIA	JAIM	140370	GIJON	ISAAC	BAUDILIA
	MACARENO	GARCIA	ANTONIO	150370	GIJON	ANTONIO	MANUELA
	ABRIL	CHICO DE GUZMAN	ANTONIO MEL	160470	OVIEDO	MANUEL	PEDRO
	HERNANDEZ	VALDES	ANGEL	160370	GIJON	MANUEL	RIDANDA
	PARRA	BAUTISTA	LUIS ALB	060370	AVILES	MANUEL	JUANA
	MORAN	BLANCO	MANUEL	200169	OVIEDO	MANUEL	ISABEL
	SANTOS DOS	ANJOS	JUAN DOS	240169	GIJON	JESUS	LIDIA
	CORDOBA	RODRIGUEZ	JORGE	250169	SAN MARTIN DEL REY AURELIO	JOSE LUIS	MARIA
	BARREDO	GARCIA	JOSE ANTONI	290169	GIJON	ANGEL FLORE	M. LUISA
	GONZALEZ	MARTIN	FRANCISCO	290169	AVILES	ANTONIN	M. CARMEN
	GONZALEZ	MARTIN	LUCIANO	290169	AVILES	ANTONIN	M. CARMEN
	SAN ROMAN	MEDIAN	JUAN CARLOS	290169	AVILES	ANDRES	MARIA
	CUBILLO	MARIN	ANTONIO	310169	OVIEDO	ANTONIO	SIMONE
	PTICAVLA	GARCIA	JOSE LUIS	310169	GIJON	JUAN JOSE	ROSALIA
	ALONSO	GARCIA	MANUEL	310169	MIERES DEL CAMINO	MANUEL	M. MERCEDES
	PENA	LEON	ALBERTO	020269	VALDES	JOSE M.	FELICIDAD
	DIAZ	RODRIGUEZ	RUBRIGO	030269	LANGREO	LUIS	JULIA
	SANTOS	CHEQUINA	JOSE A. DE	050269	RIBERA DE ARRIBA	ANTONIO ALI	AURORA
	TIELVE	SIMON	PEDRO	060269	BLANES	PEDRO	MARIA
	MIGUEL	MENENDEZ	MORAN	070269	OVIEDO	LUIS	ANA MARIA
	MARTINEZ	GONZALEZ	HUMBERTO	080269	OVIEDO	JULIAN	RUGELIA
	MORO	URBETA	JAVIER	080269	AVILES	SEGUNDO	REMEDIOS
	BARROSO	VILLAKAL	LUIS FELIX	100269	AVILES	DIONISIO	LUISA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre		Fecha Nacdo.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
26/11/91	MAYADO	GARCIA	FRANCISCO	100269 GIJON	MANUEL	EMILIA
.	FERNANDEZ	MAQUINEZ	SANTIAGO	110269 OVIEDO	ANTONIO	LEONOR
.	FRAGA	VALLES	GUSTAVO	110269 OVIEDO	J. LUIS	ZULIMA
.	RODRIGUEZ	GONZALEZ	ROBERTO	130269 OVIEDO	GABRIEL	PILAR
.	RODRIGUEZ	LOPEZ	FERNANDO	130269 AVILES	RAFAEL	M. JESUS
.	GOMEZ	GARCIA	PEDRO	140269 GIJON	PEDRO	SOFIA
.	MUNOZ DE LA	RUSA	CARLOS	150269 OVIEDO	MARIANO	M. LINA
.	SANTOS	FERNANDEZ	RUI DON	150269 ALPIER	DELMA	ELISA
.	GONZALEZ	GARCIA	GUILERMO	160269 AVILES	GUILERMO	M. LUISA
.	MENENDEZ	ALVAREZ	SILVANO	160269 CANGAS DE NARCEA	SEGUNDO	AFELIA
.	ENJAMID	DIAZ	JOSE MANUEL	160269 GIJON	MANUEL	M. ELENA
.	PEREZ	MONTERO	JESUS S.	170269 AVILES	JESUS	MARIA
.	ABREGO	AMEZQUERIA	INGO	190269 OVIEDO	JUAN JOSE	CARMEN
.	BRANA	IGLESIAS	LUIS LUCIAN	190269 OVIEDO	FRANCISCO	BALBINA
.	ALVAREZ	LOPEZ	JOSE	190269 MIERES DEL CAMINO	FRANCISCO	M. CARMEN
.	SANTOS DOS	SANTOS	ARTURO DOS	200269 OVIEDO	ANTONIO	AUGUSTIA
.	LOPEZ	MENENDEZ	MIGUEL ANGE	210169 GIJON	JOSE MANUEL	M. JOSEFA
.	JIMENEZ	MONTOYA	MARCOS	220169 OVIEDO	JOSE	REMEDIOS
.	CASTRO	MEANA	VICENTE	200170 GIJON	AGUSTIN	DELFINA
.	ALVAREZ	FERNANDEZ	MIGUEL ANGE	220270 CANGAS DE NARCEA	AMABLE	FLORENCINA
.	ACEBAL	PUENTE	JUAN AURELI	220270 GIJON	MANUEL	M. MARINA
.	PEREIRA DOS	ANXOS	AM. RICO	220270 GIJON	FRANCISCO	NATALIA
.	GARCIA	MENENDEZ	ISAAC ALBA	200170 GIJON	ANGEL	M. MERCEDES
.	ROJAS	DIEZ	FRANCISCO J	170270 SAN MARTIN DEL REY AURELIO	FRANCISCO	PATROCINIO
.	ROSAL	GARCIA	CARLOS JAVI	170270 GIJON	MANUEL	M. CARMEN
.	TRIGO	AMARAL	ANTONIO	170270 MIERES DEL CAMINO	ANTONIO	ADOSINDA
.	IGLESIAS	LOPEZ	ANGEL ANTON	160270 GIJON	RODOLFO	M. JOSE
.	FERNERIA DE LA	FUENTE	FELIX	170270 AVILES	JOSE	SALOME
.	ALVAREZ	GUTIERREZ	LUIS MANUEL	170270 CASTRUPOL	JOSE LUIS	CARMEN
.	SANTOS	AGUIAR	DORSINO DOS	150270 MIERES DEL CAMINO	EDUARDO	PLACERES
.	LOPEZ	ALVAREZ	JOSE MANUEL	080270 LLANO	JOSE MARIA	SERVANDA
.	VELAZ	ALONSO	DAVID	220170 OVIEDO	ARSENIO	M. ROSA
.	FERNANDEZ	TORRE	SEVERINO	200170 SAN MARTIN DEL REY AURELIO	FRANCISCO	SEVERINO
.	ALONSO	IGLESIAS	DANIEL	260170 LLANERA		
.	VILLA	FERNANDEZ	JOSE LA	010270 OVIEDO	JOSÉ ADOLFO	M. TERESA
.	FERNANDEZ	GACI/O	JOSE ANTONI	030270 LANGREO	SEGUNDO	MARIA TERES
.	GOMEZ	JURADO	JOSE ANI	090270 AVILES	ANTONIO	M. CARMEN
.	GARCIA	GONZALEZ	ENRIQUE	100270 SIERO	JOSE	LEONILDA
.	MIER	SANCHEZ	JOSE MANUEL	050270 SAN MARTIN DEL REY AURELIO	JESUS	ETELVINA
.	TORRIGOS	JIMENEZ	CESAR	190270 OVIEDO	JOSE A	M. TERESA
.	TEJADA	BENITEZ	BERNARDO	190270 AVILES	PEDRO	FRANCISCA
.	GONZALEZ	ARGUELLES	MANUE DAVID	220270 OVIEDO	AGUSTIN	ISABEL
.	MENENDEZ	GARCIA	FRANCISCO	220270 AVILES	JOSE MANUEL	M. CONCEPCION
.	ECHAVARRIA	CUADRADO	ALFREDO JER	070270 LANGREO	JOSE RAMON	MARIA DEL C
.	GONZALEZ MONTES	ALVAREZ	URIEL	030270 LANGREO	JESUS	MARIA BERTA
.	YUSTA	DELGADO	JULIO JESUS	050270 OVIEDO	JUARDIN	M. ANGELES
.	SALVATIERRA	DONCEL	TOMAS SALVA	050270 GIJON	JOSÉ TOMAS	M. CARMEN
.	VALENCIA	SANCHEZ	FDO JESUS	260170 OVIEDO	JESUS	M. JOSEFA
.	SUARE	GARCIA	ANTONIO	150270 GRADO	ANTONIO	PILAR
.	SANCHEZ	SANCHEZ	JOSE	120270 MIERES DEL CAMINO	CELESTINO	MARGARITA
.	SILVA	OSORIO	MARCOS DAN	140270 GIJON	DANIEL	CARMEN

** Regimiento Infanteria Motorizable MAHON II
 ** Avenida Anselmo Clave s/n
 ** MAHON-MENORCA

26/01/91	SORDO	SANCHEZ	PEDRO V	110870 GIJON	MANUEL	MARIA
26/03/91	DOS ANGOS	MACHADO	JUAN	100869 AVILES	JOSE	M. LUZ
.	CABARRT	BARRUL	Diego	100870 AVILES	JOSE	ANGELES
26/05/91	GONZALEZ	NELDNER	TOMAS	080870 OVIEDO	DIETER	WALTERAUD
.	CUBILLAS	CEMBRANOS	JULIO CESAR	090870 AVILES	AMADOR	ANA
26/07/91	GONZALEZ	MARTINEZ	DANIEL	070869 GIJON	BALDOMERO	M. CARMEN
.	ESTRADA	MARTINEZ	JUAN CARLOS	070869 SIERO	FLORENTINO	ANA
.	FERNANDEZ	ROJO	ALONSO	070870 CANGAS DE NARCEA	ALFONSO	MARIA
26/09791	DIAZ	GARCIA	LUIS	060869 OVIEDO	JOSE	CARMEN
.	PEREZ	GARCIA	JESUS	060869 OVIEDO	JOSE	SONSOLES
.	FERNANDEZ	FERNANDEZ	CARLOS	060869 GRADO	LORRENZO	MARIA TERES
.	SANTOS	LUCI	EDUARDO DOS	060870 MIERES DEL CAMINO	HORACIO	MA ANGELINA
26/11/91	PEREZ	ALVAREZ	JUAN CARLOS	050869 AVILES	RAFAEL	FRANCISCA
.	RODRIGUEZ	CORKAL	MARCOS	040870 AVILES	MANUEL	M. LUZ
.	TRABANCO	FERNANDEZ	ALBERTO	040870 GIJON	MARIO	M. PILAR

** Regimiento Mixto Artilleria 93-Cuartel Almeida
 ** San Isidro 1
 ** Santa Cruz de Tenerife

26/01/91	LLERA	COLLADO	CARLOS ENRI	150870 GIJON	FRANCIS BRO	OLGA MARIA
26/05/91	DIAZ DEL	CUADRO	SEVERIANO	140870 GIJON	LUCIO	MARIA DEL C
26/07/91	RAMOS	FERNANDEZ	LUIS FRANCI	130869 GIJON	VICENTE	ARGENTINA
.	GARCIA	ALVAREZ	JOSE ANTONI	130870 GIJON	JOSE ANTONI	QUILINA
26/11/91	CLAVERO	ALVAREZ	RICARDO	120869 AVILES	RICARDO	ELISA
.	JESUS	OLIVERA	VICTOR MEL	120869 AVILES	CONSTANTINO	JUDIT

** Unidad de Instruccion de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizado Regulares
 ** Ceuta, 54
 ** CEUTA

26/01/91	BARRUL	BARRUL	BERNARDO	280870 AVILES	ANGEL ADOLF	M. NIEVES
26/03/91	DO SANTOS	GOMEZ-TEXEIRA	MANUEL	250869 AVILES	MANUEL	M. LUZ
.	MANZANO	GONZALEZ	VICTOR	260869 MIERES DEL CAMINO	JOSE MANUEL	ISABEL
.	VALDES	SOLARES	IGNACIO	270869 GIJON	IGNACIO	M. FELISA
.	MARTINEZ	DIAZ	ROBERTO	270869 GRANDAS DE SALIME	CEFERINO	LIDINA
.	RODRIGUEZ	SANCHEZ	RICARDO	260870 OVIEDO	JESUS	HERCEDES
.	GARCIA	CABALLERO	FRANCISCO J	260870 GIJON	JOSE MARIA	M. ESTRELLA
26/05/91	J/A	CIFUENTES	RUBEN	230870 GIJON	JOSE	M. CARMEN
.	BARKEIRO	HERNANDEZ	RAFAEL	240870 OVIEDO	MARIO	M. CRUZ

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre de la Madre	Nombre de la Madre		
26/05/91	MONTOYA	GABARRI	MANUEL	240870	UVIEDO	ARTURO	M BLANCA
"	ALBA DE	DIEGO	FCO JOSE	230870	UVIEDO	FRANCISCO	M ASUNCION
26/07/91	LOPEZ - ASUNSOLO	UGARTE	MANUEL	210869	AVILES	JOSE MARIA	M. ASUNCION
"	VIDAL	CEREZO	MANUEL	220869	UVIEDO	MANUEL	GLORIA
"	SANCHEZ	VARGAS	JOSE IGNACIO	220869	GIJON	IGNACIO	ANA MARIA
"	LOMBARDIA	FERNANDEZ	JOSE	230869	UVIEDO	JOSE	ROSARIO
"	SICILIA	DAVID	PEDRO	230869	UVIEDO	JOSE	MARGARITA
"	GRANDA	LEDESMA	JOSE LUIS	220870	GIJON	JOSE MANUEL	SUCURRO
26/09/91	LOPEZ	DIAZ	JUAN	190869	UVIEDO	JAIMÉ	CARMEN
"	NAVARRO	REVILLA	FELIX	200869	AVILES	ANGEL	ROSA ESTHER
"	ZUAZUA	VEGA	JACUBO	180870	UVIEDO	JESUS	MANUELA
"	GONZALEZ	FIDALGO	FCO JAVIER	180870	AVILES	ALFREDO	SOLEDAD
"	BLANCO	ARGUELLES	REINERIO	190870	BIERRES DEL CAMINO	JOSE ANI	DOLORIS
"	JIMENEZ	SUAREZ	JOSE MANUEL	190870	GIJON	JOSE MANUEL	JOSEFA
"	PRADA	VILGA	FRANCISCO	200870	GRADO	AGUSTIN	M LUISA
"	IGLESIAS	ALVAREZ	JOSE	200870	BIERRES DEL CAMINO	JOSE LUIS	DELFINA
26/11/91	TEIXEIRA	JESUS	FERNANDO	160869	GIJON	FRANCISCO	M. SOLEDAD

** Unidad de Instruccion de Reclutas - Regimiento Infanteria Motorizado Melilla 52
 ** Acuartelamiento Alfonso XIII
 ** MELILLA

26/01/91	PEREZ	RODRIGUEZ	JOSE ANTONI	100969	GIJON	JOSE MARIA	AURORA
"	MATE	SANZ	PEDRO	100969	GIJON	PEDRO	M. ROSARIO
"	MELERO	AUGUSTA	JUAN	100968	UVIEDO	FRANCISCO	ALICIA
"	CAPELLAN	ABELLENZA	JOSE MANUEL	110968	AVILES	ANTONIO	JOSEFA
"	TEJEDO	MUI/A	FAUSTINO	110970	BIAS	MANUEL	CARMEN
26/03/91	CARAMES	FERNANDEZ	JOSE LUIS	090969	GIJON	FRANCISCO	M. DELVA
"	JIMENEZ	AMAYA	EMILIO	080969	UVIEDO	MANUEL	MARIA
"	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	RAFAEL JOAR	070970	CARRERO	FLORENTINO	DOROTEA
"	DIAZ	LOPEZ	FERNANDO	080970	UVIEDO	FAUSTINO	M. CARMEN
"	GONZALEZ	GUTIERREZ	JUAN CARLOS	080970	UVIEDO	LAUREANO	M. CARMEN
"	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	080970	AVILES	SILVESTRE	JULIA
"	CUESTA	ALONSO	IGNACIO	080970	GIJON	VICTOR	MARIA TERES
"	MENDEZ	GARCIA	RAUL BELARMI	080970	GIJON	RAUL MARIO	MARGARITA M
26/05/91	ADAN	RAMOS	MANUEL	050969	AVILES	MANUEL	ROSA
"	MARTIN	GARCIA	JOSE LUIS	050969	AVILES	LUIS	M. JOSEFA
"	FERNANDEZ	LOPEZ	DAVID	050968	UVIEDO	PEDRO	CARMEN
"	MACHIN	GONZALEZ	FRANCISCO	060968	BIERRES DEL CAMINO	FELIPE	M. TERESA
"	LOPEZ	CASIMO	JOSE RAFAEL	050970	GIJON	JOSE JESUS	M. MERCEDES
26/07/91	CASTRO	CAMANO	JOSE ANTONI	030969	AVILES	JOSE ANTONI	M. ISABEL
"	GARCIA	SANCHEZ	RAFAEL	030969	GIJON	RAFAEL	MERCEDES
"	RODRIGUEZ	LEGA	RUBEN	030968	AVILES	LUIS	M. CARMEN
"	YANEZ	GARCIA	JUAN	040968	UVIEDO	ENRIQUE	CONSUELO
"	JIMENO	HERNANDEZ	JUAN MANUEL	040968	GIJON	JOSE	TERESA
"	GARCIA	GUERRERO	JOSE CARLOS	040970	UVIEDO	JOSE M	M. ROSA
26/09/91	DIAZ	MEDINA	FRANCISCO	010969	LANGREO	CLEFERNDO	M. DOLORIS
"	DIAZ	CIMENTADO	JOSE	020969	UVIEDO	ANIBAL	FRANCISCA
"	DUAL	JIMENEZ	ADOLFO	010968	GIJON	MIGUEL	ESPERANZA
"	CASTRO	RODRIGUEZ	MIGUEL A	010970	PILONA	CARLOS	NILA
"	FERRD	SORIANO	FERNANDO	010970	SAN MARTIN DEL REY AURELIO	PEDRO	M. ELADIA
26/11/91	TEXEIRA DOS	SANTOS	JOSE MEL	290869	AVILES	MANUEL	EVA
"	GARCIA	ALVAREZ	LEANDRO	290869	GIJON	LEANDRO	RAQUEL
"	GUZMAN	RODRIGUEZ	BLAS	300869	AVILES	PAULINO	JOSEFA
"	GUTIERREZ	PUNTE	JUAN CARLOS	300869	GIJON	VICTOR JOSE	M. MILAGROS
"	CAMBUR	MONTES	PABLO	290870	SIERO	ARGENTINO	JOSEFINA
"	PUEERTA	GARCIA	LUIS IGNACIO	300870	CABRALES	JUAN BAUTIS	JOSEFA ROSA
"	GARCIA	GARCIA	J ANTONIO	300870	GRADO	J ANTONIO	AZUCENA
"	PONS	GONZALO	MANUEL	310870	RIBADESELLA	MAUR	M JOSEFA

** Cuartel de Instruccion Marineria - Arsenal Militar
 ** FERROL-LA CORUNA

09/01/91	FERNANDEZ	ALONSO	ANGEL LUIS	051168	RIBADESELLA	HERMINIO	M. JESUS
"	LUCAS	RODRIGUEZ	JUAN	051168	UVIEDO	EUSEBIO	CELIA
"	FERNANDEZ DOS	SANTOS	FRANCISCO	051168	GIJON	BERNARDO	OLINDA
"	MORO	RINDUOSA	JORGE ELADI	051168	GIJON	ALBERTO	FRANCISCA
"	AUGUSTO	DUS SANTOS	FERNANDO AN	051168	RIBERA DE ARKIBA	FERNANDO	OLIVIA
"	GARCIA	MELCHUR	LUIS MANUEL	081168	UVIEDO	JOSE	TERESA
"	ALVAREZ	LOPEZ	J. LUIS	091168	UVIEDO	J. LUIS	ASCENSION
"	SUAREZ	IRANICHE	JUAN CARLOS	091170	GIJON	ANGEL	CONCEPCION
"	ALONSO	PEREZ	CARLOS J	041170	AVILES	MIGUEL	LUCAS
"	HERNANDO	RAMOS	JUAN CARLOS	041170	GIJON	MANUEL	MARIA
"	YANEZ	GARCIA	ENRIQUE	041170	LANGREO	ENRIQUE	CONSUELO
"	VAZQUEZ	SIERNA	JUAN ANTONI	051170	UVIEDO	JOSE ANTONI	HUMILDA
"	RODRIGUEZ	RUIZ	ANTONIO SER	051170	GIJON	SERVANDO	ROSARIO
"	URETA	VIDAL	JUAN LUIS	061170	GIJON	ARIEL JAVIER	MERCEDIS
"	FLOREZ	MERINO	ANGEL	111170	GIJON	AFONSO	M. SOLEDAD
"	RODRIGUEZ	BARRIGAD	AMERICO MAN	111170	SAN MARTIN DEL REY AURELIO	MANUEL ANTO	CLEMENTINA
"	FERNANDEZ	FERNANDEZ	PELAYO	081170	UVIEDO	JOSE BEKNAK	AURORA
"	ABAD	VAZQUEZ	JOSE MARIA	041169	GIJON	JOSE MARIA	ROSA MARIA
"	DIAZ	DELGADO	MANUEL ALBE	051169	AVILES	MANUEL	M. PILAR
"	GARCIA	FERNANDEZ	ALFREDO	071169	UVIEDO	ALFREDO	MARIA
"	VILLA	ROIZ	ENRIQUE	101169	LANGRES	FAUSTINO	MARIA
07/03/91	MARTIN	ANDRES	CARLOS	021168	GIJON	JOSE ANTONI	M. DOLORIS
"	SANTOS DE LOS	SANTOS	JOSE DE LOS	301070	LANGRES	ANTONIO	M. ROSARIO
"	DIAZ	MIRANDA	CLASAR	301070	BIERRES DEL CAMINO	JULIO	M. TERESA
"	MATISSIK	-----	MANUEL	011170	GIJON	REINERIO	HILDA
"	MEDCHO DE LOS	ANGELES	ANTONIO F	291070	LANGRES	JUAN JOSE	FELIXVILA
"	SANCHEZ	SANCHEZ	JOSE	291070	BIERRES DEL CAMINO	VICENTA	MA JUANA
"	PULIDO	GONZALEZ	ANGEL FCO	291070	AVILES	LONENZO	M. ANTONIA
"	QUILES	PUNTE	RAMO LUIS	291070	UVIEDO	RAMON	ROSA MARIA
"	HUAMAN	LOPEZ	JORGE	031170	GIJON	RICARDO	M. LUISA
"	TEIXEIRA	JIMENEZ	RAMON	031170	UVIEDO	RAFAEL	M. ELENA
"	GONZALEZ	RODRIGUEZ	JOSE LUIS	291069	UVIEDO	JOSE	MARIA
"	MERCURIO	ROBERTA	LUIS	291069	UVIEDO	NICOLAS	MARIA
"	SUAREZ	CORTES	JOSE	301069	BIERRES DEL CAMINO	JULIO	JULIA
"	CANTERO	MARTINEZ	MANUEL	311069	LANGRES	MANUEL	MARIA

Fecna Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacsto.	Lugar de Nacimiento	Nombre de Padre	Nombre de la Madre
07/03/91	EXPÓSITO ALVAREZ	CARLOS	031169 OVIEDO	ALFREDO	ANGELIS
	FERNANDEZ ALVAREZ	IGNACIO	281069 AVILES	FERNANDO	M. JESUS
07/05/91	HERNANDEZ MARTIN	ALEJANDRO	231068 AVILES	MIGUEL	BLANCA
	MENENDEZ PUMARADA	ALFONSO	231068 GIJÓN	CELESTINO	FRANCISCA
	FUERTES MUÑOZ	ABEL	241068 AVILES	BENJAMIN	M. JOSEFA
	FERNANDEZ GARCIA	JOSE	241068 AVILES	AVELINO	M. DOLores
	DIAZ MENDES DEL CAMINO	JOSE R	271070 AVILES	RAMON	BENIGNA
	MENDES DOSANTOS	ANTONIO	271070 AVILES	ANTONIO	M. FRANCISCA
	SEIXAS CONCEPCION	CARLOS	281070 AVILES	FRANCISCO	ARNE
	GUTIERREZ DINIS	JOSE ANTONI	281070 GIJÓN	ANTONIO	DOMINICINA
	BIZARRAGA MEDINA	MANUEL	231070 SAN MARTIN DEL REY AURELIO	JUAN	PURIFICACION
	PEREZ PISA	JOSE ALBERTO	241070 GIJÓN	CARLOS	ARADEL
	REIS MANASE	ALBINO DUS	271070 AVILES	JUAN	ISABEL
	FERNANDEZ FERNANDEZ	CARLOS	271070 AVILES	CARLOS	SARINA
	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	ROFINO	261069 AVILES	ROFINO	M. ALFONSO
	ALONSO PINO	LUIS P	241069 OVIEDO	LUIS	ISABEL
09/07/91	LOPEZ TUYA	HERMENEGILDO	171068 GIJÓN	HERMENEGILDO	M. ANSARA
	GARCIA ALONSO	GERMAN	191068 SAN MARTIN DEL REY AURELIO	RUBENIO	M. ANGELES
	RODRIGUEZ GARCIA	JOSE ANGEL	211068 AVILES	JOSE ANGEL	M. DOLORES
	GONZALEZ GONZALEZ	ALBERTO	221068 OVIEDO	RICARDO	VIRGINIA
	ALONSO LINARES	JUAN JOSE	221070 SAN MARTIN DEL REY AURELIO	EDUARDO DON	M. ANTONIA
	GARCIA MOTOS	MIGUEL	211070 AVILES	JULIO	M. GREGO
	ANGLES PEREDA	DESAR	181070 OVIEDO	JOSE MARIA	ANGELIS
	FERNANDEZ FERNANDEZ	JAVIER BE	191070 OVIEDO	BENIGNO	MERCEDES
	MON MAGADAN	RUBENIO	191070 GIJÓN	OVIEDO	CARMEN
	JIMENEZ JIMENEZ	CELESTINO	201070 LANGREO	ADOLFO	MARCELIANA
	MOKENO MAYUR	RAFAEL	161069 GIJÓN	ENRIQUE	ISABEL
	CEKNUDA LOPEZ	CARLOS	171069 GIJÓN	CONSTANTINO	M. BLANCA
	GONZALEZ ROCES	LUIS	181069 OVIEDO	MARIA	MARIA
	COTO MARRON	DESAR	221069 OVIEDO	JOSE	MARUSA
	BLUMEL KAMLODDI	MARIO ALFR.	221069 AVILES	ERWIN	RENATE
	PEREZ LOPEZ	JOSE MEL.	221069 AVILES	JOSE MEL.	FRANCISCA
07/09/91	ALVAREZ MENENDEZ	ALFREDO	111068 OVIEDO	ALFREDO	JOSEFA
	BERNARDO MONTEIRO	MANUEL J.	121068 OVIEDO	MARIO	ROSIA
	PISA VEGA	ANGEL	131068 AVILES	ANGEL	JOSEFA
	SUAREZ DIAZ	MIGUEL	151068 OVIEDO	JOSE	LUIS
	SILVA TRABALEDO	JOSE A	111070 AVILES	JOSE MARIA	CELIA
	FERNANDEZ SUAREZ	MARIO	121070 GIJÓN	ANTONIO	MELANIA
	JIMENEZ DE LA RUBIA	RAFAEL	121070 GIJÓN	ANTONIO	MARIA SOL
	GARCIA ANDRES	CARLOS	121070 AVILES	JOAQUIN	JOSEFA
	SILVANO ADELAIDA	JOAQUIN	121070 AVILES	JOAQUIN	MARIA
	VALTUEVA VILALTA	EDUARDO A	131070 OVIEDO	ANGEL	M. MILAGROS
	CARBAJAL HERNANDEZ	RUBEN	131070 AVILES	JOSE	AGROKA
	ZAPATERO DELGADO	IVAN FRANCIS	131070 LANGREO	FRANCISCO	MARIA TERES
	FERNANDEZ VICTOR	VICTOR	131070 AVILES	VICTOR	SELUNDA
	GOMEZ SERRANO	FRANCISCO	141070 SAN MARTIN DEL REY AURELIO	FRANCISCO	JOSEFA
	GUERRERA MANSO	JAVIER	141070 AVILES	FEDERICO	TERESA
	HOOKER GAUTHIEROT	MARC JEREMY	151070 GIJÓN	REGINAID	DANIELS
	CAMPOS LLANDEROS	FAUSTO	131069 OVIEDO	JOAQUIN	MARIA
	SOSA JORGE	SILVERIO	151069 AVILES	JOSE	ISIDORA
07/11/91	RODRIGUEZ YANEZ	ENRIQUE	081068 GIJÓN	ANGEL	ROSARIO
	FERNANDEZ PEREZ	MARIANO	081068 AVILES	CEFERINO	CELESTINO
	FERNANDEZ PEREZ	SABINO	091068 GIJÓN	FAUSTINO	EDUVIGES
	SALAZAR SAN MIGUEL	EMILIO	071070 OVIEDO	EMILIO	MARGARITA
	SUAREZ FLORIDO	LUIS	071070 AVILES	LUIS	MARCA PINO
	CANDOSA GARCIA	JOSE MANUEL	071070 GIJÓN	JOSE FRANCIS	DEBILIA
	LEON GONZALEZ	RAMON LUIS	081070 AVILES	JOSE MANUEL	M. CRISTINA
	FERNANDEZ MARDOS	LUIS J	101070 OVIEDO	ARMANDO	AURORA
	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	CEFERINO	101070 AVILES	CEFERINO	VICTORIA
	SANCHEZ SUAREZ	JUAN	101069 OVIEDO	JOSE	CELIA
	SANCHO GARCIA	JOSE ANTONI	101069 OVIEDO	JOSE LUIS	M. GLORIA
	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	LUIS ALBERTO	101069 GIJÓN	LUIS	LEONOR
	LLANEZA GONZALEZ	MIGUEL	081069 AVILES	MIGUEL	M. ISABEL
	HIDALGO RAMIRO	JUAN	101069 OVIEDO	JUAN	MANUELA

** Centro de Formación de Especialistas-Cuartel de Instrucción de Marinería de CADIZ.
 ** Población Militar San Carlos
 ** SAN FERNANDO-CADIZ

09/01/91	CAMPOS TASCÓN	JOSE VICTOR	251168 OVIEDO	JOSE	M. ANA
	LOPEZ DE GUERRERO GALANZA	JUAN	251168 GIJÓN	JAVIER	JESUSA
	RIVERO VELEZ	FERNANDO AL	261168 LANGREO	ANGEL	M. CONCEPCION
	GRANDA VIDAL	JOSE MEL	251170 AVILES	MANUEL	JOSEFA
	GUTIERREZ GARCIA	JOSE RAMON	251170 GIJÓN	JOSE MANUEL	M. ISABEL
	DELGADO LOPEZ	RAFAEL	251169 OVIEDO	FRANCISCO	MARIA
07/03/91	SEIXAS FERNANDEZ	JUAN	221170 AVILES	AURELIO	SEKAFINA
	RAMIREZ VAZQUEZ	RAFAEL	221169 OVIEDO	JOSE	JOAQUINA
07/05/91	FERNANDEZ LOPEZ	FRANCISCO	191168 OVIEDO	J. MARIA	PILAR
	ESTEVEZ FERNANDEZ	ALBERTO	201168 AVILES	DEMETRIO	JOAQUINA
	FERNANDEZ DREJUDO	JOSE ANTONI	201168 SAN MARTIN DEL REY AURELIO	FELICIANO	JOANA ANNE
	TORNERO SEIPOLD	MANUEL	221168 OVIEDO	JOSE	MARILYN
	PEREZ ALVAREZ	DAVID	201170 AVILES	JOAQUIN	BLANCA
	PLA FERNANDEZ	LUIS PDD	201170 AVILES	JOSE	BLANCA
	CANTORA GIMENEZ	JUAN JOSE	201170 GIJÓN	AMALIO	MARCELIANA
	QUINTANILLA GOMEZ	ISIDRO	201170 GIJÓN	VICENTE	PELAN
	GARCIA FERNANDEZ	SILVERIO	191170 OVIEDO	SILVERIO	ISABEL
09/07/91	SANCHEZ CARRO	OSCAR ANTON	211170 GIJÓN	JOSE LUIS	M. ISABEL
	VIVERO PULGAR	FERNANDO	161168 OVIEDO	FERNANDO	JUSTA
	AUDISIO SANTIAGO	JOSE MANUEL	171168 GIJÓN	LUIS	M. GARCIA
	GONZALEZ FACS	JOSE	171168 AVILES	JOSE	MARILYN
	DIAZ REVUELTA	JOSE MANUEL	171170 AVILES	JANARO	PAOLO
	SUAREZ GARCIA	DANIEL	161169 LANGREO	JOSE	ISABEL
	RAMIREZ JIMENEZ	ANTONIO	181169 AVILES	ANTONIO	M. ANA
	GARCIA FERNANDEZ	JUAN	181169 AVILES	JOSE	M. FERNANDA
07/09/91	GONZALEZ MUNIZ	LUIS MANUEL	141168 AVILES	CELANO	M. ANA
	HILDEBRANDT GALVEZ-CAVERO	JUAN IGNACIO	141170 GIJÓN	GONZALO	MARCELA
	FERNANDEZ GONZALEZ	JOSE ISRAEL	141170 GIJÓN	JOSE ANTONI	M. ANA
	GRANDA FONTIGO	PEDRO LUIS	141170 OVIEDO	JOSE RAM	ROSALBA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacido	Apellido y Nombre de la Madre	Fecha Nacido	Apellido y Nombre de la Madre
07/09/91	AUGUSTO JIMENEZ	AUGUSTO AMAYA	JUAN MAN	141169 LANGRAN	FERNANDO ESCOBEDA
07/11/91	PERLIRA MARTINEZ	ESTEVE COLORADO	JUAN	151169 OVIEDO	JOSE MARIA
	ZAPICO GALAN	PRIETO GOMEZ	ARMANDO	121168 AVILES	CONCEPCION
			JUAN JOSÉ	121170 AVILES	MATROCINIO
			JOSE ALBERT	131170 OVIEDO	EDUARDO PAULA
			JUAN CARLOS	121169 LANGRAN	MANUEL FRANCISCA

**** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo de Automoviles del Cuartel General Ejercito Aire**
**** Av. Johnn Lennon s/n**
**** Getafe-MADRID**

16/01/91	GONZALEZ FACHECO	CUEVAS GARCIA	MIGUEL ANGE	290969 LANGRAN	MANUEL M. FLOR LUI
	LLANA GONZALEZ	PRESTAMO VARGAS	ISIDRO	290969 OVIEDO	ANGEL
15/05/91	HERNANDEZ CASTANEDA	FERNANDEZ LABRADOR	JUAN PEDRO	260970 OVIEDO	CECILIA RUFINA
	PASTOR CUESTA	ALVAREZ DOMINGUEZ	LUIS CASTOR	280970 GIJON	LUIS CONCEPCION
	GONZALEZ GARCIA	PEREZ MARTIN DE LA	GUMERSINDO	240969 AVILES	JOSE M. CARMEN
	ALVAREZ SUAREZ	RODRIGUEZ LOPEZ	RAFAEL	240969 AVILES	JUAN ANTONI
	MENENDEZ ALVAREZ	ALVAREZ DOMINGUEZ	PAULINO	230969 GIJON	JUAN RITA TERESA
17/09/91	DOMINGO CUELLO	VEGA APARICIO	ADOLFO	230969 MIERES DEL CAMINO	ADOLFO M. CARMEN
	BLANCO CUELLO	MARTINEZ SUAREZ	JOSE ANTONI	230969 GIJON	JOSE ANTONI M. ROSA
	PEREZ SANTOVENA	PATON MARTINEZ	FERNANDO	220968 OVIEDO	FERNANDO ANGEL
	MARTINEZ BARRIL	ALVAREZ CASTILLA	PEDRO JOSE	230968 AVILES	PEDRO LAURA
	FERNANDEZ AUGUSTO	BECCERRA BORJA	JESUS	240968 AVILES	JUAN MANUELA
	RUISSANCHEZ	GOMEZ FUERTES	ALEJANDRO	250968 GIJON	ROSALINDO M. ROSARIO
			JAVIER	250968 GIJON	ANILIN PRUDENCIA
			JOSE MANUEL	220970 TENO	MANUEL CARMEN
			HERNANDEZ SAURIZ	240970 OVIEDO	KORACIU M DEL CARME
			FERNANDEZ GALLO	240970 LANGRAN	ANTONIO MA DEL PILA
			ALBANIA GONZALEZ	JOSE MARIA	JOSE MARIA M NIEVES
			CUELLO BLANCO	160969 GIJON	CONSTANTINO FANI ANGEL
			PEREZ SANTOVENA	ARIS JUAN	JOSE CASIMI ALBANIA
			MARTINEZ BARRIL	ALVANDRO	JOSE MARIA M. CONCEPCION
			FERNANDEZ AUGUSTO	MANUEL AUGU	JOSE CASIMI ALBANIA
			RUISSANCHEZ	RAMON	JOSE ROBELIA
				170969 OVIEDO	ANTONIO SILVINA
				170969 CLANES	EDUARDO MARIANO DEL CAMINO
				150968 GIJON	RAUL
				160968 OVIEDO	JULIO
				160968 GIJON	JORGE
				160970 GIJON	ROBERTO
				170970 GIJON	JOSE MANUEL
				170970 GIJON	RAIBUNDO
				170970 LLANES	ANTONIO

**** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aereo de Combate.**
**** Avda. Portugal 9**
**** MADRID**

17/03/91	GONZALEZ FERNANDEZ	FUERTES GOMEZ	JUAN	260969 LLANES	MARTE FELICIDAD
	JIMENEZ	DUAL	JUAN JOSE	260969 AVILES	RAFAEL PIEDAD
	JESUS GARCIA	RIOS PANEDA	JULIO	260968 AVILES	LUIS AMPARO
	VARGAS SANTOS	JIMENEZ BERNARDETE	RAFAEL DE	270968 AVILES	AMABEL DOLORES
16/07/91	ANJOS ARBIZA	FERNANDEZ MACHADO	JOSE MANUEL	260970 OVIEDO	JOSE MANUEL NIEVES
	FERNANDEZ GRANDI	SANTOS FERNANDEZ	ENRIQUE	260970 LLANERA	
	MARIA DOS GARCIA	ARTINL JUAREZ	ANTONIO ALE	270970 GIJON	SERAFIN LEONIDA
	ARTINL JUAREZ	CALLE MARTINEZ	JOAQUIN DOS	180968 OVIEDO	JOAQUIN ANTONIA
	MARTINEZ MEANA	ALVAREZ SANTOS	JUAN C.	180968 OVIEDO	MANUEL AVELINA
	ALVAREZ SANTOS	JIMENEZ TERRINHA	JOSE MANUEL	190968 MURCIN	ANTONIO IRENE
	HERNANDEZ CARBALLO	LOPEZ DIEZ	FRANCISCO	210968 AVILES	FRANCISCO M. PAULINA
	CRESPO MARRON	GONZALEZ DIEZ	JOSE ANTONI	210968 GIJON	FRANCISCO A. M. DOLORES
15/11/91	MARRON ARTAS	GONZALEZ DIEZ	JESUS EMILI	210970 AVILES	CRISTINO ANGELES
	PEREZ APARICIO	SANCHEZ SUAREZ	JAVIER	210970 GOZON	JOSE MANUEL JOSEFINA
	ALONSO RODRIGUEZ	GARCIA ALONSO	JOSE DAVID	190970 GIJON	JOSE TOMAS DEMETRIA
	VILABOY BAHAMONDE	GARCIA SUAREZ	PABLO DE LA	190970 AVILES	JOSE CARMEN
	GARCIA	FERNANDEZ RUNIO	RAMON LUIS	190970 GIJON	VALENTIN M. FRANCISCA
			IGNACIO	190970 GIJON	MANUEL VALERIANA
			CARLOS MIGU	200970 OVIEDO	MANUELINO JOSEFA
			BAUTISTA DO	200970 GIJON	ANTONIO LAURINDA
			KICARDO	180969 GRADO	GARCIA M. CONCEPCION
			GUSTAVO	190969 OVIEDO	DIEGO KILAK
			FRANCISCO	190969 OVIEDO	MANUEL JOSEFA
			JOSE DE	200969 MIERES DEL CAMINO	ANTONIO ROSA
			KOBERTO	120968 OVIEDO	SILVI M. PERESA
			RUBERTO	120968 AVILES	ANGEL ANA
			JAVIER	120968 CANGAS DE MARCEA	MARCELINO FERNANDO
			RAFAEL	130968 OVIEDO	ANDRES MARIA
			JOSE	130968 PANAMELLERA BALA	OSCAR JOSEFA
			SANTIAGO	130970 OVIEDO	JOSE ANTONI JOSEFINA
			JOSE A	130970 AVILES	FRANCISCO MARIA
			JOAQUIN	130969 OVIEDO	ANGEL M. ELENA
			JOSE RAMON	120969 AVILES	ANTONIO M. CARMEN
			JUAN CARLOS	120969 GIJON	SEVERINO M. CARMEN
			RUBEN	120969 LENA	

**** Nucleo de Instruccion de Reclutas del ALA numero 14**
**** Carretera Nacional 301, Km.241**
**** Los Llanos-ALBACETE**

16/01/91	DIAZ PEREZ	PALACIO MARTINEZ	AVILINO	031068 LENA	LAURELINO TERESA
	MARTIN BARBONE	GALLEGO ARIAS	MIGUEL ANGE	031068 AVILES	GUMERSINDO M. ASUNCION
	MARTINEZ FARRON	SUAREZ CANTO	MARCO ANTON	031070 LANGRAN	DIAN M. ANGELES
	BARROSO	GARCIA SUAREZ	JESUS PROCO	031070 PRAYVA	GELSONIMO MA AMPARO
16/01/91	HERNANDEZ	HERNANDEZ RUNIO	LUIS ANGEL	031069 AVILES	JESUS M. DOLORES
15/05/91	MARTINEZ		ANTONIO M.	031069 LENA	MANUEL MANUELA
			LUIS	031069 OVIEDO	JOSE MARIA
			MARCEL A.	031069 AVILES	MIGUEL JULIA
			CARLOS	021069 OVIEDO	JOAQUIN PERPETUA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Aerodromo Militar de Tablada					
** Avda. Garcia Morato, s/n					
** SEVILLA					
16/07/91	MUNIZ	LEDESMA	NABU	011068 OVIEDO	MANUEL ANASTASIA
"	RAMOS	QUEIPO	JOSE MEL.	011060 AVILES	BENIGNO ELIVIRA
"	RODRIGUEZ	GARCIA	OSCAR	011069 VALDES	DESIDERIO MARIA
5/11/91	MARTINEZ	VAZQUEZ	JOSE RAMON	300968 GIJON	ALFONSO MARINA
"	HURTADO	SANCHEZ	JORGE E	300970 AVILES	TOMAS BEATRIZ
"	QUEVEDA	CUESTO	JAVIER	300969 LANGREO	JOSE MANUEL LUCINDA

**** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Ala Mixta numero 46**
**** GANDU-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

17/03/91	FERNANDEZ	MARTINEZ	FERNANDO	061068 LANGREO	ISIDORO MARIA PILAR
15/05/91	MENENDEZ	RODRIGUEZ	HECTOR	051070 OVIEDO	FRANCISCO M CARMEN
16/07/91	MARTINEZ	GONZALEZ	RUBEN	051068 OVIEDO	JOSE ROSARIO
"	REDONDAS	MARTINEZ	JUAN	051068 CASTROPOL	DOMINGO ELIVIRA
"	GOMEZ	IGLESIAS	FRANCISCO	051069 OVIEDO	JOSE MARINA
"	JOSE	FERRERA	JOSÉ	051068 NAVA	DOMINGO EMMILIANA
17/09/91	IGLESIAS	BENGUA	VICENTE	041069 GIJON	VICENTE M. ANGELES.

Asturias, 16 de noviembre de 1990.-El Teniente Coronel, José Luis Díaz Martínez.-2.005.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha y lugar de nacimiento y nombre de los padres.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Cuartel General Region Militar Centro(Jefatura de Personal)					
** Mayor, 17					
** Madrid					
26/01/91	BAUTISTA	GIL	JOSE	180670 SEGOVIA	CARLOS JOSE JUANA
"	BENITO	SANZ	FRANCISCO	200571 SEGOVIA	FRANCISCO M. TERESA
"	FALOMO	GONZALEZ	JOSE PABLO	220571 SEGOVIA	PABLO TEODORA
"	HERRANZ	FRIAS	JESUS ANGEL	100671 SEGOVIA	JESUS M. ASCENSION
26/03/91	MANSINO	MARTIN	ANTONIO	070570 SEGOVIA	ANTONIO M. VICTORIA
"	SERNA	HERRANZ	LUIS	080570 SEGOVIA	LUCIO M. ANGELES
26/05/91	MORAL	HERRERO	FERNANDO	270371 SEGOVIA	LUCAS MARIA
"	MARTIN	VELAZQUEZ	MARIANO	100471 SEGOVIA	MARIANO LIBRADA
"	HERNANZ	HERNANZ	FRANCISCO J	120471 EL ESPINAR	JUAN MIGUEL M. MILAGROS
26/07/91	PINTOR	MANZANARES	JUAN	100270 SEGOVIA	ALBERTO EUGENIA
"	MIRANDA DE LA	CRUZ	JESUS	150271 SEGOVIA	ALBERTO CARMEN
"	MARTIN	SANCHO	GREGORIO	200271 FUENTERREBOLLO	FRANCISCO M. JOSEFA
"	GARCIA	JIMENEZ	FRANCISCO J	210271 SEGOVIA	JOSE LUIS MARIA PILAR
"	MARTIN	CASTRILLO	JESUS	080371 SEGOVIA	ANTONIO JOSEFA
26/11/91	RAMOS	ENCINAS	ANTONIO	221270 SEGOVIA	ANTONIO JOSEFA
** Regimiento Infanteria GARELLANO 45					
** MUNGUIA-VIZCAYA					
26/05/91	MARTIN	MENDOZA	VICTOR	250770 SEGOVIA	JOSE REMEDIOS
"	LOZANO	CORRALES	VICTOR M	200771 CUELLAR	BERNARDINO VICENTA
26/07/91	RODRIGUEZ	TORRES	ROBERTO	130771 SEGOVIA	MODESTO VICENTA
26/09/91	CALLEJO	HERRERO	ANTONIO	020770 SEGOVIA	ANTONIO JOSEFA
"	VELASCO	MARTIN	FELIX	090770 SEGOVIA	FRANCISCO CONCEPCION
26/11/91	POZO	MELLADO	JULIAN	280670 EL ESPINAR	DIEGO MARIA
"	VAZQUEZ	PEREZ	JAVIER	230671 SEGOVIA	TEODORO MARIA PILAR

**** Unidad de Instruccion de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizado Regulares**
**** Ceuta, 54**
**** CEUTA**

26/11/91	BENITO	MALILLOS	MIGUEL A.	270871 SEGOVIA	MARIANO MARIA SALUD
----------	--------	----------	-----------	----------------	---------------------

**** Estado Mayor de la Jurisdiccion Central**
**** Montalban, 2**
**** MADRID**

07/03/91	JIMENEZ	NAVARRO	ANTONIO	181071 SEGOVIA	TOMAS ANGELA
----------	---------	---------	---------	----------------	--------------

**** Cuartel de Instruccion Marineria - Arsenal Militar**
**** FERROL-LA CORUÑA**

09/07/91	ESPEJO	ESCORIAL	CARLOS FELI	071171 SEGOVIA	JOSE MARIA MARIA PETRA
----------	--------	----------	-------------	----------------	------------------------

**** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel General de Mando Aereo de Combate**
**** Avda. Portugal 9**

**** MADRID**

16/07/91	ENCINOSA		IVAN JOSE	270971 SEGOVIA	
----------	----------	--	-----------	----------------	--

Segovia, 16 de noviembre de 1990.-El Comandante Jefe del C.P.R., Joaquín Gómez Puerta.-2.073.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha y lugar de nacimiento y nombre de los padres.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Cuartel General Region Militar Centro (Jefatura de Personal)					
** Mayor, 79					
** Madrid					
26/05/91	VALBOA	HERVAS	ALFONSO 271269	PECHINA	ALFONSO ANA
26/09/91	HIDALGO	LOPEZ	FRANCISCO 101270	DALIAS	RAFAEL ADRIANA
26/11/91	FERNANDEZ	HEREDIA	JOSE 321170	ADRA	JUAN ELENA
"	CANADAS	PEREZ	FRANCISCO 011270	NIJAR	FRANCISCO DOLORES
"	PRIETO	JIMENEZ	MARTIN 001270	BALIAZ	MARTIN SUSANACION
** Unidad de Instruccion de Reclutas-Base ALVAREZ de SOTOMAYOR					
** Carretera VIATOR s/n					
** HUERCAL-ALMERIA					
26/01/91	FERNANDEZ	LOPEZ	LUIS MIGUEL 280770	BALIAS	LUIS ANA MARIA
"	FERNANDEZ	CASTAÑO	EMILIO 040070	HUERCAL-OUERA	MANUEL MARIA
"	SAEZ	ALCALZAR	JUAN 070070	HUERCAL	JUAN ISABEL
"	MARTINEZ	HERNANDEZ	ILIO 170070	HUERCAL	JOSE MARIA CASAS
26/03/91	DARDO	BONILLO	JUAN 120070	HUERCAL-OUERA	JUAN ANA
26/05/91	LASSO	SANCHEZ	ANTONIO 270070	HUERCAL-OUERA	ANDRES MARIA
"	CORTES	HEREDIA	ANTONIO 080070	BARCELONA	JOSE ANTONIO PILAR
26/07/91	ARANEGA	ALFONSO	JOSE 050070	HUERCAL-OUERA	JOSE ANCLA
"	RODRIGUEZ	PUERTA	ANTONIO VIC 100070	ADRA	VICENTE FRANCISCA
"	ZANORA	DIAZ	DIEGO RAMON 110070	CARBONERAS	DIEGO MARIA
"	RAMOS	HERRERIAS	PEDRO 140070	PURCHENA	FRANCISCO MARIA CARMEN
"	MARTIN	RODRIGUEZ	JUAN JOSE 190070	ADRA	VALERIANO MARIA
"	CEREZUELLA	UNEDA	MATEO 190070	MARIA	MATEO OLGA
"	MARTOS	RODRIGUEZ	FERNANDO 050070	HUERCAL-OUERA	ANGEL FRANCISCA
26/09/91	SANCHEZ	ORTEGA	PEDRO 060070	ROBULETAS DE MAR	FRANCISCO DOLORES
"	SEGURA	ALCARAZ	CARLOS 060070	BARCELONA	MANUEL DOLORES
"	LUQUE	LOPEZ	JOSE 190070	NIJAR	JOSE ANA
26/11/91	GOMEZ	HEREDIA	FRANCISCO 260170	ADRA	ANTONIO ANA
"	PARRA	GALLEGO	JUAN 060070	HUERCAL-OUERA	FRANCISCO MARIA
"	FERNANDEZ	FERNANDEZ	FRANCISCO 180070	HUERCAL	LUIS CARMEN
"	SOTO	PORTA	ADOLFO 100070	HUERCAL-OUERA	ADOLFO ISABEL
** Regimiento Infanteria Motorizable MAHON II					
** Avenida Anselmo Clave s/n					
** MAHON-MENORCA					
26/07/91	HEREDIA	SAAVEDRA	JUAN ANTONI 240070	HUERCAL-OUERA	JUAN LUISA
26/09/91	SANCHEZ	LOPEZ	FRANCISCO 250070	VELEZ BLANCO	ANDRES ADORACION
** Unidad de Instruccion de Reclutas - Regimiento Infanteria Motorizado Melilla 52					
** Acuartelamiento Alfonso XIII					
** MELILLA					
26/03/91	FAJARDO	SANTIAGO	ANSO 260970	VELEZ BLANCO	INDALGUTIO ANGELES
** Unidad de Instruccion de Reclutas - Regimiento Infanteria Motorizado Melilla 52					
** Acuartelamiento Alfonso XIII					
** MELILLA					
26/09/91	PARRON	LOPEZ	JOSE MIGUEL 230970	BERJA	CECILIO ISABEL
** Cuartel de Instruccion Marineria - Arsenal Militar					
** FERROL-LA CORUSA					
07/05/91	MESA	LOPEZ	JUAN 291070	BERJA	MANUEL ANA
07/09/91	SANTIAGO	SANTIAGO	DOMINGO 251070	DALIAS	RAMON JOSEFA
07/11/91	GIMENEZ	GARCIA	JOSE 231070	ALMERIA	JOSE ANTONI DOLORES
** Centro de Formacion de Especialistas-Cuartel de Instruccion de Marineria de CADIZ.					
** Poblacion Militar San Carlos					
** SAN FERNANDO-CADIZ					
07/05/91	CORTES	RODRIGUEZ	ANDRES 121170	ALMERIA	VICENTE MARIA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo de Automoviles del Cuartel General Ejercito Aire					
** Av. Johann Lennon s/n					
** Getafe-MADRID					
15/03/91	ANTEQUERA	LOPEZ	FRANCISCO 091070	ALMERIA	FRANCISCO JOSEFA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Aerodromo Militar de Tablada					
** Avda. Garcia Morato, s/n					
** SEVILLA					
15/11/91	PADILLA	MURGOZ	JOSE ANTONI 031070	ALMERIA	DIEGO ADORACION

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Madrid, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en paseo de Reina Cristina, número 5, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

APÉLLIDOS Y NOMBRE	F.NAC.	NOMB. PADRE	NOMB. MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA	
	ROBERTO	060870	.	MADRID	MADRID	
CEBALLOS	FRANCISCO J	260970	.	REINA ISABE	MADRID	
FREITAS	ANTHONY	060370	.	SONIA	MADRID	
PAZ	OSCAR	121270	FERNANDO	MARIA MILAG	MADRID	
ROMERO	JUAN FRANCI	120970	.	JUANA	MADRID	
TEJERO	JUAN ALONSO	021270	ANTONIO	F	MADRID	
ABAD DEL RIO	MIGUEL ANGE	300170	ALEJANDRO	MARIA CARME	MADRID	
ABADA	LOPEZ	120570	SALVADOR	TOMASA	MORATA DE TAJUBA	
ABELLACA	SANCHEZ	BALDOMERO	090770	BALDOMERO	BENITA	MADRID
ABELLAN	ABELLAN	FEDERICO JU	310170	MARCELINO	MARIA JESUS	MADRID
ABRIN	LEONARDO	JORGE	220570	ISAIAS	PILAR	MADRID
ACERO	TORRES	RAFAEL	190570	ANGEL	VICTORIA	MADRID
ACEVEDO	CASQUERO	JOSE	061170	JOSE	CARMEN	MADRID
ADAN	CASTRILLO	FRANCISCO J	080270	FRANCISCO J	MARIA CONCE	MADRID
AGUADO	FERNANDEZ	ANGEL LUIS	011270	ANGEL LUIS	PURIFICACIO	MADRID
ALEDO	SANCHEZ	JOSE MARIA	050670	FRANCISCO	MARIA JACIN	MADRID
ALMODOVAR	FUENTE	JOSE ANTONI	151170	PEDRO	MARIA JESUS	MADRID
AMADOR	GARCIA	FELIPE	150770	.	MADRID	MADRID
AMAYA	DINIZ	RUBEN	250970	CELSO	LUZDIVINA	MADRID
ANCOS	RIGUELME	PEDRO	190570	ANTONIO	GERTUDRIX	CIENPOZUELOS
ANGELIO	QUISADO	JUAN	260470	JUAN	MARIA CARME	GETAFE
ANTONIO	CHAMORRO	PELMO	080170	.	MADRID	MADRID
ARAGON	JIMENEZ	ILDEFONSO	210170	.	TORREJON DE ARDOZ	MADRID
ARCE	GARCIA MINGUILLON	JUAN LUIS	110170	PABLO	ANGELES	MADRID
BARRIO	HOTARD	GUILLELMO	270570	.	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
BERMUDEZ	JIMENEZ	JOSE	150670	.	PARLA	MADRID
BERROA	MEDINA	ARIEL NICHE	221170	.	MEXICO, ESTADOS UNIDOS DE	MEXICO, ESTADOS
BETETA	DIAZ	MIGUEL	020870	.	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
BIALLO	CORRALES	CARMELO	170270	.	TOLEDO	TOLEDO
BLANCO	ZAMORA	JOSE ANTONI	150370	FRANCISCO	MARIA DOLOR	MADRID
BOGAN	BLANCO	CARLOS	190570	.	TORREJON DE ARDOZ	MADRID
BUENO	PARDA	JUAN	020270	.	MADRID	MADRID
CALLE	.	ALEJANDRO D	030470	LUCAS	.	MADRID
CAMA	ALCALDE	JOSE MANUEL	110370	ALCALDE	JOSE MANUEL	COLLADO-VILLALBA
CARBONELL	SERRANO	DOLORES	151270	.	MADRID	MADRID
CARRE/O	PE/A	JOSE FCO	161070	.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	LAS PALMAS
CASADO	BLANCHI	EDUARDO	240370	.	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
CASARRUBIO	CAMACHO	JUAN CARLOS	030970	.	FUENLABRADA	MADRID
CASTA/O	RECIO	ALFONSO JAV	230570	ILDEFONSO	VICTORIANA	MADRID
OMAVES	GALVEZ	FELIX	031070	GABRIEL	TOMASA	MADRID
OLIVERA DE DIEGO	MAGDALENA	CESAR	170370	.	MOSTOLES	MADRID
OSNEJERO	HERRADURA	FLORENCIO	300170	JUAN	GREGORIA	MADRID
OSNEJAS	TORRES	ANTONIO	290170	ANTONIO	D MILAGROS	TORREJON DE ARDOZ
CORTES	PENA	ANTONIO	200970	.	MOSTOLES	MADRID
OSVELLO	LOPEZ	JUAN	020770	JUAN	CARMEN	SAN LORENZO DEL ESCORIAL
OSCHTL	OVERING	MARH LUIS	101070	.	COLLADO-VILLALBA	MADRID
FERNANDEZ	JENEZ	RAFAEL	080970	RAFAEL	VICTORIANA	PARLA
FONTANA	ESPINOSA	RAMON	220170	.	POZUELO DE ALARCON	MADRID
GARCIA	AGUALO	FCO LUIS	170170	.	TORREJON DE ARDOZ	MADRID
GARCIA	GARCIA	JOSE LUIS	061170	.	COLLADO-VILLALBA	MADRID
GARCIA	GOMEZ	JOSE JULIAN	030570	JULIAN	M JOSEFA	PARLA
GARCIA	NAVAS	JOSE VICENT	060170	.	PARLA	MADRID
GIL	SAENZ DE MIERA	JOSE I	090470	.	LEON	LEON
GOMEZ	FERNANDEZ	JOSE	270270	.	GETAFE	MADRID
GOMEZ	RAJAS	FRANCISCO	090370	.	GETAFE	MADRID
GONZALEZ	SIERRA	ANGEL	070870	BERNANDO	ISABEL	GETAFE
GUNSTEIN	.	REUBEN MEIR	150670	PEDRO	MIRIAN	SAN LORENZO DEL ESCORIAL
JIMENEZ	MORA	MIGUEL ANGE	200470	.	TORREJON DE ARDOZ	MADRID
JIMENEZ	MOTOS	ANDRES	241070	EDUARDO	MARIA	CERCEDILLA
JOVANBUIS	.	JOSE ANTONI	300470	.	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
LOPEZ	LOPEZ	SEBASTIAN	150870	.	PARLA	MADRID
MALAVE	DOMINGUEZ	JUAN MANUEL	141070	.	MADRID	MADRID
MARTIN	CABALLERO	FERNANDO	230570	.	MADRID	MADRID
MARTINEZ DE LA SIERRA	FERNANDEZ-ESPARTERO	MARIA JOSE	190370	.	COLLADO-VILLALBA	MADRID
MARTINEZ-ALCOCCER	VALENCIANO	JUAN	110670	ANTONIO	MARTINA	FUENTIDUEGA DE TAJO
MIGUEL	LIRAS	JOSE DE	180870	PEDRO	MARIA	SAN LORENZO DEL ESCORIAL
MORENO	DIAZ	JOSE	281070	ANTONIO	MARIA	SAN LORENZO DEL ESCORIAL
MORENO	RODRIGUEZ	MANUEL	160570	.	ALPEDRETE	MADRID
MU/LUMEL	ALAMEDA	SANTIAGO	060170	SANTIAGO	ASUNCION	SAN LORENZO DEL ESCORIAL
PALACIO	ESPINOSA	JUAN CARLOS	190270	.	HAJADAHONDA	MADRID
PALENCIA	FERNANDEZ	JULIO	270770	.	TOLEDO	TOLEDO
PARANIO	VILA	DOMINGO	091270	DOMINGO	ROSA	PINTO
PARDO	SALCEDO	MIGUEL ANGE	140970	.	MARIA ANGEL	MADRID
PEREZ	JIMENEZ	VICTOR M	020670	.	POZUELO DE ALARCON	MADRID
RODADO	LOPEZ-MANCEBO	FRANCISCO J	080470	MAXIMO	FRACISCA	PINTO
ROMAN	MANUEL	JUAN	160470	.	GETAFE	MADRID
ROMERO	VAGUERO	EDUARDO	270270	.	POZUELO DE ALARCON	MADRID
RUBIO	RODRIGUEZ	JUAN IGNACI	180270	.	MALAGA	MALAGA
RUIZ	RUIZ	JUAN C	190870	ANTONIO	PATROCINIO	CORDOBA
TEIJELO	CASANOVA	JOSE A	120870	.	CORDOBA	CORDOBA
THALER	GRUBER	THOMAS	270370	.	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	MADRID
VALLE	LOARTE	JOSE DEL	121170	.	TOLEDO	TOLEDO
VARELA	HERRERO	JOSE	121070	.	POZUELO DE ALARCON	MADRID
VI/AMBRES	LUIS	SANTIAGO	250770	.	LEON	LEON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha y lugar de nacimiento y nombre de los padres.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Cuartel General Region Militar Centro(Jefatura de Personal)					
** Mayor, 79					
** Madrid					
26/05/91	ALVAREZ	ALONSO	RAFAEL	29/12/70, SORIA	MIGUEL
26/07/91	MIGUEL	DELGADO	ANGEL DE	11/12/70 SORIA	EUSTASIO
** Regimiento Infanteria "GARFLLANO 45"					
** HUNGUIA(VIZCAYA)					
26/01/91	GARCIA SARUDO	DIEZ	FELIPE	030770 SORIA	FERNANDO G.
" "	MARTINEZ	FRANCO	FERNANDO	130770 BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	AUGUSTO
26/05/91	PABLO	ROMERA	FRANCISCO	060570 BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	JUAN ANTONI
" "	MARTIN	LOPEZ	OSCAR	070570 SORIA	JESUS
" "	LORENZO	LLORENTE	JUAN	310570 SORIA	FRANCISCO
26/07/91	ERIKSON	RODRIGUEZ	JORGE	250470 SORIA	BENGT-GORAN
" "	HERNANDEZ	HERNANDEZ	JOSE	250470 SORIA	JOSE M.
** Regimiento Infanteria Motorizable MAHON II					
** Avenida Anselmo Clave s/n					
** MAHON-MENORCA					
26/11/91	RINCON	LUIS	CARLOS DEL	250770 SORIA	RUFINO
** Unidad de Instruccion de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizado Regulares					
** Ceuta, 54					
** CEUTA					
26/07/91	MORON	PASCUAL	OSCAR	100870 SORIA	ARTEMIO
** Cuartel General Region Militar Centro(Jefatura de Personal): TIERRA: REGION MILITAR CENTRO					
26/05/91	ALVAREZ	ALONSO	RAFAEL	29/12/70, SORIA	MIGUEL
26/07/91	MIGUEL	DELGADO	ANGEL DE	11/12/70 SORIA	EUSTASIO
** Regimiento Infanteria Motorizable MAHON II TIERRA: ZONA MILITAR DE BALEARES					
26/11/91	RINCON	LUIS	CARLOS DEL	25/07/70 SORIA	RUFINO
** Unidad de Instruccion de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizado Regulares TIERRA: REGION MILITAR SUR (CEUTA)					
26/07/91	MORON	PASCUAL	OSCAR	10/08/70 SORIA	ARTEMIO
** Regimiento Infanteria GARELLANO 45 TIERRA: R. M. PIRENAICA OCCIDENTAL					
26/01/91	GARCIA SARUDO	DIEZ	FELIPE	03/07/70 SORIA	FERNANDO G.
" "	MARTINEZ	FRANCO	FERNANDO	13/07/70 BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	AUGUSTO
26/05/91	PABLO	ROMERA	FRANCISCO	06/05/70 BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	JUAN ANTONI
" "	MARTIN	LOPEZ	OSCAR	07/05/70 SORIA	JESUS
" "	LORENZO	LLORENTE	JUAN	31/05/70 SORIA	FRANCISCO
26/07/91	ERIKSON	RODRIGUEZ	JORGE	25/04/70 SORIA	BENGT-GORAN
" "	HERNANDEZ	HERNANDEZ	JOSE	25/04/70 SORIA	JOSE M.

Soria, 13 de noviembre de 1990.-El Comandante Jefe del C. P. R., Francisco Pérez Garcia.-2.000.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Cuartel General Region Militar Centro(Jefatura de Personal)					
** Mayor, 79					
** Madrid					
26/03/91	VERA	HERRERA	JUAN JOSE	070170 TERUEL	JUAN
** Nucleo Instruccion Reclutas del Grupo Logistico Brigada Caballeria Castillejos II					
** Carretera de Huesca Km.7,200					
** ZARAGOZA					
26/07/91	CLAVERIA	GABARRE	ALEJANDRO	150470 TERUEL	MANUEL
26/09/91	LOPEZ	BARROSO	ANTONIO	200370 TERUEL	PEDRO
26/11/91	ROMERO	LORENZO	LUIS MIGUEL	020270 TERUEL	CANDIDO

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Unidad de Instrucción de Reclutas - Regimiento Infantería Motorizado Melilla 52 ** Acuartelamiento Alfonso XIII ** MELILLA					
26/03/91	FARDILLOS VICENTE	JESUS	020470 TERUEL	FRANCISCO	M PILAR
** Estado Mayor de la Jurisdicción Central ** Montalban,2 ** MADRID					
07/05/91	MARTIN RUBIO	MIGUEL	111070 TERUEL	ALEJANDRO	MARIA
** Centro de Formación de Especialistas-Cuartel de Instrucción de Marinería de CADIZ. ** Población Militar San Carlos ** SAN FERNANDO-CADIZ					
07/05/91	BOMINGUEZ HIDALGO	MANUEL	291070 TERUEL	JOAQUIN	ENCARNACION
** Nucleo de Instrucción de Reclutas del Ala Mixta número 46 ** GANDO-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA					
16/01/91	MARTIN	OLMEDILLAS	051070 TERUEL	LUIS	FELIPA
16/07/91	LOZANO	TERRAZAS	041070 TERUEL	RAFAEL	M ELENA

Teruel, 22 de noviembre de 1990.-El Jefe del C.P.R.-2.044.

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/204/1990, por falta de incorporación al servicio militar, el mozo Francisco Hontecilla Redondo, de veintitún años de edad, hijo de Francisco y de Carmen, y con documento nacional de identidad número 440.010.176, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, sito en el paseo Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado, procedan a su captura y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 30 de octubre de 1990.-El Juez Togado.-1.917.

★

Juan Luis Campos Brito, inculcado en diligencias preparatorias 51/08/1990, nacido en Güímar, provincia de Santa Cruz de Tenerife, el día 14 de mayo de 1969, hijo de Santiago y de Pilar, con documento nacional de identidad número 43.804.536, domiciliado últimamente en Güímar, camino Real, número 26, inculcado por un presunto delito de desertión, en las diligencias preparatorias número 51/08/1990, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de dicho Juzgado, sito en avenida Veinticinco de Julio, número 3, primera planta, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la Autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada Autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de octubre de 1990.-El Juez Togado, José Balsalobre Martínez.-1.931.

Bartolomé Martos Fernández, hijo de José María y de Matilde, natural de Almería, nacido el día 8 de febrero de 1970, de estado civil soltero, de profesión Administrativo, con graduación militar de C. Legionario, encartado en las diligencias preparatorias número 27/7/1990, por el presunto delito de desertión, con destino en el Tercio Gran Capitán, 1.º de la Legión (Melilla), comparecerá, en el término de quince días, ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado del Juzgado Militar Territorial número 27, sito en la plaza de los Aljibes, sin número, de Melilla, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado, procedan a su captura y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 25 de octubre de 1990.-El Juez-Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.-1.927.

★

C. L. Joaquin Sánchez Pérez, hijo de Manuel y de Consolación, natural de Barbate (Cádiz), nacido el 16 de abril de 1971, de estado civil soltero, de profesión Marinero, encartado en las diligencias preparatorias 25/98/90, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba normal, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 29 de octubre de 1990.-El Teniente Coronel Auditor Juez Togado del Juzgado Militar Territorial número 25, Francisco Javier Mata Tejada.-1.919.

★

Sargento Angel Flores Garcia, hijo de Angel y de Lucia, natural de Albacete, nacido el 23 de noviembre de 1948, de profesión Militar, con DNI número 252.870, y cuyo último domicilio fue en Ronda (Málaga), Destinado en Tercio III de la Legión, en Fuerteventura, actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa 52/016/90, seguida contra el por un presunto delito de abandono de destino o

residencia, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 52, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Las Palmas de Gran Canaria (Hospital Militar, plaza de San Francisco, sin número), Comandante Auditor don Enrique Antonio Yáñez Jiménez, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la Autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito por el que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada Autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de octubre de 1990.-El Juez Togado, Enrique Antonio Yáñez Jiménez.-1.928.

ANULACIONES

Juzgados militares

Anulación de requisitoria (0753-10/3822, de 6 de noviembre de 1990), con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento y provincia:

Díaz García, Joaquín. 10 de septiembre de 1972. José y Joaquina. Cartagena. Murcia.

Díaz del Río Fernández-Mesa, Víctor Enrique. 13 de agosto de 1972. Víctor y Ana María. Cádiz. Cádiz.

Díez de Rivera de Oriol, Juan M. 6 de abril de 1972. Francisco y Soledad. Cádiz. Cádiz.

Blandino Figuereo, Juan Manuel. 2 de agosto de 1972. Juan y Milagros. Cádiz. Cádiz.

Molina Galisteo, Antonio. 19 de junio de 1972. Enrique y María Antonia. Jerez de la Frontera. Cádiz.

Gallardo Serrano, Jacinto. 27 de febrero de 1972. Diego y Candelaria. Cádiz. Cádiz.

Cádiz, 6 de noviembre de 1990.-El CF., Jefe del C. P. R., Vicente Rodríguez Junquera.-1.955.

Por haber efectuado su presentación ante la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Las Palmas cesan en el orden de requisitoria los siguientes mozos del R/88 requeridos en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de 5 de enero de 1989, que se relacionan a continuación:

Fecha Nac-to	D.N.I.	Apellidos y Nombre	C.Nac-to	C.All.	N.All.	CI
27.11.69	352300349	RUIZ DEVORA MANUEL	35230	35230	985	62
21.11.68	350010400	DELGADO BOLAÑOS LUIS	35200	35001	1235	62
05.06.69	350012165	SELJO TORRESURI PAUL	48000	35001	5590	62
02.10.68	350010928	HERNANDEZ MARTIN MI RUEL	38380	35001	2412	62
02.10.68	350011081	LARA GARCIALLO ANSEL	35001	35001	2694	62
03.10.68	350012083	SANTANA GARCERAS DAVID	35001	35001	5261	62
18.10.68	350011085	LOPEZ PASQUAL PEDRO	35001	35001	2814	62
14.10.68	351600018	GONZALEZ MARIANO DANIEL	35160	35160	122	62
23.10.68	350010704	GOMEZ DE PARAJA SILVA MANUEL	35001	35001	1909	62
03.11.68	350011152	MARIN SANCHEZ BARNOLOME	35001	35001	2969	62
27.11.68	350010794	GONZALEZ MORILLO LUIS	35001	35001	2071	62
07.11.68	350011774	RODRIGO VEDRERO CARLOS	35001	35001	4674	62
01.12.68	350011786	RODRIGUEZ BRAVO ALBERTO	35001	35001	4651	62
29.11.68	352300446	VALERA CALDERA JOSE MANUEL	35230	35230	1257	62
14.07.69	350010948	HERNANDEZ RIVERO ARMANDO	35001	35001	2466	62
13.01.69	350012207	STANPA GARCIA-ORNABECHA FERNANDO	35001	35001	5701	62
23.01.69	350011793	RODRIGUEZ ESCOBAR JOSE	35001	35001	4677	62
02.02.69	350010669	ALONSO ACOSTA MIGUEL	35001	35001	201	62
18.02.69	350012623	PINTA ALONSO JOSE	35001	35001	4214	62
17.03.69	350010706	SANTAGOTIA AYLLON PEDRO	35001	35001	1833	62
22.04.69	350010817	GUADALUPE SANCHEZ PEDRO	35001	35001	2173	62
20.05.69	350011530	PERDIGES BELTRAN LUIS	35001	35001	3967	62
27.05.69	350010629	SANCIA VALDEO PEDRO	35001	35001	1621	62
02.06.69	350010493	DIETO DE LUCAS JUAN DE	35001	35001	1382	62
03.06.69	350011215	MARTINEZ HERNANDEZ CARMELO	35001	35001	3156	62
21.09.69	350010388	CONDE LOPEZ JUAN	14001	35001	1018	62
11.12.69	350011406	NADAL LOUREIRO TONZALO	28001	35001	3609	62
15.06.69	350011965	SANCHEZ GARCIA PEDRO	35001	35001	5130	62
22.08.69	350100005	GARCIA CARMONA JESUS	35010	35010	21	62
29.09.69	350300051	HERNANDEZ RIVAS JUAN A.	35030	35030	319	62
15.09.69	350010304	CALISAS CASBREA FRANCISCO	35001	35001	812	62
19.08.69	351400068	MILANS DEL SANCHEZ GALIANO CARLOS	47001	35140	138	62
11.08.69	350500051	MARTINEZ NORDELO BERNARDO	35050	35050	241	62
20.02.69	352300017	ALFARO GOMEZ JOSE M.	35230	35230	42	62
08.12.69	350011855	RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE	35001	35001	4658	62
12.03.69	350012359	VERA LUNA RAFAEL	35001	35001	6078	62
04.10.69	350011302	MIN SANCHEZ DAVID	35001	35001	3375	62
01.03.69	352300118	GONZALEZ GONZALEZ CARPELO	35230	35230	344	62
11.11.69	350010702	GARCIA TORRES SEBASTIAN	35001	35001	1823	62

Asimismo los mozos del R/89 relacionados a continuación, requeridos en el «Boletín Oficial del Estado» número 178, de 27 de julio de 1989:

Fecha Nac-to	D.N.I.	Apellidos y Nombre	C.Nac-to	C.All.	N.All.	CI
20.11.70	43762902	GOSA GUTIERREZ JOSE	35001	4478	62	
27.10.70	352300134	TEJERA SANTANA SILVERIO	35230	35230	994	62
16.02.70	350011124	SANTANA MEDINA SILVERIO	35001	35001	4270	62
16.02.70	351800032	SANTANA MEDINA SILVERIO	35180	35180	131	62
13.08.70	010540165	MORIELLO N.C.	LEOPOLDO	35180	89	62
11.05.70	351600015	DOLOTOMI CARILLI ALBERTO	35160	35160	54	62
28.06.70	352300034	JILI SANCHEZ JOSE	35230	35230	262	62
17.08.70	350010226	CHAVES ARINATA PEDRO	35001	35001	843	62
09.07.70	350011075	SANCHEZ PIZARRAS JOSE	35001	4059	62	
06.02.70	350011166	SHARMA N.C.	VIKRAM P.	35001	4436	62
28.02.70	350010745	MONTAN GONZALEZ JOSE	35001	2740	62	
02.01.70	350010772	MOYANO RIVAS FERNANDO	35001	2828	62	
13.01.70	350011267	VELA VILLADEABRES MARCOS	35001	4841	62	
06.02.70	350010237	DELGADO PEREZ FRANCISCO	35001	882	62	
25.02.70	350011273	VERA RAMON FRANCISCO	35001	4666	62	
02.03.70	350010335	FANDIA PEREZ ENRIQUE	35001	1295	62	
17.03.70	350010129	GORRAS PEREZ EDUARDO	35001	490	62	
17.03.70	350011283	YENRA VALDES JOSE	35001	4920	62	
01.04.70	350011049	RUIZ SOLIMAR MANUEL	35001	3823	62	
17.04.70	350010068	SANTANA GARCIALLO FELIX	35001	349	62	
30.04.70	350011021	SANTANA GARCIALLO MANUEL	35001	3883	62	
10.06.70	350010367	GARCIA VITTO DAVID	35001	1411	62	
24.06.70	350010258	DIAGO DE LUCAS LAUTER DE	35001	960	62	
03.07.70	350010378	GOMEZ ALONSO JOSE	35001	1455	62	

Apellidos y Nombre	P.Nac.	Padre	Madre	Lugar Nac-to	Provincia	
11.07.70	350010347	GARCIA	HERNANDEZ	FRANCISCO 35001	1316 62	
06.08.70	350010368	GARCIA DE LA FUENTES DE MARTIN	ARRIAGA PEREZ	JOSE 35001	1413 62	
06.08.70	350010664	ALFONSO	TOSCANO	ENCILLO 35001	131 62	
04.09.70	350010041	ALFONSO	TOSCANO	JOSE 35001	3877 62	
20.09.70	350011019	RODRIGUEZ	PALAMINO	ROQUE 35001	4045 62	
28.09.70	350010771	SANCHEZ	BARBERO	DAVID 35001	1478 62	
06.10.70	350010383	GOMEZ	BARBERO	CARLOS 35001	940 62	
24.10.70	350010253	DIAZ	ORTIZ	JOSE 35001	1616 62	
22.11.70	350010421	TONZALO	PRISTO	OSCAR 35001	4054 62	
22.12.70	350011073	SANCHEZ	CUESTA	ULIBES 35001	4456 62	
31.12.70	350011171	SOLANO	MORALES	JUAN 35001	1773 62	
12.12.70	350010997	RODRIGUEZ	MORERA	JOSE 35230	769 62	
19.03.70	352300104	RODRIGUEZ	MEDINA	RAFAEL DEL 35001	3955 62	
30.05.70	350012038	ROSARIO	RIVERO	GREGORIO 35140	191 62	
01.04.70	351400078	TONZALEZ	GONZALEZ	DIAS	VALENTIN 35050	279 62
15.03.70	350500069	RIO	DIAZ	PEREZ	NAZARIO 35001	942 62
30.10.70	350010254	DIAZ	MENDIA	DAVID 35001	1340 62	
26.03.70	350010353	GARCIA	LOPEZ	JOSE	35190	160 62
22.04.70	351900022	LOPEZ	ARBELO	JUAN	35140	86 62
27.08.70	351400036	TONZALEZ DE	IBON	THOMAS	ALEJANDRO 35001	2883 62
30.07.70	350010624	MARQUESTO	THOMAS	OLIBARIO	35230	179 62
20.11.70	352300022	IBON	SANTANA	OSCAR	35001	1047 62
24.07.70	350010273	IBON	RUIZ	ANTONIO	35001	2620 62
23.05.70	350010709	MONTANA	JIMENEZ	JAVIER	35001	82 62
01.02.70	350010021	ALCANTARA DE	NICOLAS	TEODORO	35001	845 62
24.08.70	350010277	CHAVEZ	MUNOZ	ESTEBAN	35001	4747 62
26.01.70	350011236	VALCABEEL	PEREZ	PABLO	35001	2740 62
28.02.70	350010745	MONTAN	GONZALEZ	JUAN	35001	3773 62
12.12.70	350010997	RODRIGUEZ	MORERA	VINOD	35001	460 62
05.06.70	350010117	BHANNANI	N.C.			

Igualmente los mozos del R/90, que se indican a continuación, requeridos en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de 14 de septiembre de 1990:

Apellidos y Nombre	P.Nac.	Padre	Madre	Lugar Nac-to	Provincia
LEON	GUTIERREZ	GINES	21.10.71	JUAN	PIYO LAS PALMAS G.C. LAS PALMAS
ROSALIS	CARRERA	FERNANDO	26.09.71	FERNANDO	DOLORES LAS PALMAS G.C. LAS PALMAS
SANTANA	GUERRA	PAHO	27.12.71	FRANCISCO	ANA SANTA LUCIA LAS PALMAS
MELIAN	HERNANDEZ	ANTONIO	29.08.71	ANTONIO	ROSA LAS PALMAS G.C. LAS PALMAS
GARCIA	GARCIA	SANTIAGO	06.06.71	JOSE	JUANA LAS PALMAS G.C. LAS PALMAS
GIL DEL	ROSARIO	ANTONIO	23.01.71	MIGUEL	MARIANES LAS PALMAS G.C. LAS PALMAS
ARTIÑAS	MORERA	DANIEL	13.11.71	ALBERTO	EMILIA LAS PALMAS G.C. LAS PALMAS
BOLUDA	MARTIN-STANPA	JOSE	03.03.71	JOSE	MARIA LAS PALMAS G.C. LAS PALMAS
RODRAS	PEREZ	ROBERTO	15.02.71	EDUARDO	FRANCISCA LAS PALMAS G.C. LAS PALMAS
COBES	VALIDO	PAOLO	24.10.71	RAMON	LIDIA LAS PALMAS G.C. LAS PALMAS
DELGADO	BOUY	JOSE	21.07.71	SERGIO	ALICIA LAS PALMAS G.C. LAS PALMAS
ESTRAYATZ	ZAMBRINO	AURELIO	23.10.71	AURELIO	JUANA LAS PALMAS G.C. LAS PALMAS
HERNANDEZ	ALVAREZ	FRANCISCO	06.05.71	FRANCISCO	DOLORES LAS PALMAS G.C. LAS PALMAS
GARCIA	HERNANDEZ	PEDRO	23.12.71	FRANCISCO	PELICIS LAS PALMAS G.C. LAS PALMAS
GARCIA	PULIDO	CARLOS	22.10.71	JOSE	MARIA LAS PALMAS G.C. LAS PALMAS
GONZALEZ	MENDO	ANTONIO	01.02.71	MIGUEL	ROSA LAS PALMAS G.C. LAS PALMAS
LOPEZ	LAGOS	JUAN	15.10.71	ESTEBAN	DOLORES LAS PALMAS G.C. LAS PALMAS
LOPEZ	LOPEZ	ESTEBAN	04.12.71	ESTEBAN	MARIA LAS PALMAS G.C. LAS PALMAS
LOPEZ-ARANDA	ROBLES	JORGE	23.03.71	LEOPOLDO	GARMON LAS PALMAS G.C. LAS PALMAS
MOLINA	TADDO	VICENTE	13.01.71	VICENTE	ISABEL LAS PALMAS G.C. LAS PALMAS
PIJARO	GONZALEZ-APODACA	JOSE	21.11.71	IGNACIO	PILAR LAS PALMAS G.C. LAS PALMAS
RODRIGUEZ	SALBAS	FRANCISCO	02.11.71	JOSE	GARMON LAS PALMAS G.C. LAS PALMAS
SANCHEZ	MORA	MANUEL	02.06.71	MANUEL	MARCELINA LAS PALMAS G.C. LAS PALMAS
NAVARRO	HERNANDEZ	JUAN	19.04.71	JUAN	FRANCISCA LAS PALMAS G.C. LAS PALMAS
SANCHEZ	PADRON	MIGUEL	20.06.71	MIGUEL	OLGA LAS PALMAS G.C. LAS PALMAS
VERA-PENICHA	ASARITE	EDUARDO	28.06.71	EDUARDO	BEATRIZ LAS PALMAS G.C. LAS PALMAS
SANTANA	DAVILA	JUAN J.	12.02.71	FRANCISCO	RITA LAS PALMAS G.C. LAS PALMAS
SANTANA	HERNANDEZ	SERGEY	19.06.71	ENRIQUE	ROBARTO LAS PALMAS G.C. LAS PALMAS
MEDRIB	SANCHEZ	FRANCISCO	04.03.71	EDIBRO	TERESA LAS PALMAS G.C. LAS PALMAS
VINERA	RODRIGUEZ	CARMELO	16.05.71	CARMELO	ANTONIA LAS PALMAS G.C. LAS PALMAS
HERNANDEZ	LINARES	ANTONIO	08.06.71	ANTONIO	SOMERVA LAS PALMAS G.C. LAS PALMAS
GARCIA	TORRES	JUAN	13.05.71	SEBASTIAN	RITA LAS PALMAS G.C. LAS PALMAS

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de noviembre de 1990.-El Teniente Coronel Jefe del C.P.R., Manuel Rodríguez Nieto.-1.966.